



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 245

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 236

celebrada el jueves 16 de febrero de 2023

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Enmiendas del Senado:	
— Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 122-6, de 15 de febrero de 2023. (Número de expediente 121/000122)	4
— Votación	17
Palabras de la Presidencia	18
Enmiendas del Senado. (Continuación):	
— Proyecto de ley de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 112-8, de 15 de febrero de 2023. (Número de expediente 121/000112)	18
— Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-7, de 15 de febrero de 2023. (Número de expediente 121/000113)	28
— Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 123-8, de 15 de febrero de 2023. (Número de expediente 121/000123)	42
Proposiciones no de ley. (Votación)	50
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	51
Enmiendas del Senado. (Votación)	52
Votación de conjunto	52

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Enmiendas del Senado	4

	Página
Proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	4

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **García Adanero** y la señora **Vehí Cantenys**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Errejón Galván**, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras **Vallugera Balaña**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Muñoz Dalda**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario VOX; **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Berja Vega**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Hace uso de la palabra la señora la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

	Página
Votación	17

Se someten a votación separada las enmiendas presentadas al Proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

	Página
Palabras de la Presidencia	18

La Presidencia informa de que al tener la iniciativa de referencia carácter orgánico ha de ser sometida a una votación final y, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, anuncia que la votación no se producirá antes de las doce del mediodía.

Asimismo anuncia que desde las 10:30 hasta las 11:30 horas se podrán votar telemáticamente el resto de iniciativas pendientes de votación de la sesión plenaria.

	Página
Proyecto de ley de empleo	18

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Boadella Esteve**, del Grupo Parlamentario Plural; la señora **Vidal Sáez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; los señores **Aizcorbe Torra**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Movellán Lombilla**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora **Peña Camarero**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Hace uso de la palabra la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

	Página
Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI	28

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **García Adanero**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor **Agirretxea***

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 3

Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Miquel i Valentí, y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX; Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y Pedraja Sáinz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

	Página
Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción	42

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX; Postigo Quintana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	50

Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa al referéndum como instrumento de participación política, y a la tipificación como delito del referéndum ilegal para la defensa de la unidad de España, son rechazados todos.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a fomentar la donación de médula ósea, se aprueba por 289 votos a favor, 1 en contra, y 52 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	51

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno en relación con la ganadería intensiva y extensiva, y en particular con el problema de la eliminación de purines, se aprueba por 167 votos a favor y 175 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social, se rechaza por 154 votos a favor, 169 en contra y 18 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, son rechazados todos.

	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	52

	Página
Votación de conjunto	52

Sometido a votación de conjunto el Proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 4

embarazo, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 185 votos a favor, 154 en contra y 3 abstenciones.

Sometidas a votación separada las enmiendas al Proyecto de ley de empleo, son aprobadas todas.

Sometidas a votación separada las enmiendas al Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, son aprobadas todas.

Sometidas a votación separada las enmiendas al Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, son aprobadas todas.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 121/000122).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Siempre que debatimos temas como este del aborto que tenemos hoy me llama la atención la satisfacción y la alegría con que reciben algunos partidos un debate de este tipo y luego los aplausos que se producen al final. **(Rumores)**. Los que pensamos que el aborto es un fracaso no entendemos ese tipo de algarabía, sobre todo teniendo en cuenta que eso contribuye a considerar el aborto como un medio anticonceptivo más, el cual creo que es uno de los problemas que tiene esta situación. Hay que decir que en España, en estos momentos, se producen unos 90 000 abortos al año, más o menos, y evidentemente eso forma parte de pensar, como digo, que es un método anticonceptivo más. El aborto no es un motivo de alegría y no se puede generalizar, pero la inmensa mayoría de las mujeres que abortan se encuentran ante una situación complicada. Y hay que incidir ahí, porque al final en ningún caso debemos permitir las administraciones públicas... **(Continúan los rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las administraciones públicas no podemos admitir que cualquier mujer se vea en la situación de abortar por problemas económicos, porque vea que sea un problema grave, por miedo a perder el empleo —que también ocurre— o por miedo y debido a amenazas de su propia pareja. Estos son casos muy reales, que existen habitualmente, y las administraciones públicas deberían velar por el bienestar de esas mujeres y no contribuir, en este caso, a la situación más fácil para la Administración, que no para la mujer, y es llevarla o condenarla a que se vea en la obligación de abortar.

Luego, a los que somos partidarios de defender la vida se nos suele acusar de que queremos imponer una moral, etcétera. Evidentemente, no es el caso, no es cuestión de imponer nada a nadie, cada uno puede hacer lo que quiera, pero lo que sí tenemos que decir es que me parece llamativo y no me parece lo más normal ni lo más adecuado —incluso creo que puede llegar a ser una barbaridad— que se decida por votos, por mayoría, cuándo hay vida o cuándo deja de haber vida. **(Aplausos)**. Si una mayoría decide que a partir de las catorce semanas estamos hablando de que existe vida, pues se habrá decidido eso, o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 5

de que no exista vida, o de que hasta ese momento se pueda acabar con la vida. Pueden ser catorce semanas, pueden ser cinco meses, pueden ser nueve meses, puede ser un año o una vez haya nacido una persona. Por lo tanto, decidir por votos cuándo existe vida o cuándo se acaba la vida se puede hacer —de hecho, ustedes tienen mayoría y lo hacen—, lo cual no deja de ser, desde mi punto de vista, una auténtica aberración y una barbaridad.

En todo caso, es verdad que ustedes tienen los votos, van a aprobar lo que les dé la gana, pero ya saben que el tener los votos no quiere decir que tengan la razón.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Que el Partido Popular, que VOX, que las organizaciones ultraconservadoras y hasta los obispos estén contra el aborto es increíble en pleno siglo XXI. Parecen ustedes personajes de una película en blanco y negro. Pero que utilicen la defensa de la vida como lema es un enfoque que, además de conservador, es mentira, es una trola. Fíjense, según datos de Amnistía Internacional, uno de cada cuatro embarazos en el mundo acaba en aborto. Y, además, los datos no cambian en aquellos países donde el aborto es legal y en aquellos países donde que el aborto es ilegal. ¿Saben qué datos cambian? Cambian los datos del riesgo para la vida de las mujeres. En aquellos países en el que el aborto es ilegal, el riesgo para la vida de las mujeres es mucho mayor, y en aquellos países en el que el aborto es legal, el riesgo contra la vida de las mujeres baja. Por lo tanto, su campaña debería apelar al derecho a la vida de las mujeres ricas, no al derecho a la vida; al derecho a la vida de algunas, de las ricas. Porque en aquellos países en los que el aborto es ilegal, el riesgo para la vida de las mujeres coincide plenamente con aquellas mujeres que no se pueden pagar una intervención con condiciones.

Por lo tanto, no sean embusteros: si ustedes están contra el aborto, están por el derecho a la vida de las ricas. Las feministas, el feminismo, estamos por la vida de todas, por las maternidades deseadas y por una vida que valga la pena ser vivida. Pero digan las cosas por su nombre, señorías, que a estas alturas igual es mejor para todas. Si están en contra del aborto es que están a favor de la vida de algunas, de las mujeres exclusivamente ricas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. *Egun on*, buenos días a todas y a todos.

Intervengo muy brevemente para concluir este debate tan amplio que empezó en 2010; un debate que venía de antes, evidentemente, pero me refiero a esta renovación de lo que ha sido el concepto de la interrupción voluntaria del embarazo. Creo que el salto cualitativo se dio en 2010, evidentemente, cuando en el Estado español se pasó de una ley de supuestos a tener una ley de plazos, que era un cambio cualitativamente importante. Creo que costó, se negoció, se debatió mucho, con bastante menos agresividad que ahora, evidentemente, aunque se sea contundente en la defensa de las exposiciones. Y creo que llegamos a una conclusión importante: la obligación de los poderes públicos de dar una solución a una problemática existente. Porque había grupos que lo que hacían era cerrar los ojos y, como no lo veían, el problema no existía. Y, ante esa tesitura, nosotros, nosotras, tenemos la obligación de dar soluciones, porque el que a alguien no le guste que haya personas con necesidad de abortar no quiere decir que no tengamos que dar una solución a esas personas. Claro, en cuanto a la solución, yo preguntaba aquí: si a alguien se le informa y quiere abortar, ¿qué vamos a hacer? Seguir informándole, decía una diputada. ¿Y si seguimos informando y quiere? Pues que siga. Al final, algunos obligarían a esa persona a tener un niño. Yo no soy nadie para imponer, desde mi ética o desde mi moral, mi ética o mi moral a nadie. Nuestra obligación es dar soluciones a los que piensan como nosotros y a los que no piensan como nosotros.

Decía el señor García Adanero que es un fracaso. Puedo compartir que sea un fracaso, pero a los fracasos hay que darles soluciones, y las soluciones políticas que estamos obligados a dar deben tener garantías jurídicas y sanitarias. ¿Alguien piensa que si, por ejemplo, de repente viene un gobierno y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 6

prohíbe la interrupción voluntaria del embarazo dejaríamos de tener abortos? Eso es lo que pasaba antes: se cerraban los ojos y lo único que había era abortos clandestinos, con inseguridad jurídica e inseguridad sanitaria y con riesgo de vida para las mujeres. Ese fue el gran salto que se dio. Después de doce años se ha renovado ese proyecto de ley con unas modificaciones que ha hecho el Gobierno, al que nosotros desde el principio le dijimos —y lo he dicho más de una vez desde esta tribuna— que hiciera el menor número de cambios posibles, porque creo que el consenso que se alcanzó en aquel momento era importante mantenerlo. Se ha mantenido al final, se ha mantenido. Es verdad que el Partido Popular —yo lo dije hace poco—, aunque ellos no lo crean, ya ha cruzado también el río; es más, habitan ya en la nueva situación, y no solo porque el Constitucional haya dictado lo que ha dictado, sino porque hasta los discursos son ya diferentes. Tuvo la oportunidad de volver a la otra orilla del río y no lo hizo. Lo único que cambió fue la edad. Bien, podemos discrepar, me parece incluso entendible que se discuta si con dieciséis sí o no, eso ya ha cambiado; en cualquier caso, creo que esa modificación, que era la modificación fundamental que pretendía el Gobierno actual de volver a la situación inicial, la han aprovechado ustedes, señora ministra, para introducir más cosas.

Creo que en la fase de enmiendas se han remendado algunas cuestiones y otras han seguido adelante. En materia sanitaria y en materia educativa, creemos que planteamientos que ustedes incluían dentro de lo que es la formación y en la parte sanitaria son competencia de las comunidades autónomas, que son las que tienen que llevar a cabo estas cuestiones. Pero no es lo más importante, creo que las mujeres deben tener la tranquilidad de que si quieren tener un hijo o una hija puedan tenerlos, como es normal, con todas las garantías sanitarias y jurídicas; y, por lo que sea, si en su vida han tenido que llegar a la situación de tener que renunciar por tener un embarazo no deseado, que el Estado y los poderes públicos den la solución a esa situación. Las soluciones han de ser aquellas que, independientemente de los códigos éticos y morales de quienes estamos legislando, sean compartidos o no, sean válidos para todos. Tengamos eso en cuenta. Legislamos para todos y para todas, no solo para los que piensan como uno mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Hoy llega a su fin la tramitación de la ley del aborto, una ley que, como liberales, siempre hemos defendido y en la que hemos trabajado con responsabilidad, porque cuando hablamos de libertad tenemos que tener muy claro, señorías, que desde Ciudadanos defendemos con firmeza la libertad, y con esta ley del aborto nos damos aún más cuenta de que cuando hablamos de defender la libertad estamos solos. Esta misma semana, el Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso del Partido Popular contra la ley que presentaron hace trece años; una resolución que ha tardado demasiado en llegar, pero que nos recuerda lo que era, lo que es y lo que será el Partido Popular: un partido conservador. Porque, señorías del Partido Popular, por mucho que digan no son liberales, no son liberales, son conservadores, porque solo un partido conservador intentaría tumbar una ley que, lejos de ser perfecta, lo que hace es garantizar la libertad de las mujeres para elegir si quieren ser madres. Lamentablemente, parece que las mujeres de este país están condenadas a elegir entre un Partido Popular que busca limitar sus libertades y un Partido Socialista que, en muchas ocasiones, las desprotege.

Vemos que el PSOE y Podemos tampoco respetan la libertad y la autonomía de las mujeres. Por una parte, traen esta reforma de ley, que nosotros compartimos, y unas modificaciones en relación con la interrupción voluntaria del embarazo y lo venden como una gran conquista social, pero nos meten por la puerta de atrás una reforma criminalizando la gestación subrogada. Señorías del Gobierno, lo que les mandan a las mujeres es el mensaje de que pueden decidir libremente si quieren ser madres o no, pero no pueden decidir ni cómo ni cuándo. Es más, el problema de esta criminalización sin sentido que están realizando por parte del Gobierno es que nos lleva a una reforma inaceptable, que ahonda en la inseguridad jurídica que sufren aquellas personas que recurren a la gestación subrogada para poder formar una familia y, en particular, a sus hijos. No sé si han pensado en sus hijos. De hecho, este tipo de actuaciones agravan el problema porque lo que hacen es señalar a los más de 3000 niños nacidos por gestación subrogada que hay en nuestro país, que ya son víctimas de abusos y de agresiones en muchos casos. No entiendo cómo el Gobierno se da golpes en el pecho diciendo que se aprueba una buena ley de protección a la infancia y, luego, lleva a cabo actuaciones contra el interés superior de los menores que se encuentran en familias de gestación subrogada. Tampoco entiendo cómo se da golpes en el pecho diciendo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 7

hace una ley avanzada en el reconocimiento de las decisiones libres de las mujeres para ser madres y, al mismo tiempo, lo que hacen es establecer un componente moralizante. A veces reflexiono sobre estas cuestiones y me pregunto si realmente estamos ante un gobierno progresista o no lo estamos, cuando se están estableciendo tantas medidas, limitaciones y moralinas en relación con la libertad de las mujeres.

Por otro lado, tenemos a VOX. El vicepresidente de Castilla y León, el señor Gallardo, lo que ha hecho ha sido sacar pecho de la criminalización y victimización de las mujeres, coartando su libertad de poder decidir sin ningún tipo de imposición —señores de VOX, sin ningún tipo de imposición— cuándo quieren ser madres e, igualmente, sin ningún chantaje emocional —¡faltaría más, señores de VOX!— cuando una mujer ya tiene decidido qué es lo que quiere hacer mediante una decisión reflexionada, dura y libre, queriéndoles poner trabas a ejercitar su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Nunca, señorías de VOX. Esto es lo que el Partido Popular quiere. Ha exigido expulsar a los liberales de los gobiernos para no rendir cuentas ante situaciones de corrupción y se han lanzado a los brazos de quienes tienen miedo a la libertad. Somos los liberales los que tenemos que decirle a la derecha que defendemos sin pudor la libertad de las mujeres para decidir cuándo y cómo quieren ser madres y, a la vez, defender también frente a la izquierda que esa libertad no se acaba a la hora de hablar de gestación subrogada.

Por ello, presentamos tanto en el Congreso como en el Senado una serie de enmiendas que iban en esta línea. Cuando hablamos de la libertad de las mujeres no queremos medias tintas, no queremos leyes tímidas. Sin embargo, vemos en el trámite de enmiendas cómo se han presentado algunas cuestiones por parte de Esquerra Republicana y Bildu sobre las lenguas cooficiales. También quiero resaltar una enmienda en la que nosotros nos vamos a posicionar en contra. Es una enmienda de Compromís en cuyo apartado 17 se dice que los centros sanitarios deben ofrecer la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo mediante método quirúrgico o farmacológico. En nuestro grupo parlamentario —fíjense en la técnica jurídica— nos parece muy importante que sea mediante el método quirúrgico y farmacológico, porque si no la prestación del servicio se realiza y se ofrece de una manera limitada. Atentos, señorías, a esta enmienda, porque consideramos que, en lugar de ser una mejora de las posibilidades sanitarias de ejercitar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, podría conllevar una limitación en un buen servicio que se debe ofrecer desde la sanidad pública para que las mujeres lo ejerciten con toda sus garantías.

En definitiva, lo que desde Ciudadanos queremos es un marco normativo valiente, garantista y que permita a las mujeres españolas, vivan donde vivan, disfrutar libremente de su sexualidad y, si así lo desean, de su maternidad, porque esa es la garantía que ofrece Ciudadanos: libertad para el ejercicio de la interrupción voluntaria del embarazo, libertad para conformar cualquier tipo de familia sin limitación, sin moralinas y sin imposición a ninguna mujer.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Ahora sí, estamos dando el último paso para aprobar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que realmente supone un avance necesario en derechos, incluso recuperando algunos arrebatados anteriormente por la derecha, como la interrupción voluntaria de la gravidez para las mujeres de dieciséis y diecisiete años, y lo hacemos además después de conocer la decisión del Constitucional que avala la ley de 2010, rechazando el recurso del Partido Popular, un fracaso de la derecha rancia en su obsesión por recortar derechos, pero sobre todo una victoria para las mujeres y para todas las personas que creemos que solo las mujeres pueden decidir sobre su propio cuerpo y su maternidad o no; ni el PP ni VOX ni tampoco la Conferencia Episcopal. Hoy toca reforzar y consolidar esos derechos.

La ley vuelve ahora con enmiendas del Senado que, con independencia de que nos gusten más o menos, entendemos que no alteran los elementos centrales. Alguna va en la dirección de otras que nosotros presentamos aquí en el Congreso, por ejemplo, en relación con que las mujeres no puedan ser destinatarias de prácticas que pretendan alterar, revocar o demorar la decisión que adoptaron en relación con la interrupción o no de su embarazo. Ya sabemos lo importante que es garantizar esto, pero, por si alguien aún no se había dado cuenta, se encargó la ultraderecha de recordarlo con la actuación pretendida por el Gobierno del Partido Popular y de VOX en Castilla y León. También hay otras para garantizar el respeto a las competencias autonómicas o relativas al derecho a recibir información, formación y atención también en la lengua propia, incluyendo que no hacerlo pueda ser considerado una causa de discriminación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 8

¿Esto quiere decir que el BNG se dé por enteramente satisfecho? Pues, evidentemente, no. Quiero recordar que nosotros presentamos diferentes enmiendas con el ánimo de contribuir a mejorar la propuesta inicial. Algunas fueron incorporadas, otras, sorprendentemente, no lo fueron. Por ejemplo, para garantizar partidas específicas para la financiación de la investigación en salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de género, para proteger más a las mujeres en el ámbito laboral o para considerar la transmisión negligente o intencionada de ETS como violencia de género; también para cubrir los gastos a las mujeres que excepcionalmente —debería ser siempre— sean derivadas por la sanidad pública a un centro privado. Pero especialmente nuestra enmienda 64, para garantizar realmente la interrupción de la gravidez en la red sanitaria pública, y esto solo se puede conseguir eliminando la posibilidad de la objeción de conciencia, porque, si es un derecho, el personal que ejerce su labor en la Administración pública debe tener la obligación de garantizarlo.

En todo caso, como decía al principio, con esta ley se producen avances significativos, por lo que creemos que es realmente un paso muy importante que hoy salga adelante.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, hoy aprobamos definitivamente la ley del aborto y llevamos sorprendentemente varios días con un debate en los medios de comunicación acerca de si para el señor Feijóo y para el Partido Popular el aborto es un derecho o no, y lo voy a decir con todo el respeto: como si eso importara, como si dependiera de ustedes que fuera un derecho o no, como si ustedes fueran los protagonistas de este debate, cuando el protagonista de este debate es la libertad de las mujeres para elegir sus maternidades y para, si deciden abortar, hacerlo con tranquilidad y con seguridad.

Miren ustedes, el aborto en España es un derecho; el aborto en España es un derecho por ley, se pongan como se pongan; el aborto en España es un derecho por la conciencia de la sociedad española; el aborto en España es un derecho por la conquista de las mujeres, pero, es más, el aborto en España es un derecho incluso para sus propios votantes; es más, el aborto en España es un derecho incluso para ustedes mismos. Yo estoy convencido de que entre las filas de quienes hoy van a votar contra el derecho al aborto hay quienes han ejercido en algún momento, ellas o sus seres queridos, el derecho al aborto. ¿Cómo no va a ser un derecho? ¡Por supuesto que lo es! **(Un señor diputado: ¿Estabas tú ahí?— Rumores.—El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, silencio, por favor! ¡Señor Robles, le pido silencio, por favor!

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Claro, por eso insultan y por eso es importante aclarar el debate. Señorías, nosotros no vamos a legislar hoy aquí sobre si el aborto es un derecho o no, ese es un debate de otro siglo. El aborto es un derecho, se pongan como se pongan, pero aclaremos conceptos. Ustedes, nosotros, no tenemos y, de hecho, nunca hemos tenido la potestad de decidir sobre si las mujeres eligen la maternidad o no; no tenemos ni nunca hemos tenido la potestad de decidir sobre si las mujeres abortan o no. Eso simplemente no depende de nosotros. Las mujeres lo han hecho cuando era ilegal y lo han hecho cuando era legal. La única potestad que tenemos, lo único sobre lo que sí podemos decidir es sobre si cuando las mujeres deciden abortar lo hacen con tranquilidad, lo hacen con seguridad, lo hacen en la pública y con respeto o lo hacen con más dificultades y con más dolor. Esa es la única potestad que tenemos. Ese es el único derecho sobre el que votamos hoy. **(Aplausos).**

Seamos honestos —lo ha dicho antes otra diputada— en el debate, señorías de la derecha. Ustedes no están debatiendo sobre el derecho a la vida, ustedes están debatiendo sobre lo que les incomoda, que es la libertad de las mujeres, porque para ustedes cada vez que una mujer quiere ejercer el derecho a la libertad sobre su propio cuerpo tiene que ser vigilada, tiene que ser tutelada o tiene que ser preguntada veinticinco veces, como si fuera un ser menor de edad, a ver si al final puede ejercer o no la libertad sobre su cuerpo. Es muy fácil comprobar que para ustedes esto no va de un debate sobre el derecho a la vida, sino que la cuestión es la alergia que les produce la libertad de las mujeres. ¿Por qué no es un debate sobre el derecho a la vida? Si a ustedes les preocupara el derecho a la vida, además de preocuparse sobre las ecografías en 3D o en 4D, se preocuparían sobre que después hubiera pediatras en la pública, se preocuparían sobre que hubiera atención temprana en los centros de salud, se preocuparían sobre que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 9

hubiera escuelas infantiles, y de eso ustedes nunca vienen aquí con ninguna propuesta, nunca legislan nada, nunca proponen nada, simple y llanamente porque para ustedes ese nunca es el debate, ese nunca ha sido el problema.

Señorías y señorías de la derecha, mientras esta semana el señor Feijóo, el moderado Borja Sémper o el obispo Munilla han estado debatiendo sobre si la libertad de las mujeres es para ellos un derecho o un fracaso, la sociedad española lo tiene claro. Cuanto antes lleguen ustedes al siglo XXI, mejor para todos. El aborto es un derecho y no se toca. Dejen a las mujeres en paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Errejón.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: *Gràcies, presidenta.*

Bon dia, diputades. Bon dia, diputats. Es el último trámite para la aprobación de esta ley y, por tanto, vengo a explicar nuestro posicionamiento en relación con las enmiendas y a pedir a esta Cámara que vote en contra de la enmienda que, seguramente con muy buena fe y con muchas ganas de ayudar, ha presentado Compromís, pero que implica el detalle de una «y» o de una «o»; implica toda una capacidad de derechos que otorgamos o que no otorgamos. Básicamente, se trata de decir: vamos a votar a favor de todas las enmiendas que vienen del Senado y vamos a votar en contra de esta porque de alguna manera comporta que el aborto farmacológico y el aborto quirúrgico no se den a la vez en los centros públicos y, por tanto, esa capacidad de decisión que se otorga a las mujeres no exista. Muy importante ahí es decir: debemos tener derecho a optar entre el quirúrgico y el farmacológico en los centros.

Simplemente, lo pensaba dejar aquí, porque al final sobre el derecho al aborto ya hemos hablado muchas veces. Quizá lo más distintivo de la sesión de hoy es que tenemos el posicionamiento, que ha sido muy rápido, del Tribunal Constitucional y que todavía no se ha convertido en sentencia. Estará bien leer los fundamentos jurídicos, porque lo que tenemos es un anuncio del rechazo de un dictamen que se va a convertir, a través de otro ponente, en sentencia. Por tanto, seamos un poco rigurosos. Por eso, no pensaba repetir hoy el debate sobre el aborto, sobre el derecho al aborto, porque ya lo hemos hecho muchas veces y lo hemos hecho en diferentes normas. Quisiera recordar a la Cámara que no es solo la modificación de la ley de 2010; es también la inclusión en el Código Penal de la prohibición de acosar a las mujeres en los centros de interrupción voluntaria del embarazo. Y quisiera recordar también hoy que esta ley no es solo del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; contiene muchas medidas de prevención y muchas medidas, precisamente, de acceso a los anticonceptivos, y esa es una de las grandes fortalezas de esta ley. Pero, bueno, ustedes tienen por costumbre quedarse siempre con lo más llamativo.

Lo he dicho muchas veces y lo repito —lo decía el diputado anterior, y perdonen porque estoy muy acatarrada hoy—, es que es igual, es que da lo mismo, es que se ha abortado, desde que se supo cómo se hacía, toda la vida. No hablamos del aborto en sí; hablamos de si garantizamos el derecho a hacerlo con seguridad para la salud física y mental de las mujeres. Hablamos de la responsabilidad del Estado en proveer la capacidad de que los derechos sean realidades. Hablamos del derecho a su propio cuerpo y a su propia maternidad de las mujeres.

Hoy se pone encima de la mesa una cuestión interesante y, curiosa y raramente, lo hacía el señor Adanero. Esto va de mayorías y, por tanto, me veo en la obligación de recordar a todas las mujeres y a todos los hombres de este Estado que los derechos no están nunca suficientemente garantizados. Nunca damos por hecho que el derecho al aborto va a permanecer incólume después de esta legislación. Y, según qué mayorías haya en este Parlamento, no va a ser así. Por tanto, lo más interesante de esta discusión, seguramente, es la voluntad que tenemos que tener como sociedad de seguir defendiendo, de seguir preservando y de seguir avanzando en los derechos de las mujeres como derechos fundamentales y en el camino arduo de consecución, conservación y defensa de cualquiera de los derechos que podamos conseguir a través de la negociación política y de los votos. Lo voy a decir más claro. Como ganen VOX y el PP, señoras, me veo otra vez en Londres abortando y acompañando a mis amigas, y eso no puede ser. **(Protestas.—Aplausos)**. Por tanto, atentas a los posicionamientos, que esto pende de un hilo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 10

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Ministra, señorías, hoy es uno de esos días en los que una es consciente del privilegio de ser testigo de un momento histórico desde esta Cámara. Como feminista, es para mí un honor defender una ley que blindará los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del país, una ley que avanza en la lucha histórica por la autonomía y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, una ley feminista.

Hoy damos un paso más en el largo camino que ha recorrido el movimiento de las mujeres, del que somos herederas; miles de mujeres que vinieron antes y que pusieron sus cuerpos para que estemos hoy aquí. Todas ellas pavimentaron parte de este camino que hoy continuamos, y lo hacemos para que las que vengan después puedan seguir tejiendo este hilo morado del que todas somos parte. Hoy rendimos homenaje a todas ellas, a las mujeres anónimas, que se vieron obligadas a tener hijos cuando no los querían tener o a jugarse la vida para no tenerlos porque no podían pagarse un billete a Londres; a quienes establecieron redes clandestinas para acompañarlas y a todas las que ocuparon plazas y calles, que hicieron suyo el espacio público para que nunca más una mujer de este país tuviese que morir en una camilla o cargar con la culpa y el estigma impuesto por el fundamentalismo religioso de la ultraderecha.

Hoy reconocemos la lucha de las Once de Basauri, de las cuatro mil feministas que en 1985 pactaron autoinculparse por el aborto practicado a dos jóvenes que no cumplían con los supuestos de la ley recientemente aprobada; a las que impulsaron la ley de 2010 y a las que en 2014 se subieron al tren de la libertad que hizo descarrilar la peligrosísima reforma del Partido Popular y forzó la dimisión de Alberto Ruiz-Gallardón, demostrando una vez más la potencia democrática del movimiento feminista; a las que han dado la cara enfrentándose al acoso de los fanáticos en las puertas de las clínicas; a las integrantes de las comisiones territoriales del 8-M; a las científicas e investigadoras; a las profesionales de la salud; a las periodistas, que han informado con rigor sobre la situación del aborto en nuestras comunidades; a las activistas y a las asociaciones que protegen y asesoran a las mujeres. A todas vosotras, gracias, esta ley es vuestra.

A la mayoría de estas mujeres no podemos nombrarlas, pero algunas tienen rostro y las feministas tenemos memoria. Por eso, recordamos la labor de Bibiana Aído, primera ministra de Igualdad de nuestro país, que fue acosada y ridiculizada por ser mujer, por ser joven, por ser feminista. **(Aplausos)**. A ella y a todo el equipo socialista de aquel Ministerio de Igualdad les debemos esta ley. Haría bien el Partido Socialista en recordar también aquella época y cómo la estrategia de la ofensiva mediática y judicial de las derechas se parece sospechosamente a la que vivimos hoy.

A las que han puesto el cuerpo por los derechos de las mujeres en las calles y en las instituciones se las continúa tratando de disciplinar con insultos, con ataques y con violencia política. Por eso, quiero reconocer también el trabajo del Ministerio de Igualdad, de la ministra, Irene Montero, de la secretaria de Estado, Ángela Rodríguez, y de todo su equipo. Esta ley es también gracias a ellas. Gracias, compañeras, por seguir haciendo política, por no olvidar nunca por qué estamos aquí y por defender siempre a las mujeres. Gracias por no rendiros, a pesar de tenerlo todo en contra. Gracias por no ceder. **(Aplausos)**.

Los avances feministas se han encontrado siempre con una respuesta reaccionaria. Lo vimos en 2010 y lo vemos ahora. No pueden soportar que la lucha colectiva y popular esté haciendo de este país un lugar mejor y más seguro para las mujeres. Quieren seguir controlando nuestros cuerpos, controlar a las mujeres, porque sobre esa subordinación se sostiene su poder. Este país está construido sobre los hombros de las mujeres que cuidan, que limpian, que maternan o no, que se encargan de mantenernos vivas y sanas. Tienen miedo de perder sus privilegios. Sí, tienen miedo, miedo de la fuerza del movimiento feminista, miedo de las mujeres. Por eso reaccionan con violencia; por eso, cuando llegan a las instituciones, intentan arrebatar nos lo conquistado, y el derecho al aborto siempre es el primero en el punto de mira. Lo intentó el PP en 2014 y lo intentaron hace unos meses sus socios de Gobierno de VOX en Castilla y León. Ni lo permitimos entonces ni lo vamos a permitir ahora. No vamos a volver atrás. No vamos a permitir que pase aquí lo que pasó el año pasado en Estados Unidos cuando un puñado de jueces conservadores retrocedieron cincuenta años los derechos de las mujeres. Eso es lo que quieren, eso es lo que van a hacer si gobiernan, y eso es lo que los demócratas y las demócratas no vamos a permitir.

No nos conformamos con la lógica resistencialista. Seguimos conquistando derechos porque ese es el compromiso inamovible de las fuerzas progresistas de esta Cámara que representan a la mayoría demócrata y feminista de este país. Por eso, hoy vamos a aprobar esta ley que se basa en lo que nos ha enseñado el feminismo: educación sexual integral para decidir anticonceptivos para no abortar y aborto libre y seguro en la pública para no morir. Una legislación que nace con la voluntad de hacer efectivo el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo para todas las mujeres del país, que blindará el derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 11

al aborto en la pública para que nunca más una mujer tenga que recorrer cien o doscientos kilómetros para abortar, porque hay comunidades donde no se ha practicado una sola IVE en treinta años. Una ley que confía en las mujeres para decidir autónomamente sobre sus realidades, eliminando la obligación del periodo de reflexión que nos infantilizaba. Una ley que devuelve su derecho a decidir a las mujeres de dieciséis y diecisiete años, y a las mujeres con discapacidad; que garantiza la educación sexual integral como derecho de niñas y jóvenes; que apuesta por la anticoncepción corresponsable, accesible y gratuita en los centros públicos; que aborda la pobreza menstrual y garantiza las bajas por reglas dolorosas. Se acabó trabajar con dolor, se acabó la culpa y el estigma para todas las personas que menstrúan. Porque sí, los hombres trans y las personas no binarias también menstrúan. Una ley que avanza en los derechos de las mujeres, de las que nos votan y de las que no, de nuestras amigas y de las que no conocemos de nada, incluso de aquellas que hoy votarán en contra de estos avances. Así es como se defiende de verdad la vida y la familia.

Mienten sus señorías de VOX y del PP cuando se dicen provida. Dicen defender la vida, pero cuando gobiernan destruyen y recortan todo lo común, todo lo público, todo lo que sostiene la vida. Recortan en sanidad, poniendo en peligro la vida de millones de personas; niegan el acceso a la asistencia sanitaria a mayores de las residencias durante el COVID y tienen, allí donde gobiernan, a toda la sociedad echada a las calles defendiendo la sanidad de todos contra sus políticas asesinas. Defender la sanidad pública es defender la vida. Y ahora que Feijóo está intentando maquillar la postura del PP, no nos engañan. Tenemos memoria, recordamos dónde estaba el Partido Popular en 2010: en las manifestaciones ultracatólicas contra los derechos de las mujeres y las personas LGTB, recurriendo ante el Tribunal Constitucional una ley que salva vidas e intentando hacernos retroceder a 1985. Su partido ha estado en contra de las mujeres en cada paso que hemos dado. ¡Que viva la lucha de las mujeres!

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como cuestión previa, les invito a que contesten una serie de preguntas básicas. ¿El aborto es bueno o es malo? **(Rumores)**. Si no es bueno, ¿por qué lo consideran un derecho? ¿Es bueno matar a un ser humano en el seno de su madre? **(Rumores)**. ¿Es bueno? ¿Es bueno o es algo que habría que intentar evitar? Porque a ninguno de ustedes les he oído hablar de la vida de ese niño que va a desaparecer. **(Aplausos)**. Y aun sabiendo, señorías, que un aborto no puede justificarse en nombre de la libertad de la mujer, yo les pregunto: ¿Es libre una mujer embarazada con problemas que toma una decisión sin alternativas, sin apoyo, sin información y sin poder reflexionar y, por lo tanto, discernir? ¿Es libre? ¿Es crueldad, señorías, informar voluntariamente de la realidad o quizá sea crueldad el ocultarla? Si se escandalizan porque una mujer pueda oír voluntariamente el latido del corazón del niño que lleva en sus entrañas **(rumores)** —y si además ello puede salvar una vida—, si eso les escandaliza o lo consideran coacción, es que su razón está corrupta. **(Aplausos)**. ¿Cómo es posible que se haya incorporado una enmienda a este texto, apoyada por el Partido Popular en el Senado, para impedir que se pueda informar de forma voluntaria a la embarazada? ¿A qué tienen miedo? ¿Tienen miedo a la verdad? Ser madre es una condición para toda la vida que no desaparecerá y lo que va a decidir esa mujer es desprenderse de un ser humano que es su hijo. A mí lo que me escandaliza, señorías, es que sancionen con pena de cárcel a quien mate una rata mientras se puede matar libremente a un niño en el seno de su madre. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**. ¡Eso es sadismo! ¡Eso es sadismo!

Hace poco, señorías, un reputado médico psiquiatra me decía que no entendía cómo no se ofrece ningún recurso alternativo de los muchos que existen en realidad —información y reflexión— para evitar las consecuencias cruentas y el sufrimiento que él veía, día a día, en la intimidad de su consulta por la pérdida irreparable de una criatura indefensa. ¿Puede usted afirmar que el aborto es saludable, señora ministra? Si me dice que sí, miente; y si me dice que no, ¿por qué lo promueve? Si existiendo informes de que, cuando se ofrece ayuda, el 80% de las mujeres continúan con el embarazo, ¿puede usted explicar, señora ministra, cómo es posible que, si se pueden salvar vidas y evitar sufrimiento, haga usted lo contrario, provocando más muerte y sufrimiento? ¿Es justo que exista un presupuesto de más de 35 millones de euros para provocar abortos y menos de 3 millones en ayudas sociales? **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 12

Cuando su objetivo es la destrucción social, provocando que sean las mujeres las que sacrifiquen a sus hijos, no sirve de nada apelar a razones de justicia. Y dice que esto es progreso. Usted cumple a rajatabla la máxima que aplicaba Lenin, violencia en los cuerpos y mentira en las almas. Mentira y mentira hasta la perversión. Sí, señoría, porque toman un valor justo, como es la libertad y como es la igualdad, y los corrompen hasta la perversión. ¿Qué es si no su ley del sí es sí o la ley trans o esta misma que acaba perjudicando a quien dice defender? Señora ministra, debe dimitir y debe pedir perdón.

Señorías del Partido Popular, la izquierda tiene muy claro —muy claro— que la defensa de la vida desde su inicio es el fundamento de una sociedad libre y democrática; por eso su empeño en atacarla. Durante todas las legislaturas, desde la Constitución de 1978, la izquierda instaba al aborto libre. Era su hoja de ruta. En 2010 lo consiguió en contra de todos los informes e incluso sin demanda social alguna. Ellos lo tienen muy claro; ustedes, no tanto. Ustedes sumisamente se han sometido a sus postulados. La primera y la más importante traición del Partido Popular fue no derogar la ley que había prometido. Delegó su responsabilidad legislativa en el Tribunal Constitucional, ante el que había presentado un recurso con hasta ocho capítulos sobre la inconstitucionalidad (**mostrando un documento**), pasando trece años sin que se dictara sentencia, lo que le convierte en el responsable directo, por el paso del tiempo, del cambio de mentalidad y normalización de esta conducta. (**Aplausos**). Señorías, el derecho al aborto en nuestro país no es un avance ni es un progreso, señora Gamarra, es la mayor expresión de la barbarie. La barbarie tiene siempre una ventaja sobre la cultura, y es que basta dejarse llevar por la corriente, mientras que la cultura requiere de un esfuerzo por preservarla, como dice el historiador Rémi Brague.

Recientemente, con el asalto al Tribunal Constitucional, el Gobierno ha conseguido el mayor y más importante de sus objetivos: que se declare conforme a la Constitución el derecho a matar un ser humano. Poco les importa que sea una ley inicua e injusta; poco les importa que sea en contra de la doctrina constitucional; poco les importa cuando se cumple su ambición primera, que es la de constituirse en señores de la vida.

El presidente Feijóo consume su traición afirmando que la resolución que avala la totalidad de la ley, que desprotege absolutamente al no nacido, es una sentencia correcta. Las últimas declaraciones han sido esperpénticas, no sabiendo diferenciar lo que es un derecho humano de un derecho fundamental, de un derecho material o de un derecho formal y han apelado, como siempre, al consenso. Señorías, el derecho a la vida del no nacido es un valor esencial que no se decide por consenso. (**Aplausos**). Señorías, los principios y las convicciones se tienen o no se tienen, pero no se consensúan y ante la ofensiva totalitaria se defienden. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos**). Además, señorías, solo cabe una interpretación: cuando pudieron hacerlo no lo hicieron. El otro día el diputado Patxi López decía: ni ustedes ni nadie ni Dios podrá impedir que una mujer pueda abortar y que una mujer que quiera abortar lo haga. (**El señor López Álvarez pronuncia palabras que no se perciben**). Efectivamente, señoría, efectivamente. Por eso es tan importante la libertad, porque hemos sido creados libres y por eso, porque somos libres, nosotros elegimos la vida, mientras ustedes eligen la muerte. (**Aplausos**). Defendemos el derecho a la vida del más inocente, el derecho a que una mujer pueda ser madre, el derecho a que tenga alternativas, el derecho a ser apoyada, el derecho a su maternidad. Señorías del Gobierno, no nos amilana la resolución del Tribunal Constitucional, aunque no sea ni justa ni imparcial. No importa. Ahora más que nunca con VOX hay esperanza. Cambiar las leyes es responsabilidad del Poder Legislativo y serán las urnas las que decidan que en España pueda gobernar el único partido que defiende la vida desde la concepción hasta la muerte natural. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Bravo!**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Buenos días, presidenta, señorías.

Señor Errejón, su comentario señalando a las diputadas del Grupo Parlamentario Popular es inaceptable y le exijo que lo retire. (**Aplausos**).

Señorías, el Ministerio de Igualdad nos muestra una vez más —y van tres— sus excepcionales dotes legislativas, que, desgraciadamente, ya se han puesto de manifiesto en la única ley aprobada por ahora, la ley del sí es sí, pero que amenazan a la sociedad española por todos los flancos. Pendientes de aprobación definitiva y promovidos por la parte podemita de este Gobierno están la ley trans, esta ley del aborto, la ley de bienestar animal, la de maltrato animal o la de universidades, estas últimas en el Senado. Todas de tan alta calidad legislativa que los supuestos beneficiados por las decisiones en ellas recogidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 13

imploran, allí donde pueden ser escuchados —no en el Congreso, que cierra sus puertas a esos ciudadanos críticos, impidiendo que intervengan en las comisiones correspondientes— que, por favor, los proyectos de ley no se aprueben y simplemente se deje todo como está. Después del tsunami penal de la ley del sí es sí que todavía sufrimos, y sufriremos durante mucho tiempo, el Ministerio de Igualdad tiene que reconocer que la mínima capacidad de convicción que pudiera quedarle frente a la opinión pública española la ha desperdiciado irremediablemente y que hoy en la sociedad lo que se ha generalizado es la preocupación, el hartazgo y el enfado ante las ocurrencias y disparates procedentes del Gobierno. **(Aplausos)**. Los ministerios de un lado y de otro compiten entre sí por quién es capaz de provocar el mayor desatino posible. **(El señor Sánchez García: ¡A la cuestión!)**. Recuerden, si no, el dislate del Ministerio de Transportes y sus trenes que no caben por los túneles. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Todo tiene un aire a esperpento valleinclanesco, si no fuese porque estas actuaciones han traspasado ya la categoría de ocurrencias para convertirse en verdaderas tropelías y desafueros. **(El señor Sánchez García: ¡Se está debatiendo sobre el aborto!)**. La sociedad española ha pasado de la incredulidad a la indignación para con el Gobierno, al que ruega que, ya que no se va de ninguna manera, por favor, no haga nada, porque más vale que no toque un solo texto legislativo ante la probabilidad de que el desastre se extienda y los resultados sean irreversibles **(aplausos)**, como, desgraciadamente, estamos viviendo con la modificación del Código Penal en la ley del sí es sí la excarcelación de más de cuarenta violadores y agresores sexuales y la reducción de cerca de setecientas condenas hasta ahora. **(Rumores)**. Señora Montero, quizá haya reflexionado usted sobre la dimisión ayer de la primera ministra de Escocia causada por el fracaso de su ley trans. ¿No le parece un comportamiento digno de tener en cuenta, feminista incluso? Las dimisiones las ven ustedes muy bien cuando se producen en gobiernos extranjeros o en otros gobiernos, pero no en este.

La lunática voluntad del Ministerio de Igualdad por dejar su impronta en nuestro ordenamiento jurídico también ha alcanzado a la ley del aborto de manera absolutamente innecesaria, inoportuna e inesperada, forzando el trámite de urgencia sin los informes preceptivos que llegaron después de su debate en esta Cámara y provocando la preocupación de profesionales médicos y sanitarios. El informe del Consejo General del Poder Judicial, aprobado una semana después del debate en el Congreso de este proyecto de ley, rechaza que se suprima el consentimiento de los progenitores en el caso de las adolescentes de dieciséis y diecisiete años. **(Aplausos)**. El informe señala que nuestro marco normativo reconoce solo parcialmente a las mayores de dieciséis y menores de dieciocho la madurez suficiente como para intervenir en la vida jurídica sin el concurso de sus representantes legales. Por eso, considera inadecuado permitir que las menores en esa franja de edad puedan solicitar la práctica de un aborto sin el consejo de sus padres. El informe considera perfectamente válido el sistema vigente y advierte de las dificultades que esta intromisión en la patria potestad puede traer consigo, ya que dificulta la obligación de prestar asistencia, cuidado, educación y formación que los padres tienen sobre los hijos por imperativo constitucional. **(Aplausos)**. De la misma manera, el Consejo General del Poder Judicial critica la desaparición del período de tres días de reflexión previos a la intervención, pues considera que es un lapso de tiempo adecuado para la adopción de una decisión consciente y meditada que debe ir asociada al consentimiento informado. Objeta también el Consejo General del Poder Judicial que la desaparición de la información sobre los recursos y ayudas a los que puede optar una mujer implica en la práctica que su supresión dificulte, precisamente, ese consentimiento informado necesario para una decisión tan seria e irreversible.

Señorías, la prohibición de proporcionar información va pareja a la desaparición de los tres días de reflexión que la legislación anterior establecía. Los argumentos que esgrime el Gobierno —acabamos de escucharlos— para esta decisión es que ese período es ejemplo del trato infantilizador, condescendiente y patriarcal para con las mujeres que tiene el sistema. En realidad, señorías, señora ministra, es el Gobierno el que trata de manera infantil a las mujeres **(aplausos)**, impidiendo que tengan acceso a esa información completa y suficiente, necesaria para una toma de decisión madura y adulta. No en vano, la legislación española establece el derecho al consentimiento informado como uno de los actos que integran la actuación médica para que se puedan valorar adecuadamente las consecuencias derivadas de cada intervención y elegirla o rechazarla de manera fundamentada. El Gobierno, llevado por su innegable falta de ecuanimidad, lleva su sectarismo hasta el punto de hurtar esa imprescindible información a las mujeres; sin embargo, llena el resto del texto de la ley de otras informaciones obligatorias en todos los formatos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 14

lenguas cooficiales a través de estas enmiendas aprobadas en el Senado. Es decir, se va a informar a las mujeres sobre todo tipo de detalles, salvo sobre las alternativas posibles al aborto. Esto se prohíbe en una innegable muestra de dogmatismo —casi de fanatismo, diría— en los procedimientos que se ordenan en este texto. **(Aplausos)**.

El Consejo General del Poder Judicial critica, asimismo, la regulación del registro estatal de objetores de conciencia, que considera que podría ser inconstitucional. Y, como ya no tengo más tiempo, no voy a hablar de este último punto, pero sí les diría, ministra, señorías, que en la tramitación en el Senado no se ha atendido a ninguna de estas importantísimas objeciones de los informes. Y no habiendo cambiado prácticamente el texto, nuestra posición es la misma: el rechazo a este proyecto de ley, por inoportuno, por innecesario, por infantilizador, por intolerante, por improcedente y por incongruente.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, ¡vaya espectáculo nos han ofrecido esta semana con su posición sobre el aborto! Primero, sale Feijóo y dice —sin meditarlo mucho— que la ley de 2010 lo mismo no era tan mala. Después, sale el señor Borja Sémpér, el portavoz de campaña, y dice que el aborto no es un derecho. Pero es que la cosa no acaba aquí. Luego, llega de nuevo Feijóo, desautoriza al señor Sémpér y también lo que dice la propia ponencia ideológica del Partido Popular. ¿Saben qué es lo único bueno de todo esto? Que el hecho de que el aborto sea un derecho no depende de ustedes, señorías del Partido Popular, depende de una mayoría social y política que lo hizo ley. **(Aplausos)**.

Señorías, hoy estoy especialmente emocionada. **(Varios señores diputados: Oooh!)**. Teníamos una deuda con las mujeres jóvenes de este país, con las chicas de dieciséis y diecisiete años. El Partido Popular les quitó su derecho al aborto libre y hoy esta Cámara y este Gobierno hacen justicia y les devuelven a las jóvenes lo que nunca debieron perder. Y les decía que estoy especialmente emocionada porque en el año 2015 yo era senadora y defendí la posición en contra de la reforma de Rajoy, y en aquel momento ya lo dijimos: el PSOE repararía la grieta que el Partido Popular había hecho a los derechos de las mujeres. Y, señorías, hoy las socialistas cumplimos. **(Aplausos)**. Pero si hay una fecha que lo cambió todo fue el 1 de febrero del año 2014 —sí, señorías, el día del tren de la libertad—. Miles y miles de mujeres y hombres salieron a la calle para decirles a ustedes, señorías del Partido Popular, que dejaran de manosear los derechos de las mujeres. Las mujeres de este país gritaron que estaban hartas de que la moralidad de la derecha les privase de poder decidir libremente sobre nuestra maternidad; las mujeres les dijeron a ustedes, señorías del Partido Popular, que no, que el derecho al aborto no se toca. Los derechos sexuales y reproductivos son una lucha muy simbólica para el movimiento feminista; la maternidad tradicionalmente nos ha alejado a las mujeres del ámbito público. Que seamos nosotras y no otros las que elijamos ser madres o no y cuándo serlo es una oposición letal contra el machismo. Por eso han sido tan importantes las batallas políticas para la despenalización de los anticonceptivos y del aborto, y para el derecho al aborto libre. Y por eso tanta resistencia del conservadurismo de este país; resistencia, sí, señorías del Partido Popular.

Cuando las feministas hablamos de los obstáculos para avanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres hablamos de resistencia, pero ustedes no lo saben porque este aire que se quieren dar ahora de defensores de los derechos de las mujeres no tiene genealogía, no tienen ustedes historia política, no son ustedes herederos de los avances. Eso que tienen ahora ustedes es claramente impostura electoralista. ¿Saben quién sí tiene la genealogía y la historia política en defensa de los derechos de la mujer en este país? El PSOE **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Popular, ustedes votaron en contra de la ley de 2010 y presentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional. Lo presentaron ustedes, diputados del Partido Popular que estaban sentados en esa bancada justo hace trece años. Trece años, señorías, han tenido recurridos los derechos de las mujeres. Pero no teníamos miedo, no tenemos miedo. El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo llegó para quedarse. No han podido con la ley de 2010 ni Gallardón ni la plana mayor del PP ni la injerencia política del PP en los altos tribunales. Y, ¿saben por qué? Porque la ley de 2010 no es exclusiva del Parlamento, ni siquiera es patrimonio exclusivamente del movimiento feminista; esa ley es de las mujeres y hombres de este país que la hicieron suya, y cuando eso pasa, señorías, cuando la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 15

ciudadanía y la sociedad hacen suya una ley, ustedes ya no tienen nada que hacer. Y el ejemplo es la enorme reacción que han provocado las medidas antiaborto del vicepresidente de Castilla y León, que lo que pretendían —con la inestimable colaboración del presidente Mañueco— era institucionalizar la coacción contra las mujeres que quieren abortar. Evidentemente, señorías del Partido Popular, este tema les resulta un poco incómodo, y por eso ese baile de posiciones entre el señor Feijóo y el señor Sémper. Pero, señorías del Partido Popular, ustedes no engañan a nadie. Han tenido recurrida la ley del aborto del año 2010 trece años, repito, han tenido recurrida la ley trece años. Ustedes no quieren el derecho al aborto, ustedes ni siquiera apoyaron la iniciativa del PSOE para acabar con el acoso de los grupos ultra en las puertas de las clínicas. Ustedes, señorías, se pusieron al lado de los acosadores (**aplausos**), en lugar de al lado de las mujeres. Y, claro, como no es convicción sino impostura, siguen erre que erre.

Leía el otro día una entrevista al europarlamentario del Partido Popular Esteban González Pons, que comentaba el rechazo del Tribunal Constitucional al recurso del PP a la ley del año 2010, y el señor González Pons advertía de que si alguno de los recurrentes llevaba el fallo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, la sentencia muy probablemente sería anulada. Tengo que decirles que son tenaces, la verdad, eso se lo tengo que reconocer, son ustedes tenaces en dos cosas: en boicotear los derechos de las mujeres y en intentar influir en las decisiones de los tribunales de justicia. (**Aplausos**). Muy insistentes.

Pese al Partido Popular, la ley del año 2010 es constitucional y es un aval de la calidad de la democracia de este país. Nosotros ya lo sabíamos, sabíamos que la ley era intachable, una ley participada por expertos y por expertas y ajustada a su tiempo. Quiero aprovechar esta ocasión para honrar esta ley como se merece; una ley que les debemos a muchas mujeres que durante mucho tiempo, muchas décadas defendieron el derecho a una maternidad libremente decidida. Desde Federica Montseny, en 1937, como primera ministra de un Gobierno de España, a Bibiana Aído, a la que hoy quiero agradecer su coraje y su valentía. (**Aplausos**). Gracias, Bibiana.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Berja, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **BERJA VEGA**: Voy terminando, señora presidenta.

También quiero agradecer el trabajo de todo el personal sanitario y de las clínicas acreditadas, que durante años han practicado las interrupciones voluntaria del embarazo, profesionales que han sido señaladas y acosadas.

Termino, señorías. El PSOE ha sido el soporte político de la estructura jurídica de los derechos... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor,

La señora **BERJA VEGA**: El PSOE ha sido el soporte político de la estructura jurídica de los derechos de las mujeres en este país (**aplausos**), y, sí, lo sigue siendo. Señorías, ¡que viva la lucha de las mujeres! (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Berja.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad. (**Aplausos**).

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Buenos días, señorías.

Hoy es un día muy importante para los derechos de las mujeres. Vamos a aprobar definitivamente esta ley que amplía nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos. Efectivamente, como decía la diputada Vallugera, no es solo una ley que amplía el derecho al aborto. Es una ley para ampliar los derechos sexuales y los derechos reproductivos, porque las mujeres, quienes nos han precedido y nos han entregado el testigo que hoy honramos, nos han explicado con mucha claridad que sin derechos sexuales y sin derechos reproductivos no somos ciudadanas de pleno derecho; que tenemos que tener garantizado nuestro derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, pero también la posibilidad de que la salud menstrual sea reconocida como parte del derecho a la salud, el acceso a los anticonceptivos, el acceso a los productos de salud menstrual y educación sexual; educación sexual para decidir, para conocer nuestros cuerpos, para identificar las violencias, para saber pedir ayuda, para crecer en igualdad y, en definitiva, para ser libres.

Por eso, para mí es muy importante hoy, además de la de todas las compañeras que están en tribuna, honrar esa memoria de quienes han hecho posible que hoy hagamos esta ley, y muchas de ustedes lo han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 16

hecho en sus intervenciones. Desde las once de Basauri hasta las autoinculpadas, el movimiento feminista siempre ha puesto el cuerpo, ha arriesgado su vida, se ha enfrentado a la cárcel, a la represión por defender el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y por defender los derechos sexuales y reproductivos. También a Justa Montero, a Begoña San José, a las asambleas feministas, al tren de la libertad y, por supuesto, a Bibiana Aído. ¡Cuánto maltrataron ustedes, señorías, a la primera ministra de Igualdad de la historia de la democracia y cómo el tiempo, la democracia y el feminismo pone las cosas en su sitio! **(Aplausos)**. Ojalá no permitamos que pase más de una década para poder poner en su lugar a las mujeres, como Bibiana Aído, que tanto pelearon y que pusieron su cuerpo para avanzar en los derechos de todas.

Creo que es importante no olvidar los derechos que esta ley reconoce. Esta ley reconoce que la red sanitaria pública es la red de referencia para que las mujeres podamos interrumpir de forma voluntaria nuestro embarazo y que el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario tiene que ser plenamente compatible con el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en el centro hospitalario sanitario más cercano a su domicilio. Y sí, también recuperamos un derecho que ustedes hurtaron a las mujeres jóvenes de dieciséis y diecisiete años a decidir sobre su propio cuerpo, informando y compartiendo ese proceso con sus familias, con sus seres queridos, con quienes quieran, pero siendo ellas y solo ellas las que deciden, igual que con cualquier otro procedimiento sanitario. Y también, efectivamente, el Estado les manda un mensaje contundente a las mujeres: creemos y respetamos sus decisiones. Las mujeres, cuando deciden interrumpir su embarazo, han reflexionado el tiempo que han necesitado. No tenemos que obligarlas a reflexionar como si no tuviesen capacidad para saber cuándo y cómo tomar una decisión que afecta a su propio cuerpo. **(Aplausos)**.

Pero esta ley es mucho más que eso. Esta ley reconoce la salud menstrual como parte del derecho a la salud. Esta ley reconoce que el Estado y todas las administraciones tenemos obligaciones, responsabilidades para repartir productos de salud menstrual, y también anticonceptivos, en los centros penitenciarios, en los centros vinculados a servicios sociales, en los centros educativos, para combatir la pobreza menstrual, para garantizar que los anticonceptivos sirven precisamente para lo que tienen que servir y para que una mujer pueda decidir sobre su propio cuerpo antes de tener que tomar la decisión de interrumpir de forma voluntaria su embarazo; también que sobre los anticonceptivos tiene que haber corresponsabilidad, que no puede recaer solo sobre los cuerpos de las mujeres la decisión de qué anticonceptivos utilizar, y que también tiene que haber corresponsabilidad de los hombres en el uso de los anticonceptivos. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Si no respetan el derecho al aborto, ¿cómo van a respetar a quienes lo defendemos? **(Aplausos)**.

Y esta ley habla también de algo muy importante, que es la educación sexual integral, de la necesidad de que en todas las etapas educativas de forma obligatoria nuestros hijos, hijas e 'hijos' tengan derecho... **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio de nuevo, por favor.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Es impresionante cómo no son capaces de acercarse ni siquiera con respeto a la realidad de gente que solamente está pidiendo poder existir y que se la reconozca sin burla y sin discriminación. **(Aplausos)**. No se meten conmigo, señorías, lo que hacen es acercarse con burla a personas que sufren la discriminación y la incompreensión, y que tienen el derecho de que sus instituciones les reconozcan también su existencia. **(Protestas.—La señora Moraleja Gómez: ¡No es verdad!)**. Les decía que esta ley...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moraleja, por favor, silencio.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Cuando ustedes quieran, con su permiso. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.
Señora ministra, cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 17

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Les decía que esta ley reconoce también la necesidad de que la educación sexual sea obligatoria en todas las etapas educativas, precisamente para que nuestros hijos, hijas e 'hijas' (**risas**) puedan educarse desde las edades más tempranas en el conocimiento de su cuerpo, en el respeto a la diversidad de los cuerpos, en el respeto a la diversidad de las orientaciones sexuales y de las identidades de género, en la libertad para amar, y también para tener relaciones sexuales en su vida adulta con quien quieran, para identificar violencias, para saber pedir ayuda; en definitiva, para ser más libres y para tener una sociedad en la que nadie se sienta herido, tenga miedo, sienta culpa por ser quien es y, sobre todo, en la que más de la mitad de la población, que somos las mujeres, no tengamos más riesgo de sufrir violencias por el hecho de ser mujeres.

Termino. Solamente quiero alertar de algo que creo que ya hemos visto con contundencia en esta legislatura. El camino de la ley del aborto, el camino de esta ley que amplía los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres no acaba con esta votación ni acaba tampoco con la publicación de esta ley en el *Boletín Oficial del Estado*. Va a haber resistencias a la aplicación de esta ley, igual que ha habido y habrá resistencias a la aplicación de todas las leyes feministas. Así que toca trabajar, trabajar mucho, con las comunidades autónomas, con los centros sanitarios, con todas las administraciones competentes para garantizar que, en cuanto esta ley entre en vigor, se haga efectivo que en todos los hospitales públicos de nuestro país haya personal suficiente para practicar interrupciones voluntarias del embarazo, respetando, por supuesto, el derecho a la objeción de conciencia de todo el personal sanitario que decida objetar, para que efectivamente la educación sexual sea una realidad en todas las escuelas, para que podamos combatir la pobreza menstrual y podamos también facilitar el acceso a anticonceptivos, para que seamos capaces de hacer efectivo el cumplimiento de la ley, a pesar de las resistencias que enfrentará, incluso a pesar de haber sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* como resultado de la votación en esta sede de la soberanía popular. Aborto seguro, y en la pública, para no morir, anticonceptivos para no abortar y educación sexual integral para decidir, para ser libres y para ser felices. ¡Qué viva la lucha de las mujeres!, y gracias a la mayoría feminista de esta Cámara que lo hace posible. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Dimisión, dimisión, dimisión!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señorías, votamos en tres minutos. **(Pausa)**.

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Enmiendas del Senado. Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Votación separada de las enmiendas.

Enmiendas al preámbulo y al artículo único, apartado seis —artículos 5 y 5 sexies de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo—, siete —artículos 7 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo— y catorce —artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo—.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 189; en contra, 60; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas.
Enmienda al artículo único, apartado diecisiete, artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 4; en contra, 286; abstenciones, 48.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda al artículo único, apartado veintidós, artículo 31 de la ley orgánica.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 281; abstenciones, 56.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.
Resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 279; en contra, 51 abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la iniciativa que acabamos de debatir, y cuyas enmiendas hemos votado, tiene carácter orgánico. En consecuencia, tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que esta votación no se producirá antes de las doce.

Asimismo, les informo de que desde las diez y media y hasta las once y media, es decir, durante una hora, se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley, las mociones, la votación de conjunto, el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y las enmiendas del Senado a las iniciativas que no tienen carácter orgánico. Todos estos asuntos serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

ENMIENDAS DEL SENADO. (CONTINUACIÓN):

— PROYECTO DE LEY DE EMPLEO. (Número de expediente 121/000112).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, pues, con el Pleno. Enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley de empleo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón. **(Rumores)**.

Señorías, les pido por favor que si quieren salir del hemiciclo, lo hagan rápidamente y en silencio. **(Rumores)**. Señorías, cuando haya el silencio suficiente, daré la palabra el señor Matute, que está esperando en la tribuna.

Señor Matute, cuando quiera.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como haya que hacer algún día una evacuación de emergencia, me da a mí que aquí no se salva ni Dios. **(Rumores)**.

Por ceñirme a la cuestión, hoy abordamos el último trámite, el último paso, para la aprobación definitiva de la Ley de Empleo. Es cierto que el título de la propia ley es probablemente mucho más amplio que lo que la ley recoge. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Sin quitarle ningún tipo de méritos ni de importancia a la ley, es verdad que cuando uno lee que se debate y se aprueba la Ley de Empleo pudiera pensar que vamos a abordar todas las dimensiones del mundo del trabajo, todas las dimensiones del mercado laboral, todas las capacidades del poder público para incidir en él y para mejorar las condiciones de vida de los y las trabajadoras a través de la consecución de empleos dignos y con derechos, y eso no es del todo así. Realmente esta ley lo que pretende es poner un poco de orden en algo que ha sido —pura lógica neoliberal— absolutamente desordenado, que es la inserción laboral, la calidad en el empleo y la eficacia de los servicios públicos de empleo para garantizar un itinerario que permita a los y las trabajadoras desempleadas optar a un empleo digno y con derechos. Por tanto, bienvenida sea la ley en ese ese aspecto.

Nos parece importante señalar también que en esta ley lo que puede suponer un paso adelante es poner coto, poner freno, a las empresas de trabajo temporal; a esas empresas que, aprovechando una desregulación absoluta del mercado laboral, decidieron hacer negocio a costa de las personas y decidieron que, en un mismo puesto de trabajo y desempeñando una misma función laboral, un trabajador podía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 19

cobrar un sueldo y otro la mitad para que la empresa de trabajo temporal se quedara con su parte. Se trata, en definitiva, de trabajar para vivir, no de vivir para trabajar.

Creemos, aun con todo, que tiene una laguna esta ley. Nos hubiera gustado que en el trámite de enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado, se hubieran recogido las enmiendas que hacían referencia a la necesidad de incorporar la economía social también a los órganos de debate y decisión, es decir, a aquellos que tienen que ver con las cooperativas, a aquellos que tienen que ver con todo el mundo de la economía social, que quedan ajenos a la mesa de diálogo social porque la parte empresarial la copan en exclusividad CEOE y CEPYME, no permitiendo que estas empresas puedan acceder a ese espacio. Creemos que esa es una asignatura pendiente de esta ley que habrá que subsanar y que habrá que conseguir incorporar.

Y, como en toda ley y en todo debate y discusión sobre empleo, volveré a señalar y a referir un mandato del Parlamento vasco, un mandato mayoritario de la sociedad vasca, un mandato soportado o apoyado por los principales partidos en Euskal Herria, que es el de la exigencia de las transferencias pendientes, fundamentalmente la capacidad del pueblo vasco, la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas de Euskadi, para tener en su mano y detentar todo lo que tiene que ver con las políticas activas y las políticas pasivas de empleo.

Pero, sin duda, hay un elemento que para nosotros es definitorio para el apoyo a esta ley y para la visión positiva que mantenemos sobre ella, que es el que tiene que ver fundamentalmente con reforzar el papel de la Inspección de Trabajo, con que los inspectores o la Inspección de Trabajo tengan la capacidad, la posibilidad y la potestad para determinar cuándo un expediente de regulación de empleo se ajusta a lo correcto o no se ajusta. Es curioso, porque cada vez que hablamos de esto a uno le viene a la cabeza un debate recurrente. ¿Por qué los empresarios temen que la Inspección de Trabajo haga su labor? ¿Qué temen para que les asuste tanto que la Inspección de Trabajo cumpla su función, que es velar por que se respeten las cuestiones que aparecen reflejadas en el Estatuto de los Trabajadores, es decir, los derechos de los y las trabajadoras? Y es curioso que incorporar esta enmienda de la Inspección de Trabajo, por un acuerdo de Euskal Herria Bildu con el Ministerio de Trabajo, haya supuesto un tremendo enfado de la CEOE y del señor Garamendi. No les negaré que a mí casi que me gusta que se hayan enfadado tanto la CEOE y el señor Garamendi. Me gusta porque no sé por qué me tiene que disgustar que le molesten estas cuestiones a un señor que se opone a que se suba el salario mínimo interprofesional a 1080 euros, mientras él a su vez cobra 1096 euros al día del dinero de todos y todas, porque la CEOE no se autofinancia, se financia con el dinero público. Esa es la paradoja del capitalismo. Casi se podría decir que son capitalistas de día y comunistas de noche, porque por el día abogan por el libre mercado, por la nula intervención del poder público en la economía, pero, a continuación, viven con el dinero de todos, porque todos sus negocios los hacen obteniendo ayudas y obteniendo obra pública o licencias de obra pública.

Por tanto, y para terminar, nosotros apoyaremos esta ley y ojalá con leyes como esta se ponga coto, se ponga freno, a realidades dolorosas como las que vemos a diario; como esa misma que dice que las siete grandes constructoras del Estado español, que funcionaron como un cártel durante veinticinco años para alterar los precios y para copar toda la obra pública, gracias a esa justicia independiente que hay en el Estado español, van a poder seguir haciéndolo y optar a contratos por 30 000 millones de euros. Eso es lo que hay que cambiar para que este Estado sea realmente un Estado social y democrático de derecho. Pero, en cualquier caso, nos parece bien que por una vez no nos veamos sometidos al consenso del diálogo social, porque durante mucho tiempo en el Estado español diálogo social se llamaba pero de veto patronal se trataba.

Besterik ez. Mila esker. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito. Cuando quiera.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días. *Anitz egun on*, señorías, señoras y señores diputados, señor presidente.

Intervengo brevemente porque esta es una ley que viene del Senado como producto de la aceptación por aquella Cámara de cinco enmiendas —una de Junts y cuatro de dos o tres grupos diferentes— con las que se ha mejorado su texto de cara a la adecuación de la formación en el ámbito de la discapacidad y en otros ámbitos específicos, por ejemplo, con la formación de los funcionarios que han de tratar este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 20

tipo de temas que se han de gestionar en este sistema. Esta ley en su momento ya se trató y nuestro grupo intentó y consiguió llegar a determinados acuerdos como consecuencia de entender que la formación para el empleo en el sistema vasco de empleo, en el sistema de empleo con carácter general para la Comunidad Autónoma del País Vasco, tenía ya un contexto, un texto y una organización que servía para esos propósitos. De hecho, existe ya en estos momentos un anteproyecto de ley de empleo para el País Vasco que contempla no solo casi todas las consideraciones a las que se hace referencia en este texto, sino otras también que pretenden aplicar sobre el ámbito local la actividad de formación, la actividad de someter la empleabilidad de los individuos a un proceso que sea exitoso y cuya gestión entendemos que se ha llevado de una manera eficiente por parte de las instituciones del País Vasco.

En tal sentido, creemos que esas enmiendas mejoran el texto. En su momento los aprobamos, hubo un consenso con el Gobierno y con los grupos del Parlamento para llevar adelante aquellas enmiendas, y hoy no debemos más que felicitarnos por aquello que se consiguió y por añadir al ordenamiento un texto que debe servir como ordenación de principios más que de gestión, porque entendemos que el sistema de empleo de carácter general es simplemente complementario a aquellos que ya existen y que son exitosos en la materia. Por lo tanto, simplemente vamos a anunciar otra vez nuestro voto a favor, tanto de las enmiendas como del texto de la ley que se aprobó ya en su momento por esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Presidente, señorías, ministra, vicepresidenta, lamentablemente yo no puedo ser tan optimista como mi compañero, su señoría del Partido Nacionalista Vasco. Hoy termina la tramitación de esta ley, la Ley de Empleo. Por su nombre, podría parecer que hoy tendría que ser un día muy importante para nuestro país y para millones de españoles que siguen esperando tener un trabajo, pero, finalmente, tras el trámite en el Senado, he de decir que esta ley es una nueva oportunidad perdida. Ya lo dije en su trámite aquí, en esta Cámara, hace unos meses. Es una oportunidad perdida porque las políticas activas de empleo siempre han sido el talón de Aquiles de la acción política en el mercado de trabajo de cualquier Gobierno que ha tenido nuestro país. Solo hay que dar un dato. En las dos últimas décadas España no ha logrado bajar de un 20% de tasa de desempleo; si hablamos de los parados de larga duración, la situación ya es directamente dramática. Considerábamos —así lo dijimos en esta tribuna— que por supuesto que esta ley era necesaria, porque era necesario modernizar las políticas activas de empleo; y, además de necesaria, era imprescindible y urgente. Por eso digo que no puedo ser tan optimista como mis predecesores y por eso digo que es una pena que de este proyecto de ley solo podamos decir que parecía más en un inicio de lo que ha terminado siendo. Hasta la denominación de este proyecto de ley como Ley de Empleo —así, en general— nos parecía excesiva.

Durante la tramitación ha sido una decepción para esta diputada no poder mejorar el proyecto para tener de verdad una ley de empleo decente en nuestro país. Lejos de haberse mejorado algo, como ya denuncié en esta tribuna durante la tramitación en esta Cámara, esta ley se ha tramitado, como muchas otras durante esta legislatura, de manera —me van a permitir— chapucera, con los trámites, las reuniones, la Ponencia, la Comisión y las negociaciones más desastrosas que como diputada he visto durante todo este tiempo en esta Cámara. Pero ¿cuál es la aportación de esta nueva ley? ¿Qué va a cambiar? Pues lamento decir que no mucho y la mejor prueba de ello es que, aunque estamos acostumbrados a las campañas de *marketing* del Gobierno, no habrán visto ustedes mucha campaña de *marketing* rimbombante acerca de esta Ley de Empleo. Dos cosas destacaba la nota del Consejo de Ministros al anunciar el proyecto de ley. Por un lado, la conversión del SEPE, el Servicio Público de Empleo Estatal, en una agencia, pasa de servicio a agencia. Sostiene el Gobierno que va a ser para poder tener un servicio digitalizado y moderno. Este es un argumento de lo más peregrino, porque ya sabemos todos que la digitalización no aparece mágicamente con una varita cuando cambias el régimen jurídico de un servicio a una agencia. La digitalización vendrá con más recursos, formación... Es decir, una agencia no es más digital que un servicio. Es como si ustedes me dijeran que un autónomo va a ser más digital por el hecho de ser un autónomo societario. Miren, no. Como decía, para digitalizar hacen falta recursos y voluntad; y sin recursos y voluntad —que han faltado durante años en el SEPE— no me digan que porque en la ley ponga que cambia de servicio a agencia va a ser más digital.

Por otro lado, decía la nota de prensa del Consejo de Ministros que se va a dar un nuevo paso en la evaluación de políticas de empleo. Puedo decir que esto es una tomadura de pelo, y me sabe mal porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 21

nadie en esta Cámara se toma más en serio la evaluación de políticas públicas que nosotros. Digo que es una tomadura de pelo porque, a la vez que se ha tramitado esta ley con su proceso de análisis y evaluación de políticas públicas, se ha tramitado otra ley —donde ha estado trabajando mi compañero Juan Ignacio López-Bas—, que es la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas de la Administración General del Estado y que está recién aprobada. Esta ley dice que va a incorporar un nuevo régimen que no tiene nada que ver con el régimen de la ley de institucionalización. Entonces, ¿por qué crean una ley para crear un procedimiento de evaluación, cuando hay otra ley y vamos a tener que cambiar la Ley de Empleo para adaptarla a la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas? Es que no entiendo nada. Y mucho menos se entiende, hablando de transparencia, de evaluación y de políticas públicas, que en la tramitación en esta Cámara los grupos parlamentarios Socialista y de Unidas Podemos, que son los grupos que apoyan al Gobierno, se hayan negado a aceptar las enmiendas de mi grupo que buscan la transparencia y la publicidad de esas evaluaciones de las políticas, porque sin transparencia y publicidad no hay verdadera evaluación de políticas públicas, señorías.

También hay elementos que tal vez no tienen la regulación más adecuada, como la colaboración de agencias privadas de colocación y su inclusión en el sistema público integrado de los servicios de empleo. Se ha introducido a última hora una modificación en el Estatuto de los Trabajadores en materia de despido colectivo, pero terminé como empecé: se ha perdido una gran oportunidad para modernizar nuestro mercado laboral. Las enmiendas que se han incluido en el trámite del Senado son menores y no afectan sustancialmente a este proyecto de ley, por lo que las apoyaremos para que queden incluidas, pero su incorporación no puede cambiar el posicionamiento de mi grupo parlamentario ante esta oportunidad perdida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Señora ministra, vicepresidenta, a juicio del BNG el problema no son las enmiendas del Senado —de hecho, vamos a votar a favor—, desde nuestro punto de vista el problema es la propia ley. Nosotros no la apoyamos en su día precisamente por entender que tiene un inaceptable sesgo privatizador y centralizador. La nueva ley, como dijimos en su momento, abre la vía a la privatización del INEM, del SEPE y de los servicios de colocación, pues se permite la externalización a entidades privadas de todos los servicios, dejándolos en manos de ETT y de agencias privadas de colocación. Se crea una agencia estatal de empleo que, además de asumir las funciones en el ámbito estatal, entra a regular los servicios propios de las comunidades autónomas, en una clara y flagrante invasión competencial.

Nosotros tenemos claro que esta ley, que es mucho más limitada de lo que el título —como ya se indicó— pudiera dar a dar a entender, forma parte de un paquete de medidas que impone la Unión Europea, del que también formaron parte la no derogación de la reforma laboral o las reformas de las pensiones, las que ya se realizaron también en un sentido negativo y privatizador y la que está anunciada. Por lo tanto, entendemos que se va en una dirección inadecuada. Mucho nos tememos que pueda suceder con esta ley igual que con la no reforma laboral, porque hay que ver que, tras un año de esta medida, lo que sucede es que crecen la flexibilidad y la inestabilidad laboral, se facilita la extensión de salarios bajos y continúa la precariedad; todo consecuencia, como decía, de sacar adelante una nueva regulación laboral sin haber derogado en su integridad las regresivas normas de los años 2010 y 2012, ni siquiera la facilidad y el abaratamiento del despido. Podemos constatar que no aumentaron las horas trabajadas y no se crearon más empleos, que aumentaron en más de un 120 % los contratos fijos discontinuos y también el número de contratos indefinidos dados de baja por no superar el periodo de prueba, que es una de las características de esta nueva norma. En Galiza, por ejemplo, crecieron alrededor de un 800 %, pasando de 231 en junio de 2021 a 2088 en junio de 2022. Al mismo tiempo, el contrato a tiempo parcial aumentó un 33 % frente a los de tiempo completo, que lo hacen solo en un 13 %. Como decía, nos preocupa que con esta Ley de Empleo el resultado pueda ser similar.

Votaremos a favor de las enmiendas, a pesar de nuestra discrepancia con esa ley.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 22

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Ministra, vicepresidenta, señorías, buenos días. El último trámite de la Ley de Empleo culmina hoy con estas enmiendas que vienen del Senado, y voy a hacer algunas reflexiones que ya hicimos en su momento pero que creo que vale la pena reiterar. Es cierto —se ha apuntado por otros grupos— que la ley tiene mejor título que texto, según cómo se mire. Con este título potente de Ley de Empleo, lo cierto es que la ley es un avance en las políticas de empleo, pero no quizá la reformulación absoluta que se pretendía en esta materia. De hecho, en este punto aparece el debate en torno a la seguridad jurídica en el trabajo; algunos argumentos ya se empezaron a sacar en la jornada de ayer y supongo que se repetirán en las mociones que puedan venir en el Pleno siguiente. Ante uno de los titulares más rimbombantes que se han hecho en esta legislatura, la famosa prohibición de despedir de los ERTE en pandemia, el Tribunal Supremo ya ha dicho que no existe esta prohibición de despedir. Por tanto, hay que destacar que algunos títulos o titulares que se lanzan en determinadas materias al final no se transforman en las auténticas realidades que se pretendían.

En este punto, quería hacer una referencia a las enmiendas que vienen del Senado. Nosotros votaremos favorablemente porque suponen una mejora en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad. Quería recordar también que fue precisamente una enmienda del PDeCAT la que se aprobó en el Pleno para la cuestión relativa a la atención y a la mejora de los programas de empleo de las personas con discapacidad mediante la avocación al Pleno que se produjo. Por tanto, las avocaciones a Pleno también sirven para mejorar las leyes en su tramitación parlamentaria; una tramitación parlamentaria que me permitirá decir la compañera María Muñoz que yo creo que ha sido superada. Ella decía que ha sido una tramitación parlamentaria complicada y rara. Yo creo que la Ley de Bienestar Animal ha superado con creces a esta tramitación parlamentaria, pero sí es cierto que el debate y los trabajos de esta ley fueron, como mínimo, accidentados. No obstante, hay que señalar que, aunque fueran accidentados y evolucionaran de forma singular, la cordialidad, el trato y la interacción con los otros grupos fueron siempre excelentes. Por tanto, hay que agradecer que, tanto por parte del ministerio como por parte de los grupos, al final las dificultades se consiguieran superar.

Finalmente, nosotros queremos marcar nuestra posición de voto favorable a las enmiendas y al conjunto de la ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: En la primera mitad de 2021, más de doce millones de trabajadores en Estados Unidos renunciaron a sus puestos de trabajo, cuatro millones cada mes. Es lo que se conoce como la gran renuncia o *big quit*: trabajos precarios que consumen la salud mental, sueldos que no llegan para pagar el alquiler, jornadas eternas que imposibilitan conciliar, proyectos laborales que impiden pensar a dos años vista... Al tradicional «es lo que hay», hay gente que ha contestado no. Este fenómeno rechaza la precariedad y las amenazas de los patrones. *The New York Times* o *The Wall Street Journal* lo describían como un síndrome laboral que afecta especialmente a las generaciones más jóvenes.

La gran renuncia no se está dando como tal en España, pero nos equivocaríamos si no entendiéramos que esta mentalidad ha venido para quedarse. La clase trabajadora exige expectativas de mejora porque queremos vivir mejor. El mercado laboral español y el estadounidense son muy diferentes, pero probablemente el factor que explica que aquí no se esté replicando es el paro estructural: Si tú no quieres, tengo a mil haciendo cola. Ese ejército de reserva se utiliza para precarizar. La reforma laboral o esta Ley de Empleo buscan dar respuesta a esta realidad y desterrar la precariedad. Y hay que decir con la misma contundencia que estamos construyendo un modelo de relaciones laborales más democrático y más justo que los datos avalan que está funcionando y que aún nos queda muchísimo trabajo por delante.

En España el 61 % de los trabajadores afirman sentirse desmotivados en su trabajo y el 45 % muestran síndrome del trabajador quemado, un cóctel que mezcla estrés, ansiedad y también agotamiento. Hay muchos factores que explican este desánimo, pero hoy me voy a centrar en dos, el económico y el emocional. En primer lugar, la economía, y me refiero a la doméstica. Se trabaja mucho y bien en este país, sobre todo para lo poco que se cobra. Hay una élite que se está forrando, que no reparte nada y que es responsable en gran medida de la inflación: la banca con beneficios históricos, las energéticas disparando un 41 % sus ganancias y grandes superficies como Mercadona con 360 millones de beneficios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 23

Los sueldos, sin embargo, siguen estancados, muchos convenios paralizados y empresas con grandes beneficios se niegan a repartir. Un ejemplo reciente lo vimos en Inditex, una multinacional que se forró en 2022 y que se negaba a subir unos salarios congelados durante años. Las «niñas de Inditex» —así las llaman los directivos para más recochineo— dijeron basta, se movilizaron y han conseguido subir su salario, pero muchos otros menos organizados o con más dificultades no han podido. Hay directivos y empresas que actúan como tapón, un tapón que cronifica la desigualdad, perjudica la economía y fomenta el estrés. La solución no hay que imaginarla, ya existe: *Pay them more*. ¿No encuentran camareros? Paguen más. ¿Sus trabajadoras están desmotivadas? Paguen más. ¡Paguen más! ¿No atraen el enorme talento que ya existe en España? Paguen más. **(Aplausos)**. Hasta el 65% de los empleados españoles afirman que un incremento salarial les devolvería las ganas de trabajar, y yo añadido de vivir. Este Gobierno ha demostrado con el salario mínimo que subirlo no solo es justo, sino que además es eficaz económicamente. Esta semana 2,5 millones de personas verán aumentado su salario de los 735 euros en 2018 a los 1080 de este 2023. La economía, lejos de desmoronarse, como vaticinaba la derecha, se refuerza, y brechas como la de género se reducen; seguro que han visto ustedes un informe que ha publicado Comisiones Obreras al respecto.

En segundo lugar, el factor emocional. Muchas hemos trabajado o conocemos a gente que trabaja en sitios donde no se les hace partícipes de las decisiones, donde su opinión cuenta cero o donde directamente se les desprecia: carne de cañón. Cuando hablamos de democracia en las empresas también nos referimos a esto, a trabajadoras a quienes se les reconoce su voz, a quienes se les valora su aportación; trabajadoras que participan, por ejemplo, en los consejos de administración, que participan y deciden el rumbo de las empresas. Este Gobierno tiene una estrategia clara para cambiar no solo las condiciones de trabajo, sino la cultura de trabajo y las relaciones laborales de nuestro país. Tenemos una reforma laboral que combate la precariedad, fomenta la estabilidad y avanza en los derechos laborales, pero no es suficiente y vamos a por más.

Esta Ley de Empleo es fundamental para afrontar el paro estructural por cuatro motivos: porque da garantías a los trabajadores que necesitan una respuesta eficaz de lo público; porque proyecta estabilidad y oportunidades para el mañana, para los trabajadores y también para las empresas; porque pasamos de ser la excepción de la Unión Europea a ser la referencia en el acompañamiento, en las facilidades, en las políticas públicas y también en la evaluación de las mismas, y porque supone un nuevo enfoque sobre la empleabilidad y una transformación estructural de las políticas activas de empleo, empleo decente y de calidad en el centro. El empleo y el desempleo no son episodios aislados —no me voy a cansar de explicarlo—, son partes de una trayectoria vital y profesional que debe ser de calidad. Vinculamos la empleabilidad a la formación y al acompañamiento personal, sin criminalizar y asumiendo las responsabilidades públicas competentes. Hablamos de un catálogo de servicios garantizados, de itinerarios personalizados para lograr trayectorias laborales completas y de tutorización a lo largo de la vida laboral, independientemente del lugar en el que se resida. Hablamos de modelo, al fin y al cabo. Para la derecha somos mercancía en venta en un mercado sin ley. Para la izquierda somos personas a quienes acompañamos en la realización de un derecho y del crecimiento personal. Esta ley combate las brechas, la digital, la de género, la generacional, la de estudios o la territorial; y una última bondad, dotará a la Inspección de Trabajo de la capacidad y de la potestad para la autorización administrativa de los ERE. No hace falta que les explique lo importante que es esta medida.

Esta ha sido una ley trabajada, negociada y consensuada. Y quiero terminar agradeciéndoselo a las comunidades autónomas, a los servicios públicos de empleo, a las investigadoras, a los interlocutores sociales y también a todos los grupos parlamentarios. Señorías, hemos avanzado más en este año en la estabilidad laboral que en los últimos treinta y siete años, y lo vamos a seguir haciendo. Las trabajadoras y los trabajadores en situación de paro deben saber que no es su culpa, que no están solas y que este Gobierno las va a acompañar para encontrar su sitio en el mercado de trabajo; trabajo estable, cobrar más y vivir mejor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. **(Aplausos)**.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señor presidente, señorías, cuarto debate en las Cortes Generales, en esta legislatura, sobre la Ley de Empleo, cuarta vez que nos negamos a aceptar la hipocresía de unos y la dudosa moderación de otros en uno de los momentos más trágicos y siniestros de nuestra historia en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 24

una España, ahora, cansada y doliente. Es un Gobierno de hipócritas que nos trae una Ley de Empleo sin ninguna medida concreta para solventar la precariedad y la creación de empleo, eso sí, aderezado de los nuevos dogmas de la izquierda que están arruinando España y que otros, con el paso del tiempo, también compran sin recatos.

Hipócritas, que truncando la lucha de clases por la lucha de las llamadas políticas de género, con mínimos gestos a los discapacitados y a la economía social, pretenden saciar los pomposos compromisos de este Gobierno con la Unión Europea sin pasar por las Cortes y exigiendo, ahora, a modo de ultimátum, la aprobación de esta ley. Hipócritas, pues el elemento que impregna de forma transversal esta Ley de Empleo no es el pleno empleo ni la formación ni el mérito ni la capacidad, sino la perspectiva de género, considerando a la sociedad española como la suma de distintos colectivos con derechos dispares, constituyendo el enésimo ejemplo del abismo que separa los intereses ideológicos del Gobierno de las necesidades reales y de las urgencias de los españoles. **(Aplausos)**.

Hipócritas, por mantener una Ley de Empleo convertida en farsa trágica, que introduce intereses particulares y territoriales que, en modo alguno, prioriza la búsqueda, la ayuda, la permanencia y la localización de empleo digno, amén de impedir las condiciones en entornos laborales justos y sin trabas. Hipócritas, pues con esta Ley de Empleo están acabando con cualquier atisbo de seriedad, imparcialidad y sentido común, que afecta de forma iracunda principalmente a las clases medias y más humildes, ávidas de trabajo y de recursos.

Hipócritas, ya que niegan la intervención administrativa y encajan la intromisión de la Inspección de Trabajo mediante informe en despidos colectivos, zarandeando el compromiso en la ajada Mesa de Diálogo Social, siguiendo la estela y el estilo del presidente del Gobierno, donde cualquier palabra dada no sirve para nada. Hipócritas, porque es evidente que los mecanismos que se proponen para facilitar el empleo adolecen de una falta cierta de condiciones previas para generarlo en España, actuales líderes del paro en toda la OCDE y muy especialmente del paro juvenil, y eso sí, campeones en el coste fiscal del trabajo.

Hipócritas, que siguen los dictados obsesivos de la OIT y otros entes supranacionales, priorizando la etnia o el género a la maternidad; término que aparece una sola vez y en la exposición de motivos de esta ley sin capacidad normativa, y es que este Gobierno es un Gobierno contra las mujeres. **(Aplausos)**.

Hipócritas, porque se niegan a asumir la verdadera brecha existente, la brecha maternal, y les ha faltado tiempo —como en el Real Decreto Ley 1/2023, aprobado hace unos días— para penalizar la maternidad, sin que se mencione en esta ley ni a la familia ni la conciliación ni ninguna medida que vaya encaminada a posibilitar la protección de las mujeres que son madres y trabajan fuera de casa. **(Aplausos)**.

Hipócritas, porque los españoles necesitamos un único Sistema Nacional de Empleo para evitar la dualidad de competencias, duplicidad de costes y disparidad de derechos entre españoles en función de su residencia, que supere las carencias que viene sufriendo desde hace décadas. Hipócritas, porque entre unos y otros durante demasiado tiempo se han negado a revisar el modelo productivo de nuestro mercado de trabajo, siguiendo dictados de burócratas a los que nadie ha votado y sin consultar a los españoles. Por ejemplo, hace cincuenta años, el porcentaje en el PIB del sector secundario, la industria, en España, suponía el 31,95% y un 25,3% en el porcentaje de empleo. En el año 1986, con nuestra entrada en la Unión Europea, el porcentaje del sector secundario era del 29,16% del PIB y un 24,6% del porcentaje de empleo. Y en la actualidad, el porcentaje de dicho sector industrial en España representa, ¡atención!, el 16%, que equivale a tan solo el 12,6% del porcentaje de empleo. Así pues, es un hecho objetivo que, desde la incorporación de España en la Unión Europea, se ha producido un descenso de casi la mitad del PIB en el sector industrial y el mismo porcentaje de empleo. Y, ahora, como se expone en la ley, pretenden conseguir el adecuado ensamble en la línea por la supuesta Estrategia Europea de Empleo, como prohibir la venta de coches de combustión por dictado y obsesión de la maldita Agenda 2030, *top ten* de los más poderosos contra los trabajadores, las familias y la libertad. **(Aplausos)**.

En definitiva, hipócritas; hipócritas que no respetan ni siquiera a la buena gente, a miles de españoles que les han dado el voto, incluso su militancia. Nuestra enmienda a la totalidad, presentada y defendida por nuestra diputada Inés Cañizares, tiene absoluta vigencia. Por eso, en esta España cansada y doliente, nuestro llamamiento es urgente, en convocatoria grave a todos los hombres y mujeres de España, de cualquier condición, y especialmente a los más humildes y a los jóvenes, porque solo con VOX hay esperanza.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 25

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos vemos otra vez aquí para debatir una Ley de Empleo que no va a solucionar ni los problemas de los empleados ni de los empleadores, pero que va a crear problemas nuevos. Nada nuevo viniendo de este Gobierno; como nada nuevo tampoco viene del texto que nos devuelven del Senado, igual de poco ambicioso, igual de corto de miras, enfocado solamente a cubrir el expediente con Europa; un texto que traiciona lo pactado de la reforma laboral con los interlocutores sociales, al incluir ese mayor control previo de los ERE a través de la Inspección de Trabajo; un texto en el que no han tenido cabida las enmiendas del Partido Popular, pero sí un acuerdo sin luz ni taquígrafos para que el PNV, Más Madrid, Bildu e incluso el PSOE retiraran a última hora todas las enmiendas en el Senado. No sé si algún día sabremos a qué precio paga este Gobierno los apoyos para sacar adelante una ley como esta, pero sí sabemos quién paga las facturas, y las de esta ley las van a pagar, por ejemplo, las familias numerosas, a quienes el PP pedía proteger como colectivo prioritario en una enmienda que ustedes rechazaron. Yo me pregunto: ¿en serio es tan mala idea proteger a las familias numerosas en un país con 1 157 900 hogares con todos sus miembros activos en paro y que se encuentra liderando las tasas de pobreza y de pobreza infantil en la Unión Europea? ¿De verdad creen que es malo proteger a las familias numerosas en un país que lidera la pérdida del poder adquisitivo de las familias en la OCDE?

Ya adelanto desde aquí que vamos a apoyar las enmiendas incorporadas a la ley, pero no una ley que, hablando en plata, no es 'ni chicha ni limoná', una oportunidad perdida, que es puro postureo; una ley en la que no creen ni ustedes, porque ustedes, señorías de la izquierda, saben la verdad. Saben que ya solo la mitad de los trabajadores en España trabajan ocho horas al día. Saben que el número de horas trabajadas no deja de caer. Saben también que hay más empleados, pero hay menos trabajo. El empleo a tiempo completo descendió en 241 500 personas en el último trimestre y aumentó en 160 000 personas el empleo a tiempo parcial. La realidad es que, a día de hoy, una jornada de trabajo se divide entre dos o más personas, con lo que aumenta las estadísticas el número de ocupados, pero no las horas de ocupación. Saben también, señorías, que la desvergonzada manipulación estadística del Gobierno no puede evitar que los españoles sepamos ya y seamos conscientes del frenazo de la economía, de la reducción de la actividad y del fracaso de las políticas laborales de este Gobierno. Hemos empezado el año con 70 744 parados más, con 215 000 afiliados menos, con 20 800 autónomos menos y con 7753 jóvenes más en paro que en diciembre. No se lo dice el Partido Popular, se lo dice el SEPE. Somos el país que lidera el desempleo en Europa y el segundo país con mayor tasa de paro femenino, con un 14,8%, duplicando la media europea. También tenemos el honor de ser el país con mayor desempleo juvenil, con el 29,6%, frente al 15% de la media de la Unión Europea; uno de cada tres jóvenes menores de 25 años españoles está en paro. Esto no se lo dice el Partido Popular, se lo dice Eurostat. Ha subido el paro en 43 800 personas, se han destruido 81 900 empleos y el número de trabajadores autónomos disminuyó en 34 700 personas este trimestre y en 111 000 el último año. No se lo dice el Partido Popular, se lo dice la encuesta de población activa.

Ante este escenario, ante esta realidad, ¿qué propuesta trae el Gobierno a esta Cámara para revertir esta situación? Una Ley de Empleo cuya máxima ambición es crear empleo en treinta años. Eso es lo que dice en la exposición de motivos, que quieren aumentar la inserción laboral en 15 puntos en los próximos treinta años. Señora ministra, ya que está presente, dígame usted a los más de 1 200 000 parados de larga duración que llevan más de un año buscando trabajo sin encontrarlo, que todavía no pierdan la esperanza, que tienen veintinueve años más para encontrar un empleo. ¿Es consciente su Gobierno de que las personas con un contrato fijo discontinuo ganan un 30% menos de media que los temporales? ¿Son conscientes de que el incremento de los contratos indefinidos por el desorbitado crecimiento de los fijos discontinuos que sustituyen a los temporales es una máquina de crear empleos precarios, señora ministra? ¿Sabe ya cuántos trabajadores fijos discontinuos inactivos subsisten como pueden en España?, ¿o prefiere no verlos, como al 36,8% de los parados que no cobra ningún tipo de prestación ya? No sé si entra en los portales inmobiliarios, pero hay algo curioso, señora ministra. No sé si sabe el Gobierno que en los anuncios de alquiler de viviendas ya empieza a aparecer frases como: abstenerse fijos discontinuos. ¿Eso es lo que llama usted crear empleo decente y de calidad? Eso es crear precariedad y se arregla con trabajo de verdad, y empezando por el suyo, señora ministra. Trabajen ustedes, que tienen un empleo, pero trabajen de verdad, no para cambiar el nombre ni los logotipos de los organismos como el SEPE;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 26

trabaje para que los españoles puedan trabajar. Porque en este país todos tenemos ya claro a dónde nos lleva el posturo legislativo del Gobierno. Llegaron ustedes para proteger a los españoles frente a la corrupción, y a los que han protegido es a sus propios corruptos, reformando la malversación. Llegaron ustedes para proteger a las mujeres, y a los que han protegido es a los agresores y a los violadores, a los que han puesto en la calle con su ley del solo sí es sí. Por eso, les pedimos que no rompan más con ese posturo legislativo, señorías del Gobierno de España, porque ustedes sí tratan a los españoles y a las españolas como auténtica mercancía de usar, mientras valen para ganar elecciones, y de tirar, cuando ya se han sentado en la poltrona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Muy buenos días. El Partido Socialista apoyará rotundamente las aportaciones que en el Senado se han incorporado a esta Ley de Empleo, y agradecemos siempre, como no puede ser de otra manera, la firme y leal apuesta de las distintas organizaciones y de la economía social que hacen que hoy este texto, que ha de aprobarse en el Congreso, llegue mucho más lejos y llegue a muchos más.

Si bien es cierto que, aunque hemos hablado y debatido mucho en esta Cámara sobre la Ley de Empleo, sobre los nuevos hitos que mejorarán la empleabilidad, sobre el catálogo de servicios individuales, de la creación de la Agencia Española de Empleo o del objetivo de conseguir trayectorias profesionales de continuidad, me quería detener en tres cuestiones que son relevantes para las personas trabajadoras de este país y para nuestras empresas, y lo son más en este momento. En primer lugar, quería hablar del salario mínimo interprofesional. Esta ley asegura la inembargabilidad del salario mínimo tanto en su cuantía mensual como anual, cualquiera que sea el período de devengo. Una nueva medida más de protección para quienes más lo necesitan, y lo hacemos en la semana que el Gobierno de España sube el salario mínimo hasta los 1080 euros **(aplausos)**, llegando a los 15120 euros anuales brutos, con una subida del 47 %, que supone un aumento de 344 euros —de nada— desde donde pírricamente lo dejó el Partido Popular. Y ¿qué significa además? Que los trabajadores eventuales nunca podrán cobrar ya menos de 51,15 por jornada y, por ejemplo, las trabajadoras del hogar, un mínimo de 8,45 euros por hora. Una justa noticia con la que cumplimos, y lo digo con orgullo, con una apuesta que impregna los programas electorales desde hace una década del Partido Socialista Obrero Español. Nos comprometimos con los españoles a alcanzar el 60 % del salario medio y hoy es una realidad. Hoy se materializa un compromiso más del Partido Socialista con las personas trabajadoras de este país. **(Aplausos)**. Sin duda, esta es la mejor herramienta para combatir la pobreza laboral y la desigualdad, y, de esta manera, introduzco la segunda cuestión importante que les comentaba.

Esta Ley de Empleo, la reforma laboral y la subida del salario mínimo han conseguido que hoy la desigualdad salarial en España haya caído en 5 puntos desde que gobierna Pedro Sánchez, pero a las puertas del próximo día 22 de febrero, Día Internacional de la Igualdad Salarial, todavía las mujeres cobramos 4721 euros menos de salario medio anual que los hombres. Este es un claro problema estructural. La tasa de actividad masculina es 12 puntos mayor, pero la jornada a tiempo parcial es para nosotras en un 75 %. Los complementos salariales nos castigan en disponibilidad y en prolongaciones de jornada, pero en los sectores menos retribuidos también somos nosotras las que tristemente ganamos un 18 % menos, y la maternidad nos sigue penalizando. Así que esto nos tiene que servir de acicate para seguir avanzando, poniendo en valor que nunca ha habido tantas mujeres trabajando en este país como en este momento, más de 9,5 millones, y esa es la mejor de las noticias. **(Aplausos)**. Llegamos a esta cifra cuando se cumple un año de la reforma laboral, un año en el que hemos cambiado el significado de las reformas laborales conocidas y lo que ellas nos traían a la mente y a la nómina: bajada de salarios, vulneración de la negociación colectiva, precariedad y temporalidad. Desde hace 365 días, reforma laboral significa empleo estable, convenios colectivos fuertes, alternativas al despido; significa más de veinte millones de trabajadores, significa la menor tasa de paro joven en la serie histórica y la menor temporalidad en décadas.

Concluyo, señorías, con la tercera cuestión que quería compartir esta mañana. Esta Ley de Empleo va a evaluar cómo se ponen en marcha las políticas activas de empleo. Esto es fundamental, porque tenemos ejemplos sangrantes de cómo, por ejemplo, en Andalucía, la comunidad con más paro de España, tiene un Gobierno autonómico que es sancionado porque llega a no ejecutar, ¡atención!, el 52 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 27

del presupuesto asignado por el Gobierno de España para ayudar a autónomos, para dar incentivos a la contratación o programas de empleabilidad. **(Aplausos)**. Ninguna comunidad ha dejado de usar tanto dinero teniendo, además, tantas personas paradas. Esta es la realidad. Esta sí, señor Movellán porque, como dice el refranero castellano: Mucho prometéis, don Diego, señal de no cumplir luego. Esta sí que es la realidad y la hoja de servicios del Partido Popular y de su nuevo compañero, VOX, también en Castilla y León, que pretenden extender al resto de España. Mientras hoy aquí aprobamos leyes para dar oportunidades a todos los españoles por igual, vivan donde vivan, el Partido Popular y VOX han decidido que los trabajadores de Castilla y León tengan menos derechos. En primer lugar, han decidido incumplir la Constitución en su artículo 7, que reconoce a los agentes sociales y de dónde emana el diálogo social, que se han cargado en mi tierra. En segundo lugar, están vulnerando los derechos de las empresas y derechos laborales eliminando el servicio de relaciones laborales; un servicio que resolvía el 70 % de los conflictos en empresa en Castilla y León. Y lo peor de todo es que están provocando la marcha de empresas a otros territorios. No se lo digo yo. El Partido Popular y VOX ni siquiera escuchan tampoco al empresariado, el que les está exigiendo que hagan lo contrario de lo que hace el Gobierno de España. Ustedes en la holgazanería, este Gobierno en la acción y la legislación. Ustedes en el desastre, este Gobierno en la estabilidad regulatoria. Ustedes —PP y VOX— en la incertidumbre, este Gobierno en la confianza para nuestro país, para el empresariado y para las personas trabajadoras. **(Aplausos)**.

Así que solo puedo concluir esta intervención dando las gracias a todos aquellos que han estado siempre al pie del cañón marcando esta nueva ley; una ley que está llamada a convertirse en el corazón que bombee un sistema productivo pujante con empresas fuertes y con personas trabajadoras con trayectorias laborales dignas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Peña. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, señorías.

En primer lugar, me quiero dirigir a esta Cámara para hacer algo que creo que todavía no hemos hecho aquí, y es darle las gracias a todo el personal, a los empleados y empleadas públicas, a todo el servicio público del SEPE, a la Inspección de Trabajo, a la Tesorería General de nuestro país, que se dejan la piel para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, de las trabajadoras y de las empresas. Digo esto, porque he escuchado muchas cosas en sus intervenciones y, lamentablemente, frente a un pasado en el que han sufrido, quiero recordarlo, señorías y señorías del Partido Popular y de la derecha **(risas.—Un señor diputado: Señorías y señorías...—Rumores)**, señorías de las derechas de esta Cámara, recortes en más de tres mil efectivos, se están dejando la piel por nuestro país. Por tanto, yo quiero empezar esta intervención dando las gracias a todos los empleados y empleadas públicas. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, quiero dar las gracias a todos los partidos políticos representados en esta Cámara que han entendido la importancia de esta norma. Les doy las gracias. Es verdad, lo han dicho ustedes, probablemente es una norma que es fruto del consenso y, como todas las normas que son fruto del consenso, nunca nos satisface completamente; pero yo sí les doy las gracias porque creo que el ejercicio que hemos hecho, en un debate que fue intenso, hoy es fructífero para nuestro país. Les quiero dar las gracias también a las comunidades autónomas. Lo han dicho ustedes: esta norma es compleja. Muchas de las cuestiones que estamos abordando tienen discusiones de constitucionalidad que creo que las hemos resuelto respetando completamente el mandato constitucional. Por tanto, sí, también les doy las gracias a todas las comunidades autónomas que han trabajado en esta norma y que, además, nos han explicitado buenos ejercicios y buenas prácticas.

Permítanme decirles que, a veces, escuchar lo que se dice en esta Cámara produce cierta tristeza. He escuchado decir aquí que esta norma no va a servir para nada. Señorías, yo creo que a los españoles y a las españolas hay que decirles que estamos aquí para mejorar su vida y, sobre todo, hay que decirles que, probablemente con imperfecciones, hacemos las normas para seguir avanzando. Señores y señoras del Partido Popular, tenemos un mandato constitucional: el artículo 40. Les recuerdo, a veces lo olvidamos, que el constituyente español quiere que trabajemos por políticas públicas que caminen hacia el pleno empleo. Yo les digo que este debe ser el reto de esta Cámara y no solo este, sino también alcanzar los niveles de ocupación que tiene Europa. Creo que esta debe ser la voluntad firme de la Cámara, pensemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 28

cada una de las formaciones políticas lo que pensemos. Digo que esta es la clave de esta norma y sé perfectamente que el objetivo es difícil por las tasas de paro de nuestro país, pero el Gobierno de España, junto con los grupos que siempre han tenido, desde luego, la colaboración y la mano tendida, junto con los agentes sociales, hemos querido, sí, mejorar la vida de la gente. La transformación del SEPE es un gran reto. Señora Muñoz, con todo el cariño, estamos invirtiendo 170 millones de euros para la digitalización y la modernización de un servicio público. Por favor, no digamos lo que aquí decimos. Intentemos cambiar la vida de la gente. No son del Gobierno de España, son de los empleados y empleadas públicas y son derechos de los ciudadanos españoles. Por tanto, pongamos en valor lo que estamos haciendo. Sé muy bien que el reto de transformar esta agencia es elevado, pero creo que, por primera vez, estamos, por lo menos comúnmente, acertando en la transformación de las políticas activas de empleo con una finalidad: mejorar la empleabilidad en nuestro país, mejorar la intermediación. Me parece que esto es lo único importante. Tenemos resultados. Podría hablar de muchas comunidades autónomas. Algunas lo hacen mejor que otras en esta materia, lo que indica que las políticas públicas que desplegamos claro que importan. Por tanto, yo creo que esta norma hoy mira al futuro, mira al artículo 40 de la Constitución española, mira a Europa y, desde luego, me quedo con la intención de que, a pesar de lo que he escuchado aquí, sí queremos avanzar y mejorar con esta ley la empleabilidad, el futuro, en definitiva, de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Vuelvo a decir aquí que el derecho al trabajo existe en nuestra Constitución y es un deber de los poderes públicos garantizarlo a los hombres y a las mujeres de nuestro país.

No me resisto, señor Movellán, a decirle que presumo en los responsables públicos el manejo cierto de los datos. Digo esto porque lo que hacen ustedes es bastante grave. Cuando ustedes se rebelan frente a la institucionalidad de los datos, están poniendo en juego la democracia. Yo creo que hay maneras de hacer política y de hacer oposición, pero, desde luego, cuestionar las estadísticas en un país es muy grave. Los datos que ha dado usted sobre el número de horas trabajadas son falsos, como es también la tasa de parcialidad en España. **(El señor Movellán Lombilla hace gestos negativos)**. Repase la EPA, señor Movellán; repase la EPA. Por favor, como bien común, aprendan a hacer política de otra manera y no haciendo lo que hoy han hecho. Con todo, señorías del Partido Popular, les agradezco que su posición en esta norma, por lo menos, no sea la de obstaculizarla.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora ministra.

— PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto. Enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Yo creo que la ley que se va a aprobar luego no va a mejorar la vida de las personas en España. Creo que es una ley equivocada, creo que está mal redactada y creo que va a dar problemas en el futuro. Aparte de decir esto yo —que, desde luego, no soy un experto en esta materia—, lo han dicho muchos expertos, muchos colectivos, mucha gente, muchos profesionales que se dedican a este tema y que lo han advertido. Y, ¿por qué digo esto? Porque creo que ya es momento, antes de que se apruebe la ley que luego se aprobará, de empezar a ver quién va a ser responsable cuando esta ley no dé los frutos que se esperan y dé problemas, como ha ocurrido en aquellos países que pusieron en marcha medidas parecidas a estas y que en este momento están dando marcha atrás en las mismas, y ya han avisado de los problemas que puede generar un proyecto de ley como el que se está debatiendo hoy.

Por eso creo que sería bueno que quien hable en nombre del Gobierno diga si asume la responsabilidad o no del fracaso de la norma, para que no nos pase como con la ley del solo sí es sí, que dijo el presidente del Gobierno que era una ley fantástica y maravillosa y ahora dice que a él que le registren, que es la señora Montero la culpable del desaguisado y que él no tiene nada que ver en ese tema. Lo cual, desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 29

luego, yo no lo comparto, porque creo que el responsable evidentemente es el señor Sánchez, que es el presidente del Gobierno y el que permite que se apruebe esa ley. Por lo tanto, sería bueno que todos los que vayan a aprobar este proyecto de ley digan si luego se van a responsabilizar del fracaso de la misma, para que no estemos tirándonos aquí los balones unos a otros para ver quién es el culpable. Es más importante en estos momentos dirimir la culpabilidad del fracaso que va a suponer esta ley que las medallas que se pueda poner el Gobierno respecto a la misma. No vaya a ser que luego, como está pasando con todos aquellos que están saliendo a la calle —son ya más de quinientos los casos de personas que han cometido delitos relativos a la libertad sexual—, de las personas que están por la calle nadie quiera ser responsable.

En definitiva, nosotros hoy decimos que esta ley va a fracasar, que va a dar problemas, que no va a conseguir los objetivos que pretende, o igual sí, claro, igual los objetivos que pretende el Gobierno los van a conseguir; pero nosotros entendemos que son equivocados y por ello pedimos saber quién es la persona del Gobierno que se hace responsable del fracaso de esta ley.

Muchas gracias (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Señora ministra. *Egun on guztioi*.

Hoy vamos a aprobar en este hemiciclo dos leyes conocidas comúnmente como ley trans y ley del aborto, que van a marcar un hito histórico en la lucha por los derechos para las personas trans y del colectivo LGTBI y para todas las mujeres. Por desgracia, lo hacemos sumergidas en el ruido de la derecha extrema y la extrema derecha un día sí y otro también, que, con sus discursos inflamados y distorsionados, distorsionan totalmente la realidad; confunden a la ciudadanía; y fomentan actitudes de odio hacia quienes no comparten sus planteamientos. Además, paradójicamente, una de estas formaciones se está presentando como paladín de la defensa de las mujeres. Señorías del PP, ¡ustedes como defensores de las mujeres y de la libertad! El mundo al revés. Cuando han aprovechado todas las oportunidades para poner palos en las ruedas en el transcurso de la tramitación de estas dos leyes. Miren por dónde llevan unas semanas queriendo aparecer como los defensores de las luchas por las mujeres cuando ha sido históricamente la derecha quien más obstáculos ha puesto en los avances de los derechos de las mujeres y de todas aquellas personas que se salen del marco normativo de las sexualidades. Y ahora, también.

Y sobre ustedes, señorías del PSOE, habría mucho que comentar en la misma cuestión. Estas leyes —vuelvo a decir— posibilitan un avance de derechos y nadie pierde los suyos en el desarrollo. Pero no voy a invertir más mi tiempo en ustedes. Como inicialmente he dicho, hoy es un día histórico y merece más la pena valorarlo en lo positivo, además de celebrarlo.

Ya hemos hablado mucho sobre ambas leyes, por lo que no voy a entrar en su contenido, aunque sea muy importante, pero sí hablaré sobre su carga simbólica. Estas dos leyes tienen mucho en común, son leyes que suponen un reconocimiento de derechos para los colectivos que han transitado y siguen transitando por caminos de lucha común y que en muchos momentos han encontrado el mismo lecho, el de la lucha feminista. Apoyar estas leyes es reconocer las reivindicaciones históricas del movimiento feminista, el derecho al aborto libre y gratuito, y el derecho a gestionar el cuerpo que nos pertenece, además del reconocimiento de que cada cual viva su sexualidad, sus deseos y su identidad desde un planteamiento de libertad y de diversidad. Todo esto ha supuesto años de lucha en la calle y en ámbitos de la sociedad; lucha que ha merecido la pena, no lo olvidemos nunca.

Pero, no nos acomodemos porque, por desgracia, día a día vemos que a pesar de las leyes falta todavía mucho por lograr para vivir en igualdad y en libertad sexual. Hace unos días leía una entrevista realizada a una mujer trans, que reconocía que en el Estado español se ha avanzado de manera ostensible en lo referido a la tolerancia respecto a muchos temas que salen de la normatividad del sistema patriarcal, pero que falta mucho trecho para llegar a la meta del respeto, como hemos visto aquí. Quien tolera en muchas ocasiones lo hace con mirada desde arriba, con la idea de que concede un permiso desde su pedestal. Su propia definición lo dice: efecto de llevar algo con paciencia. Como no queda otra, aprenda a tolerar. Sin embargo, quien respeta mira directamente a los ojos, sin pedestal. Por ello vamos a seguir atentas, para extender este respeto y para que no se retroceda en derechos, como algunos y algunas pretenden. Celebremos lo conseguido y sigamos trabajando, en la lucha por una sociedad libre, más justa y, en definitiva, más feminista.

Mila esker. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 30

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente. Señora ministra. Señoras y señores diputados.

Intervengo desde el escaño muy brevemente, porque hoy concluimos, tal y como se ha citado aquí, una importante ley, una ley que creo que va a dotar de derechos a gente que no los tenía. Por lo tanto, es un día de felicitación, y es un paso importantísimo el que hemos dado.

El Partido Nacionalista Vasco tiene y ha tenido un compromiso político adquirido ante las personas transexuales y transgénero y sus asociaciones más representativas. También tenemos que decir que para nosotros esta es una ley que suma derechos y no se presenta contra nadie, sino a favor de las personas. No resta, es una suma, no divide. Por lo tanto, a pesar de lo que digan algunas personas y colectivos, esta ley pretende multiplicar.

La ley tenía tres objetivos iniciales fundamentales: en primer lugar, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y el de sus familias; en segundo lugar, restablecer los principios de actuación de los poderes públicos, regulando los derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, previendo medidas específicas destinadas a la prevención, corrección, eliminación en los ámbitos políticos, públicos y privados; y, en tercer lugar, regular el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, el nombre de las personas, previniendo medidas específicas derivadas de dicha rectificación. Estos son los tres objetivos fundamentales que pretendía esta ley, y creo que esa parte se ha conseguido.

En ese sentido, en este debate y en los anteriores que hemos tenido sobre este tema, la verdad es que por parte de quienes siempre han estado en contra de estas cuestiones —no algunos que habitan en otro planeta, me estoy refiriendo a este lado (**señala a los grupos parlamentarios situados a su izquierda en el hemiciclo**)— no se cuestiona tanto el contenido, se está cuestionando la técnica jurídica, los fallos... Está bien, son avances. Son avances. Yo prefiero verlo desde la perspectiva de la botella medio llena; es decir, estamos avanzando. Cada vez que se consiguen este tipo de avances sociales, de derechos, etcétera, son para quedarse, ya no vuelven atrás. Y todos aquellos que en un principio se cuestionan y rebaten, cuando luego se consiguen, normalmente —y afortunadamente— se quedan, que creo que es lo positivo de las sociedades avanzadas.

Por último, querría decir que el domingo pasado se me acercó la madre de una niña trans y me dijo gracias de corazón por el trabajo que hemos hecho. La verdad es que me sorprendió y luego pensé que algo habríamos hecho bien. Algo habremos hecho bien. Yo aquí escuché en el debate pasado a alguien que hablaba del desgarrar que sufren las familias cuando se fuerza a las personas. No, el desgarrar lo sufren cuando no pueden ser lo que quieren ser y lo que sienten que son. Ese es el desgarrar que sufren, y, afortunadamente, hay personas que tienen unas familias que las protegen y les ayudan a ser lo que quieren ser. Hay quienes defendemos que las personas y los pueblos tienen que ser lo que quieren ser y que no haya leyes que lo impidan. Por lo tanto, esta es una ley que permite.

Gracias a todos. Espero que esta ley valga tanto a los colectivos como a las personas que han luchado durante tanto tiempo por sus derechos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, en Ciudadanos siempre hemos defendido que nuestro país debe ser una referencia en materia de libertades de las personas LGTBI y trans. De hecho, siempre hemos sido un partido con un claro compromiso en este sentido, porque no hay nada más liberal que asegurar que nadie se mete en la vida privada de nadie y que cada persona puede vivir su sexualidad en plena libertad. Hoy especialmente quiero saludar y felicitar al movimiento LGTBI y trans que nos acompaña por su lucha y su reivindicación en el reconocimiento de sus derechos. De hecho, nosotros hemos sido siempre pioneros en avances en derechos y libertades de las personas LGTBI y trans. Hemos compartido su preocupación, sus miedos y también hemos sido testigos de sus avances y de sus luchas gracias a la labor que hemos realizado cuando hemos estado gobernando en distintas comunidades autónomas, incluso hemos recibido ese reconocimiento a nuestra labor por la asociación Transexualia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 31

Además, hoy quiero hacerles conscientes y compartir con todos ustedes algunas de las preocupaciones de la desigualdad real que todavía viven las personas LGTBI y trans: el 80% de las personas trans está en paro, el 70% de las personas trans en el trabajo ha tenido que ocultar su identidad, el 44% de las personas LGTBI, cuando se enfrenta a una entrevista de trabajo, oculta su identidad de género; y han aumentado un 70% los delitos de odio contra las personas LGTBI. Son realidades de desigualdad real sobre las que animo a seguir trabajando, además de tener esta herramienta legislativa, porque significa que nos queda mucho por recorrer en materia de igualdad real y de combatir los delitos de odio contra las personas LGTBI y trans en nuestro país.

Cuando el Gobierno anunció que estaba trabajando en una ley para avanzar en este camino, claramente en Ciudadanos nos pusimos a trabajar, porque creemos que hay que facilitar la vida de las personas trans y contribuir al máximo a que puedan vivir su identidad en libertad, sin discriminación ni abuso ni desigualdad. Pero debo decir que el Gobierno no ha estado a la altura de ese cometido, y no solo ha utilizado la ley de una manera partidista, sino que no ha tenido como prioridad la defensa y protección de las personas trans. No ha sido esa su prioridad, sino la supervivencia de la coalición. Debo recordar las disputas que ha habido entre los partidos de coalición, entre PSOE y Podemos, en esta materia. El Ministerio de Igualdad no ha sido capaz de establecer una legislación amplia, completa y garantista para las personas trans. El texto que nos ha propuesto deja algunos asuntos sin resolver. Cuando regulamos materias de igualdad, debemos regular de una forma valiente, y no solo regular avances, que sí que tiene esta ley, numerosos avances, sino también aquellas materias que son más complejas, porque no hay que generar en ningún momento inseguridad jurídica. Creo que es importante que no se genere inseguridad jurídica. Creo que era importante no tramitar esta ley de una manera urgente. Creo que era importante que hubiese habido comparecencias y que hubiese habido mayor trabajo en la presentación de enmiendas y búsqueda de consensos en esta Cámara.

En Ciudadanos creemos que es muy importante que se facilite el cambio del sexo registral sin necesidad de acudir a procedimientos de hormonación, que pueden ser contraproducentes en muchos casos y que suponen una carga terrible para tantas personas trans en nuestro país. Al fin y al cabo, somos pioneros convencidos de que las administraciones deben facilitar la vida a la ciudadanía y no exigir que sean las personas quienes faciliten la vida a las administraciones.

Junto a esta situación de cambio registral sin necesidad de acudir a procedimientos de hormonación, también nos parece otro gran avance, y además siento orgullo el decirlo, la despatologización de las personas LGTBI y trans. Ya era hora, señorías, de que se estableciera y se dijera de una forma firme y alta que las personas LGTBI y trans no son enfermos mentales. ¡Lo digo porque algunas de las señorías de esta Cámara todavía consideran que las personas LGTBI y trans son enfermos mentales! ¡Es una aberración, señorías!

Lo que hemos lamentado siempre ha sido la forma de hacer las cosas por parte del Gobierno, porque creemos que se deberían haber ofrecido mayores garantías a algunas de las propuestas que hacíamos desde Ciudadanos, como el acompañamiento de los menores por parte de sus familias en el caso de que fuese necesario, incluso de terceras partes, para que les den el apoyo necesario en un trámite que consideramos de gran relevancia personal. Ahí creemos que se debería haber dado mayor seguridad jurídica. También creemos que es una ley tímida, poco ambiciosa y poco garantista en la regulación de los tratamientos sanitarios ¿Para qué? Para que no hubiese desigualdad entre unas comunidades y otras. Cuando una persona LGTBI o trans necesita tratamientos sanitarios no debe haber desigualdad en el acceso a los mismos. Nosotros propusimos que a través de la comisión interterritorial se estableciera un protocolo de mínimos, pero tampoco se ha querido ofrecer este tipo de garantía sanitaria. El Gobierno ha preferido en esta ley no meterse en jaleos, porque bastante tenían con los problemas de la coalición. Las supuestas diferencias del PSOE y Podemos se han limitado a ciertos eslóganes. Creo que deberíamos tener algunas ideas claras: las mujeres trans son mujeres y los derechos de las personas trans son derechos humanos.

Yo tengo muy claro, como mujer y como feminista, que la lucha por las mujeres trans es mi lucha. En ningún momento hay que temblar ni establecer una posición tímida, ni contraponer la lucha por la igualdad de las mujeres, como si estuviese parcelada, con la lucha por las mujeres trans. No, señorías. Hay que dar integralidad y hay que defender con firmeza la lucha de las mujeres trans, que somos conscientes de que viven una situación de vulnerabilidad muchísimo mayor. Debemos estar a la altura. En Ciudadanos seguiremos estando a la altura en la defensa y la promoción de los derechos de los grupos vulnerables y de las personas trans claramente. Y lo que me habría gustado es un mayor rigor, una propuesta distinta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 32

por parte del propio ministerio, por parte del propio Gobierno, que sobre todo generara cohesión social en materia de igualdad, porque, si no, lo que provocamos son retrocesos sociales.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Hoy aprobamos de manera definitiva cuatro leyes que garantizan derechos a las mujeres, a los trabajadores, a las personas trans y LGTBI, y a los ciudadanos que denuncian la corrupción, y las aprobamos con una mayoría progresista. Han sido muchas, muchas leyes, y pueden ser más. Aún tenemos vivienda y mordaza y, sin embargo, el ruido acaba sepultando todo el trabajo que se ha hecho en estos tres años en un lodazal que todo lo embarra y que da alas a la derecha y a la ultraderecha. Por eso, la mayoría progresista de este país, los ciudadanos y las ciudadanas le piden al Gobierno que cierre de una vez la ley del solo sí es sí con una propuesta consensuada. No podemos permitir que el exceso de ruido nos impida reivindicar las nueces de las leyes que garantizan derechos y las medidas para ayudar a personas, como la ley trans.

La derecha y una parte del PSOE vaticinaron toda suerte de catástrofes, como la desaparición de las mujeres y el riesgo para las competiciones deportivas. Nada de eso. Hace siete años que las Cortes Valencianas aprobaron una de las leyes trans más avanzadas de Europa, y no se ha borrado nada, solo la transfobia; solo se han escrito derechos. Y una vez más, la realidad pasará por encima de este PP cobarde que siempre se borra... **(Varios señores diputados: ¡Eh, eh!—Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, silencio, por favor. **(Protestas)**. ¡Silencio! ¡Silencio!

El señor **BALDOVÍ RODA**: ... que se borra de todos los derechos... **(Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. Un momento. **(Protestas)**.

¡Señorías, silencio! Si quieren tomar la palabra, la pueden tomar. Así que cállense y dejen que siga interviniendo el orador. **(Protestas)**. ¡Silencio! Silencio.

Continúe, y vaya terminando, señor Baldoví, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Cobarde para reconocer derechos. **(Rumores)**.

Gracias a las personas trans y a sus familias por su coraje, por persistir, por creer; gracias al movimiento LGTBI; a las comunidades autónomas que han apoyado y han aprobado leyes trans; y a toda una sociedad orgullosa de su diversidad, que no quiere un pasado de odio, ni de señalamiento. *La llei trans es llei. Felicitats.*

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Baldoví.
Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenos días, señorías.

Tengo un minuto y medio para decir muchas cosas. En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a los colectivos y plataformas que llevan años luchando por que esto se apruebe hoy definitivamente.

En segundo lugar, ministra, desde la más profunda distancia ideológica, hoy usted ha listado a un grupo de mujeres que han hecho historia en la lucha y la batalla por la igualdad, pero creo que usted hoy se incorpora con esta ley a esa lista. Se lo digo yo, que lo sé, y lo saben también ahí arriba. Por tanto, desde la distancia ideológica, como le digo, gracias por el trabajo hecho. **(Aplausos)**.

Con los segundos que me quedan, déjeme que me centre rápido en los que no han ayudado o no han creído que esta ley debería ser aprobada a las puertas de una campaña electoral. Señorías, lo contrario a la libertad no es el socialismo, lo contrario a la libertad es el autoritarismo, que encuentra en el socialismo una de sus derivadas, si bien el autoritarismo tiene una derivada que a ustedes igual les parece un poco más simpática que el socialismo. Porque la libertad, señorías, no es tomarse una cerveza; la libertad es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 33

que las personas trans de este país tengan trabajo para poder acceder a una vivienda; la libertad es que las personas trans puedan pagarse esa cerveza, y esta ley trabaja para que esto sea así.

En definitiva, llegará el día en que todo se normalizará, y ustedes tendrán en esta bancada a personas trans. Y no van a encontrar en mí ni en mi grupo ningún reproche, como no lo ha habido cuando ha habido divorcios, cuando ha habido abortos, cuando ha habido matrimonios igualitarios, porque, aunque ustedes no participen de estas victorias de la libertad y del liberalismo, nosotros se las facilitamos, se las regalamos, y celebramos que las disfruten, porque esas batallas liberales están para disfrutarlas, para celebrarlas y para generar derecho, igualdad y libertad.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

A pesar del último esfuerzo que se ha hecho en el Senado por mejorar derechos, los jóvenes entre doce y catorce años que quieren modificar la mención de su sexo en el Registro Civil van a tener que someterse a jurisdicción voluntaria. Para el PSOE y para la derecha, la palabra de esos menores no es suficiente a la hora de demostrar que su transexualidad es estable, y un juez decidirá por ellos. Estamos hablando de un cambio en el registro que, además, es reversible, no de una operación quirúrgica o de un tratamiento hormonal. No ha servido de nada recordar que los convenios internacionales de derechos humanos piden que no se establezcan límites por edad en la autodeterminación, porque vulneran el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Esta había sido una de las prioridades de la Plataforma Trans, con Mar Cambrollé al frente, y por supuesto también de Euforia. Las madres y los padres de los niños y niñas trans sabéis lo importante que es depositar en ellos la confianza, porque saben qué son, saben qué quieren y saben qué sienten. Os agradecemos el apoyo que nos habéis dado. Habéis sido ejemplo de tenacidad, de persistencia, de resistencia y también, hay que decirlo, de paciencia. Gracias por compartir. *També gràcies a l'Observatori contra la LGTBIfòbia y a Eugeni Rodríguez al capdavant.* El colectivo LGTBI os sigue necesitando para denunciar las injusticias, para acompañar a las víctimas de agresiones, para hacer frente al populismo, para salir al paso, frente a los agoreros del caos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ... que han acompañado todo el trámite de la ley y van a seguir tirando de *fake news*. Ruido.

Lo importante es que esta ley pretende mejorar de manera efectiva la situación de las personas del colectivo LGTBI, especialmente de las trans, que más sufren la discriminación en todos los ámbitos de su vida. Pero la lucha por la igualdad no acaba aquí, estamos lejos. Hace cuarenta y cuatro años, la homosexualidad dejó de considerarse delito en el Estado español...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ... y hace dieciocho —acabo ya—, se aprobó la ley del matrimonio gay, pero hasta hace tres días —hasta hace tres días— ningún futbolista de la Liga se había atrevido a hacer pública su homosexualidad. Eso demuestra que todavía estamos muy lejos de la igualdad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señor presidente.

Veo muchas caras conocidas. Muchas gracias por vuestra presencia. Quiero rendir desde aquí un homenaje a una mujer increíble que se llama Carla Antonelli, y a otra mujer increíble que se llama Mar Cambrollé, y a todas las demás, a 'todes'.

Hoy, nuevamente, el Grupo Republicano trae a esta tribuna la voz de las personas LGTBI+ y, esta vez, a través de las palabras de una mujer trans. Estoy absolutamente convencida que reflejan el sentir de todo el mundo hoy. Hoy es un día histórico para las personas trans, LGTBI, la sociedad y, sin lugar a dudas, para las instituciones que saldan una deuda que la democracia tenía con las personas trans y, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 34

supuesto, para este país, que pasa a ser un referente en Europa. Estoy diciendo palabras que no son mías, son palabras de una mujer trans, no he dicho antes que abría comillas, pero las abro ahora: «Las personas trans pusimos el cuerpo en todas las luchas que contribuyeron a traer la libertad sexual, fuimos las más maltratadas de la dictadura y las grandes olvidadas de la democracia. Llegar hasta aquí no ha sido fácil para las personas trans y sus familias, quienes se han visto expuestas a una feroz campaña de violencia sustentada en bulos y prejuicios que han orquestado los sectores más reaccionarios, los mismos que se han opuesto al avance en derechos para las mujeres, aunque ahora, cínicamente, quieren hacer parecer que son feministas, siempre instalados en el negacionismo. Con la única intención de intoxicar a la sociedad, han puesto en la diana de los discursos de odio y las agresiones a las personas más vulnerables; a pesar de ello, los indicadores y sondeos han repetido siempre lo mismo: el gran apoyo de la sociedad a la ley trans. Y, segregando por género, las mujeres son las que más empatía han manifestado. Este dato desmonta a quienes se creen las voceras y portavoces de todas las mujeres e, incluso, deja claro que ha sido perverso usar el nombre del feminismo para esta deleznable campaña de odio y reaccionarismo hacia las personas trans.

Hoy España es mejor país y se lo debemos a la lucha incansable de los colectivos, que también han dado un gran ejemplo de unidad. Una unidad que también ha llegado al Congreso, posibilitando el bloque de los derechos humanos de las personas trans que, por el contrario, ha dejado al descubierto quién es el único responsable de que esta ley deje fuera realidades que, más temprano que tarde, también se verán reconocidas, y así será: las personas no binarias, las personas trans migrantes y el respeto como un derecho constitucional de la rectificación del nombre y género en menores, de acuerdo con la sentencia 99 del 2019 del Tribunal Constitucional. Sorprende que para este freno y obstáculo a la ley el PSOE haya impuesto su voluntad con el apoyo de las derechas y la ultraderecha, algo que las personas trans y las familias nunca vamos a olvidar.

Señorías, son necesarios marcos jurídicos que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas trans y LGTBI y que sirvan de protección ante la discriminación. Era necesaria esta ley para reparar las injusticias que han vivido las personas LGTBI+, pero con más virulencia las personas trans. Era necesaria esta ley para blindar derechos y extenderlos a quienes no los tienen, pero la sociedad, como siempre, adelanta al Ejecutivo y al Legislativo.

Nuestra sociedad ha hecho grandes cambios sociales y culturales; ha cambiado las gafas del prejuicio y su mirada hoy es transpositiva. Hoy hemos cambiado las expulsiones del núcleo familiar, los castigos, las palizas, por amor, comprensión y acompañamiento. Hoy las leyes autonómicas han posibilitado protocolos que respetan las identidades trans y nos protegen del acoso en los centros educativos. Hoy han reciclado su relación con las personas trans un gran número de profesionales del trabajo social, de la psicología, de la sexología, de la docencia. Las identidades trans son parte de la diversidad humana y nunca más será una patología. Uno de los cambios más importantes es que hace solo una década el 80 % de las adolescentes trans terminaban en una esquina y hoy, señorías, están en la universidad. Esta es la mejor satisfacción para quienes fuimos expulsadas de la luz del día, condenadas a una existencia clandestina, para quienes murieron en el exilio a miles de kilómetros de una familia que las había olvidado. Hoy, por fin, ha amanecido con los nombres de todas aquellas que murieron sin verlos reconocidos escritos en todas las paredes de nuestro país. A todas las personas que habéis dado un paso al frente en la defensa de nuestros derechos sentid orgullo, porque vuestro paso al frente es el verdadero orgullo. Vosotras nos podréis mirar a los ojos; no tendréis que agachar la cabeza. Sentid orgullo todos los grupos parlamentarios y fuerzas políticas que habéis empujado a nuestro lado, porque esa es la verdadera fuerza transformadora de la política al servicio de la gente. Y orgullo es lo que sentimos las personas trans y nuestras familias por la ministra de Igualdad, que se ha enfrentado a la reacción con la valentía de asumir el coste del odio y la determinación de no abandonar, sabiendo que no solo era lo correcto, sino lo más decente. Irene, la deuda hora es contigo. **(Aplausos).**

A las personas trans y familias que han soportado la terrible tormenta que sobre nuestras vidas se ha ceñido estos últimos años, quiero decirles que siempre siempre, después de la tormenta, sale el arcoíris. Las personas y la diversidad venimos a poner color a un mundo que nunca más volverá a los oscuros tiempos del franquismo». Mar Cambrollé, activista histórica, presidenta de la Federación Plataforma Trans y Premio Mujer del Año.

Muchas gracias y va por vosotras **(dirigiéndose a la tribuna de invitados).** **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 35

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Señorías, en un error por mi parte, le he restado un minuto y medio a la señora Calvo y le he pedido que, si así lo deseaba, continuara con su intervención. Discúlpeme. Tiene la palabra la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Inicialmente, había dicho que no hacía falta, pero es que resulta que no es mi tiempo, es el vuestro (**dirigiéndose a la tribuna de invitados**), así que acepto ese minuto y medio que estaba pendiente. Porque quería compartir el caso —ya lo he dicho— de que, después de cuarenta y cuatro años de ley LGTBI, solo hace tres días que un futbolista se ha reconocido como homosexual, y quiero decir públicamente que siento vergüenza por volver a escuchar expresiones como «ha confesado su homosexualidad», como si se tratara de un pecado, o por aceptar con normalidad que se le califique de valiente, porque nadie debiera tener que serlo. Y porque, analizando sus palabras, nos damos cuenta de cuántas explicaciones que no merecemos nos está dando. Son estas: «Como todo el mundo, tengo fortalezas, tengo debilidades, tengo una familia, tengo amigos, tengo un trabajo en el que lo he hecho lo mejor que he podido durante años, con seriedad profesionalismo y pasión. Como todos los demás, yo también quiero vivir mi vida en libertad. Sin miedo, sin prejuicios, sin violencia, pero con amor». «Soy homosexual y no quiero esconderme más». En 2018 también decidió hacer lo mismo la jugadora del Barça Mapi León. Ellos dos pueden ahora jugar con orgullo. Ojalá podamos seguir nosotros también defendiendo con orgullo, con responsabilidad y compromiso lo que votamos, sabiendo que contribuimos a que el mundo sea más justo y más libre.

Señorías, ministra, habrá ley trans. Gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias y disculpe, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Gràcies, president. Bon dia.*

Hoy es un día importante y me atrevo a añadir que es un día bello, porque por fin aprobamos la ley trans y LGTBI definitivamente. Decía la feminista Gloria Steinem que el feminismo es memoria y, como esta es una ley feminista, es obligado hacer honor a Steinem y recordar cómo hemos llegado hasta aquí. La primera parada de esta memoria es obligada para agradecer la lucha incansable de los movimientos LGTBI y de sus activistas, que han puesto el cuerpo y su bienestar emocional en defensa de esta ley, pagando injustas consecuencias en muchísimos casos. Los nombres son interminables, veo muchas caras. Me permitiré citar a dos mujeres valientes que ya han sido citadas, pero que han pagado un alto precio por su lucha, que son Mar Cambrollé y Carla Antonelli (**aplausos**), pero los nombres son muchísimos. Para todas ellas, mi reconocimiento.

La memoria continúa en los primeros días del Congreso, cuando mi grupo parlamentario, desde la oposición, registró esta ley. Cuando llegamos al Gobierno teníamos claro que era una de las leyes que queríamos impulsar con más fuerza. Irene, recuerdo como si fuera ayer cuando tomaste posesión de tu cargo, y no sé si recordarás que en un pasillo me cogiste del brazo y con firmeza me dijiste: será ley, lo vamos a hacer. Porque, en esta memoria, la ministra Irene Montero ocupa un papel fundamental: lo ha hecho ella, lo han hecho ella y todo el Ministerio de Igualdad, que han batallado hasta el final, a pesar de los ataques de oposiciones injustas y enconadas y de discursos que, amparados bajo un supuesto debate, eran pura violencia, violencia política. El ministerio, con Irene Montero al frente, no ha cedido y nos ha enseñado a muchas —a mí también— el valor de mantenerse firme. Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

Algunos dicen que la gente del Ministerio de Igualdad tiene fama de obcecada. Ha salido aquí antes el nombre de Bibiana Aído, con la que ya se empezó esta saga de ridiculizar e infantilizar a las ministras de Igualdad, que con Irene Montero ha alcanzado ya cotas insospechadas. Pues bien, no solo creo que es mentira que la gente del Ministerio de Igualdad sea obcecada, sino que, como decía, es una forma de ridiculizar e infantilizar a mujeres luchadoras. Pero sí tienen otra fama que se han ganado a pulso, que es la fama de determinación, de convicción y de lucha, y esta ley, entre muchas otras, es una prueba de ello. Aquí también quiero hacer una mención especial—la veo ahí arriba— a mi querida amiga Boti García Rodrigo, directora general de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, a Ángela Rodríguez Pam, secretaria de Estado, y a Sofia Fernández Castañón, compañeras de batalla en esta ley. (**Aplausos**).

Mi intervención de hoy quiere celebrar el futuro mejor que nos espera gracias a esta ley, pero también debemos recordar el sufrimiento pasado. No puedo dejar de mencionar a la mujer trans asesinada la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 36

semana pasada en mi ciudad, en Barcelona, a manos del hombre con quien mantenía una relación sentimental; una víctima de la violencia machista que, aunque se identificaba como mujer y vivía como mujer, oficialmente no había realizado el cambio de sexo en el registro, por lo que no pasará a engrosar las cifras de los asesinatos machistas. Hasta hace nada teníamos una ley patologizante, que ponía trabas a las personas que querían cambiar su sexo. Afortunadamente, esto ya no es así y las mujeres como Sandra tienen garantizada la libre autodeterminación de género y más derechos y recursos para hacer frente a la violencia machista, que a ellas tampoco les da tregua.

El otro día la señora Ayuso nos obsequiaba con una nueva falta de respeto a las personas LGTBI y a la realidad; culpaba sin vergüenza alguna a esta ley del aumento de suicidios y depresiones entre la adolescencia. Es falso, y ella lo sabe, pero no le importa. Es la exclusión, el rechazo y la estigmatización lo que provocan la depresión y el suicidio, y esta ley, que llega para quedarse —aviso a los señores de VOX y a los señores del PP: esta ley llega para quedarse—, les va a dar reconocimiento y derechos. Son el aislamiento social y la baja autoestima, el perjuicio y la discriminación, el *bullying*, la intimidación, el maltrato y políticas públicas como las que promueven los grupos de la derecha los factores que, de acuerdo con los estudios rigurosos y prestigiosos que ustedes se empeñan en ignorar, aumentan la prevalencia de los problemas de salud mental entre las personas LGTBI. Esto se combate con leyes como esta, con leyes como esta y, sí, con una sanidad pública capaz de dar respuesta a los problemas emocionales de nuestra adolescencia. Aquí es obligado mandar todo el apoyo a la ciudadanía de Madrid y su lucha por la sanidad pública. Sois un referente. **(Aplausos)**. Me van a permitir que ponga un ejemplo de la importancia de esta ley y de la importancia de la sanidad pública, y me van a permitir que ponga un ejemplo muy próximo. Mi sobrino y ahijado Jay, un chico trans de 15 años, sufrió una depresión, como tantos de nuestros adolescentes, durante la pandemia; una depresión que muy probablemente fue provocada por la discriminación que sufren los adolescentes trans. Sin duda, fue agravada por ello. Gracias a la sanidad pública, a la atención especializada de profesionales de la salud mental con formación específica y respeto a la realidad trans, Jay salió adelante. No vamos a permitir que ni usted ni sus compañeros del Partido Popular, señora Ayuso, ni sus cómplices de la ultraderecha pongan en riesgo la vida de personas como mi sobrino Jay, ni que rompan algunos de los mejores consensos de nuestra sociedad que han hecho de nuestro país un referente mundial, y los derechos de las personas LGBTI que garantiza esta ley están entre ellos. Porque un país donde las personas LGTBI pueden serlo sin miedo es un país mejor. Debemos tenerlo claro. La lucha por los derechos LGTBI es también una lucha feminista, antirracista y por la justicia social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GARCÍA PUIG**: Acabo. Termino con una cita de la activista trans Lourdes Ashley Hunter, que afirmó hace pocos años que cada vez que una mujer trans negra respira está haciendo una pequeña revolución. Sigamos, pues, revolucionando el mundo —ministra, activistas— para que existir sin miedo y en plenitud no tenga que ser nunca más un acto heroico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. **(Aplausos)**.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidente.

Señorías, el pasado mes de octubre, la ministra de Igualdad, la señora Irene Montero, afirmó triunfante en esta misma tribuna, con la soberbia de quien sabe que está en condiciones de superioridad numérica, que habíamos perdido este debate antes de empezarlo porque esta ley sería definitivamente aprobada por esta Cámara. Pero no es cierto, señorías. Desgraciadamente, esta ley sí será aprobada, pero pierdan toda esperanza de que demos este debate por perdido. Este debate nunca estará perdido. Nunca jamás **(aplausos)**, nunca jamás mientras VOX tenga representación en esta Cámara y nunca jamás mientras los millones de españoles a los que VOX representa sigan teniendo la valentía de plantar cara a sus delirios.

Señorías, nosotros jamás nos hemos opuesto ni jamás nos opondremos al reconocimiento de ningún derecho, ni del colectivo trans, ni del colectivo LGTBI, ni de ningún otro colectivo en nuestro país, lo que significa que ustedes mienten, que mienten deliberadamente cuando lo dicen. Por eso, cuando proclaman que el Estado español no garantiza los derechos de las personas trans y LGTBI jamás concretan cuáles son los derechos que estos ciudadanos no tienen garantizados, nunca los enumeran y nunca los dicen;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 37

nunca los dicen porque no pueden, porque no es cierto, porque lo que ustedes quieren que les garantice el Estado no son derechos, sino deseos. Ustedes confunden los derechos con deseos. Ustedes engañan a la gente haciéndole creer que todo aquello que quieren, que todo aquello que desean, tienen derecho a tenerlo, y eso es una gran mentira. **(Aplausos)**. Los deseos, por fuertes que sean, por comprensibles que sean, por justificados que estén, no son derechos y el Estado no tiene ni la capacidad ni la obligación de garantizarlos. Pero como, en el fondo, ustedes no creen en el Estado de derecho, ni en la libertad individual, ni en la libertad de pensamiento, ni en la libertad de opinión, como lo que ustedes creen es que la única verdad es la suya y que deben imponerla a los demás utilizando torticeramente los poderes del Estado, aquí estamos soportando imposiciones totalitarias que quieren hacernos tragar a fuerza de adoctrinamiento y, lo que es mucho peor, viendo cómo alimentan el odio entre nosotros. Porque son ustedes y solo ustedes los que creen que pensar diferente es odiar, que no estar de acuerdo con algo o con alguien es odiar, y odiar, señorías, es algo muy grave, odiar es lo peor que puede hacer un ser humano, odiar es desearle el mal a alguien. ¿No se dan cuenta de la responsabilidad que tienen cuando dicen al colectivo trans y al colectivo LGTBI que nosotros les odiamos, que somos homófobos y tránsfobos? ¿De verdad creen que nosotros, que tenemos en nuestras familias y entre nuestros amigos a personas de estos colectivos, a los que queremos y por los que nos preocupamos, les deseamos el mal? **(Aplausos)**. ¿Cómo pueden ustedes usar la política para esto, para enfrentarnos de esta manera?

Ustedes son los que fomentan el odio alimentando este enfrentamiento, cuando la realidad es que si nos oponemos a sus leyes es solo porque nos parecen malas leyes. Decir que lo hacemos porque odiamos al colectivo al que van dirigidas es perverso, porque desgraciadamente eso cala en muchas personas, lo creen muchas personas. Discrepar, señorías, no es odiar. **(Aplausos)**. Exponer argumentos médicos y científicos que desarmen sus teorías no es difundir bulos, y luchar por garantizar el desarrollo, el derecho a la salud y a una vida digna de todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su condición, es una obligación a la que no vamos a renunciar jamás. Así que no, señorías, que no queramos permitir que un niño se hormone y mutile su cuerpo sin saber lo que está haciendo no es odiar; que creamos que un niño no debe tomar determinadas decisiones hasta que no sea adulto o decirle a un adulto que debe conocer las consecuencias de las decisiones que toma no es odiar; creer que es de locos fomentar la transexualidad y la homosexualidad como solución para evitar la discriminación, como quieren hacer ustedes, no es odiar; creer que hacerlo entre los niños es, además, corrupción de menores no es odiar; creer, con datos en la mano, que el alarmante aumento de casos de homosexualidad y transexualidad que se está produciendo en los últimos años está directamente relacionado con el adoctrinamiento al que ustedes están sometiendo a los menores y que, por su gestión e imitación, se les está dirigiendo a ser lo que a lo mejor ni son ni quieren ser y de lo que a lo mejor se van a arrepentir el resto de su vida no es odiar **(aplausos)**; creer que es más lógico intentar reconciliar a las personas con su cuerpo antes de permitir que se mutilen de forma irreversible y se conviertan en enfermos crónicos de por vida no es odiar; tratar de impedir que se administre a los preadolescentes bloqueadores de la pubertad, sabiendo que son medicamentos declarados peligrosos por la propia Agencia Española de Medicamentos y que, además de representar un grave riesgo para su salud, anulan la posibilidad de que, si padecen disforia, esta se solucione sola con la pubertad, no es odiar. No es odiar, señorías, es todo lo contrario, es velar por su integridad física y emocional; es demostrar que nos preocupan, que nos preocupan muchísimo, que nos preocupa su salud, que nos preocupan sus vidas, que nos preocupa su futuro.

Señorías, en la lucha contra la discriminación que puedan sufrir las personas trans y LGTBI por su condición sexual, al igual que en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, nos van a tener siempre a su lado, pero no por este camino, que es el camino de la destrucción de la persona. **(Aplausos)**. Y no, señorías, tampoco es odiar a nadie denunciar que si la ley permite el cambio de sexo sin necesidad de tratamiento hormonal ni cirugía genital, que si nos dedicamos a ofrecer ventajas de todo tipo para incentivar el cambio de sexo, que si banalizamos de esta forma tan irresponsable el cambio de sexo, se multiplicará el número de varones biológicos que viven como mujeres y la mujer dejará de existir como categoría biológica a todos los efectos. Ustedes están convirtiendo el feminismo en un arma para acabar con la categoría biológica de las mujeres. Son ustedes los que están quitando todo sentido a la lucha por nuestros derechos como mujeres, permitiendo que los hombres puedan serlo sin ningún tipo de condición. **(Aplausos)**.

Señorías, nosotros no utilizamos a las personas como hacen ustedes, nosotros somos honestos con ellas, no las engañamos garantizándoles que les daremos lo que desean a cambio de su voto, aun sabiendo que lo que desean no es bueno para ellas, como hacen ustedes. Nosotros no podemos hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 38

eso. Para nosotros no todo vale. Señorías, es posible que esta ley suya colme las expectativas de las personas que creen que serán más felices si se reconocen sus deseos como derechos, pero lo que es seguro es que no va a servir para acabar con la discriminación con la que estamos determinados a acabar ni con el sufrimiento de las personas trans y de las personas LGTBI. Así que no, señorías, ni los deseos son derechos ni este debate está perdido ni hay un ápice de odio en nuestra oposición a esta ley. Lo que hay, señorías, es el convencimiento sincero y honesto de lo dañina y perversa que puede llegar a ser esta ley, un convencimiento sincero y honesto de que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Termino, me queda muy poquito.

... un convencimiento sincero y honesto de que no traerá más derechos, sino más dolor y sufrimiento, un convencimiento sincero y honesto de que destrozará para siempre la vida de muchas personas, la vida de muchos niños y adolescentes, la vida de muchas familias.

Termino. Desde ese convencimiento honesto y sincero les decimos que no solo no apoyaremos esta ley, sino que, si Dios quiere, la derogaremos muy pronto, porque solo con VOX hay esperanza.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Señor presidente, señorías, buenos días.

Señora ministra Montero, señor Sánchez, parece mentira, pero en estos meses no han aprendido nada. La vida es aprendizaje y la generosidad de la gente es inmensa, pero no infinita, y con mayor motivo cuando a ustedes, a pesar de sus juramentos, la gente, las mujeres, los menores, las víctimas, no les importan. Comprobamos que son de los que hacen bueno aquello de que solo el ser humano tropieza dos veces en la misma piedra. Usted, señora ministra, y el Gobierno Sánchez, que la avala e, incluso, le da la razón, aunque ya sabemos que son conscientes de que no la tiene, no se cansan de tropezar. Nosotros no tendríamos que preocuparnos de sus tropiezos si sus consecuencias comenzaran y terminaran en ustedes, pero es que sus tropiezos y empecinamientos dañan a los españoles, especialmente a los niños y a las mujeres, y esto sí es responsabilidad de todos nosotros, porque discrepar y alertar no es, como usted afirmó ayer en la sesión de control, un discurso de odio, es una obligación y un derecho. **(Aplausos).**

A la gente no le sirve que el presidente Sánchez diga de nuevo dentro de tres meses que efectivamente tenemos un problema con que se cambie la ley. No estamos para experimentar con las personas. No queremos, señoras y señores diputados del Grupo Socialista, que días después de publicarse en el BOE esta ley comience un nuevo e insoportable conteo de víctimas, un *remake* de la ley del solo sí es sí. Miren a Escocia y a la ministra principal, que dimitió, desde el sentido del deber, porque es la decisión adecuada para el país; Escocia, donde una inmensa mayoría de sus ciudadanos rechazan una ley trans que rebaja la edad para la autodeterminación de género a los dieciséis años sin diagnóstico médico, donde viven con horror la reciente polémica del preso trans acusado de doble violación que llegó a estar en cárcel de mujeres. ¿Y su dimisión para cuándo, ministra? **(Aplausos).** En todo nuestro proceso nacional solo hemos visto un gesto de dignidad entre sus filas que hay que agradecer, como el de la senadora socialista. Todo nuestro respeto.

Señorías, siguen con fuegos de artificio para ocultar la gravedad de las consecuencias de esta ley equivocada y dañina, a pesar de las múltiples advertencias. No estar de acuerdo con sus leyes equivocadas no significa estar contra las personas transexuales y LGTBI o sus derechos. Es tan absurdo y hay tantas evidencias de lo contrario que aburre tener que demostrarlo. **(Aplausos).** Por mucho que se empeñen, por mucho que ahora vengan a atacarme y a atacar a mi partido, como han hecho con los jueces, los expertos y las feministas, no tendrán razón. Mi compañero y amigo, Jaime de los Santos, se lo dejó meridianamente claro en el Senado, y también se han dedicado a atacarle sin piedad. Todo nuestro respeto, Jaime, por tu valentía y por tu testimonio. **(Aplausos).** Estamos juntos en el objetivo de hacer una buena ley, la que merecen los españoles.

Cuando nos atacan por ser mujeres, hombres, gais, lesbianas, por ser madres, padres, por defender a las mujeres, por defender a los menores, a cualquier persona, quiera a quien quiera, sea quien sea, los españoles deben alarmarse mucho, porque, como dijo Martin Niemöller en su conocido poema, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 39

reproduzco solo en parte: Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista. Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté, ya que yo no era judío. Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar. Nos preocupan, señorías, sus actitudes y no nos van a callar, porque, aunque una norma no tenga por qué afectarnos a algunos de nosotros, si no es la adecuada para otros, aquí estamos para alzar la voz por todos, por el interés general. Si nos quedamos callados porque nos acusan de transfobos, cuando no lo somos, y no denunciemos los graves defectos y las consecuencias lesivas de esta ley, un día quizá sea tarde para que nadie pueda protestar y repararse el daño causado. **(Aplausos)**.

Yo he preguntado a muchas mujeres si estaban felices porque a partir de ahora serían unas progenitoras gestantes y no unas madres, y sobre todo veo desgarro. Sí, desgarro en madres con experiencias tremendas de sus hijos arrepentidos por decisiones irrevocables. Y no entiendo tampoco en qué ayuda a las personas LGTBI y transexuales que se establezca una presunción de culpabilidad de los padres o de los profesionales de la salud. En nombre de mi grupo, les ruego que paren esta ley lesiva para los más vulnerables. Apelo al Gobierno a que retire este proyecto antes de que concluya este debate, y al Grupo Socialista para que lo exija con nosotros. Todos hemos conocido referencias de países que dan marcha atrás porque ahora saben que se precipitaron y que eso ha costado mucho sufrimiento. No pasemos por lo mismo.

Podría referirme a muchas —no tengo tiempo—, pero hay un testimonio imprescindible, el de la relatora Reem Alsalem, relatora especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Ustedes, que hacen tanto caso a los relatores de Naciones Unidas, ¿por qué a ella no? Ella dice muchas cosas, pero sobre todo que el derecho a la no discriminación de toda identidad de género no significa que no deban existir salvaguardas, criterios objetivos, y que no pueda depender solo de la voluntad del individuo. Tampoco el Tribunal Europeo de Derechos Humanos lo avala. Hay una gran contradicción, considerando violación cuando los menores quieren contraer matrimonio o les someten a un matrimonio; sin embargo, esos mismos menores ahora no van a tener garantías para esta decisión. En fin, ella pide debate con todos, con todos, pero aquí solo hay imposición. Tendremos que esperar a los problemas irreversibles, a que esos menores pierdan su futuro.

No venda, señora Montero, esta ley como un éxito y como un progreso. No se ría de las lágrimas que provocan. Y apelo a los que defienden en parte o en todo esta ley, porque yo creo que tienen sensibilidad. No sean egoístas porque ustedes han sufrido. Nosotros lo sabemos, pero ahora va a haber otros que sufran con esta ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir terminando, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: Acompáñenlos, porque no hay espacio de libertad sin espacio de convivencia.

Por todo ello, y siendo la voz de los que el Gobierno no ha querido escuchar: no a esta ley, no a este nuevo sí es sí. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, algunos de ellos puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pedraja Sáinz.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar mi intervención dando las gracias a Marisol y a Arnau, mis compañeros ponentes; al resto de ponentes de todos los grupos parlamentarios por el trabajo que hemos hecho en esta Cámara; a Sara Mateos y a Víctor Gutiérrez; a todos los colectivos, tanto nacionales como regionales, porque gracias a ellos hoy estamos aquí; y, en especial, a mi amiga y compañera, Andrea Fernández, por haber sido siempre mano tendida. Gracias, porque todos han hecho que hoy esté muy feliz en esta tribuna; muy feliz por Uge, por Mané, por Mar, por José María, por Ignacio, por Toño, por Federico, por Eva, y por tantas y tantos activistas y ciudadanas y ciudadanos LGTBI de este país que hoy ven mejorado sus derechos, que hoy ven cómo España es un país mejor. **(Aplausos)**. Un país más justo, más igualitario y más respetuoso con su diversidad; un país que hoy reconoce que las parejas de mujeres lesbianas no tienen por qué estar casadas para poder inscribir a sus hijos en el Registro Civil y que elimina la gran discriminación que estas personas sufrían y que les impedía desarrollar sus familias. Un país que hoy reconoce que es necesario formar al personal que atiende a nuestros mayores en todas las realidades LGTBI que existen, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 40

nuestros mayores LGTBI tienen derecho a contar con entornos seguros que les protejan. Un país que se preocupa por todas las personas que sufren el sinhogarismo, también por todas aquellas personas LGTBI que viven en esta situación. Por eso, se propone estudiar las causas del sinhogarismo y sus necesidades.

Sobre todo es un país decidido a combatir los delitos de odio y a proteger a todas las personas que lo sufren. Un país que también se preocupa por sus jóvenes LGTBI, que quiere promover el asociacionismo como herramienta para la inclusión y la defensa de sus derechos y que además quiere priorizar la formación específica en diversidad en los cursos de monitores juveniles para conseguir una inclusión real. Un país que apuesta por construir entornos laborales seguros, donde ninguna persona LGTBI sufra acoso o discriminación, y sobre todo donde por fin se acabe con las desorbitadas tasas de desempleo que sufren las personas trans. Un país que dice claramente que las personas que vivimos en entornos rurales tenemos derecho a tener los mismos servicios y las mismas atenciones que aquellas personas que viven en las grandes ciudades. **(Aplausos)**.

Y sí, España también es un país que se preocupa por el sexilio, aunque una parte de esta Cámara se dedique a ridiculizar el término, porque, señorías, es que no es un término, sino un problema real que afecta a muchas personas que padecen graves problemas psicológicos por la LGTBI-fobia que sufren, personas que no encuentran amparo en sus lugares de residencia, personas que sufren acoso, insultos, desprecios, que se sienten solas y desamparadas y que por eso se tienen que marchar de sus pueblos y ciudades. **(Aplausos)**. Por primera vez en la historia este país se va a preocupar por todas ellas y por todos ellos y va a buscar una solución real al sexilio.

Y sí, señorías, todo esto que he mencionado es gracias al trabajo del Grupo Parlamentario Socialista y gracias al Partido Socialista, porque una vez más el Partido Socialista ha cogido todas esas reivindicaciones de la sociedad civil y las ha convertido en leyes con el objetivo de construir un país mejor, más justo y más igualitario. Y es que, señorías, el Partido Socialista es el partido de los derechos sociales, el partido de la diversidad y de la igualdad, el partido de los grandes avances sociales. **(Aplausos)**. Es un partido con 143 años de historia; 143 años defendiendo todas las realidades de este país; 143 años luchando por conseguir la igualdad real de todas las ciudadanas y ciudadanos. Somos las herederas y herederos de Pedro Zerolo, de Fran Pérez, de Carme Chacón **(aplausos)**, de Carmen Alborch, de Alfredo Pérez Rubalcaba, de José Luis Rodríguez Zapatero, de Bibiana Aído, de Leire Pajín, de Carmen Montón. Y sí, también de Puri Causapié. **(Aplausos)**. De tantas compañeras y de tantos compañeros que, desde el municipio más pequeño hasta la ciudad más grande, han luchado por construir una sociedad mejor. Señorías, somos el partido del matrimonio igualitario, de la Ley 3/2007, de la ley de salud sexual y reproductiva, de la ley que penaliza el acoso a las mujeres que acuden a las clínicas a interrumpir voluntariamente su embarazo, de la ley que mejora la protección de las personas huérfanas, víctimas de violencia de género, de la Ley Zerolo. Y sí, también de la ley LGTBI y trans. Somos el partido que ha hecho avanzar a España. **(Aplausos)**.

Señorías, la pregunta es la siguiente: ¿Y dónde ha estado el Partido Popular, que tanto ruido mete ahora? El Partido Popular siempre ha estado instalado en el no. Cada vez que este país luchaba por un avance social, ellos se dedicaban a poner piedras en el camino, en cada votación y en cada recurso que presentaban ante el Tribunal Constitucional. Señorías del Partido Popular, ustedes son el partido del no. El no a los avances en los derechos de las mujeres, el no a los avances en los derechos de las personas LGTBI, el no a todo aquello que suponga mejorar la vida de las trabajadoras y de los trabajadores. **(Aplausos)**. Eso sí, nunca les falta un sí cuando se trata de mejorar el privilegio de los privilegiados, de los que ya tienen mucho; la derecha, entonces, ni pone recursos ni tiene votos negativos. Y lo que es mucho peor, son el partido que tiene la desvergüenza de decirnos al resto que tenemos que agradecer a sus dirigentes que no tocasen ni una coma de leyes como la del matrimonio igualitario.

Señorías del Partido Popular, no comparto que no quieran que este país avance socialmente, pero me alegro de que gracias a las leyes del Partido Socialista, y en este caso del Gobierno de coalición, ustedes puedan vivir felizmente, ustedes puedan vivir en un país más justo y ustedes se puedan casar con quien quieran, que puedan tener hijos con quien quieran y puedan querer a quien quieran. **(Aplausos)**. Ojalá algún día den ese voto positivo a estas leyes para construir un país mejor y, sobre todo, ojalá algún día den ese voto positivo para estas leyes que hacen felices a miles de personas en este país. Mientras tanto, les puedo asegurar que el Partido Socialista —el partido feminista y de los derechos LGTBI— seguirá trabajando para defender a los más vulnerables, a los que menos tienen y a los más necesitados.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 41

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Buenos días de nuevo, señorías.

Hemos debatido ya sobre la ley del aborto. Esta es la segunda ley feminista que hoy aprobamos por fin y quiero empezar dando las gracias a todas las compañeras activistas LGTBI y trans que estáis en tribuna: Mar, Uge, Carla. ¿Qué tal Carla? Veo por aquí a Darko también, a Jesús. Gracias. **(Aplausos)**. Nos han dicho tantas veces que esta ley no sería ley y habéis aguantado y puesto el tipo tantas veces que solo puedo deciros gracias. Gracias por las que no están —Sonia Rescalvo, la Veneno, Pedro Zerolo—, por las que sí estáis y por las que habéis peleado y conquistado estos derechos que hoy vamos a votar aquí y que hoy, por fin y merecidamente, van a ser ley. **(Aplausos)**.

Agradecer a los colectivos LGTBI y trans no es solamente una buena forma de iniciar una intervención, sino un honesto agradecimiento del Gobierno de España, de vuestro país, por todo el trabajo que habéis hecho no solamente para sacar adelante esta ley, sino porque habéis sido —desgraciadamente, porque eso significa que el Estado hasta ahora no ha cumplido con sus obligaciones, y afortunadamente, porque habéis salvado muchas vidas— la única mano tendida que han tenido muchas personas LGTBI y muchas personas trans que no veían salida, que estaban heridas, que sentían que no podrían seguir adelante y que, frente a la burla, frente a la incomprensión, frente a la discriminación, frente a la violencia, frente a las palizas, han encontrado en vosotras una puerta, una ventana, luz, felicidad, la posibilidad de seguir adelante y, sobre todo, de ser quienes son sin tener que pedirle perdón ni permiso a nadie. También quiero agradecer a Boti García, a Jesús Generelo y a todo el equipo del Ministerio de Igualdad, porque tramitar esta ley ha sido un trabajo en equipo, y solo puedo deciros gracias. **(Aplausos)**.

Esta es una ley que reconoce el derecho a la libre determinación de la identidad de género de las personas trans, que despatologiza las realidades trans. Las personas trans no son personas enfermas, son personas. Punto. Son quienes son. Punto. Las mujeres trans son mujeres. Punto. Y el Estado a partir de hoy os lo reconoce. Punto. También es una ley que reconoce derechos para las infancias trans, derechos que han estado en riesgo en la tramitación de esta ley, derechos que podrían todavía avanzar más, soy consciente de ello. Hoy damos un paso de gigante para que haya muchos niños, niñas y 'niñes' trans que se sientan más comprendidos y comprendidas en sus colegios y por sus familias y que esas familias tengan más apoyos; que puedan jugar a los deportes que quieran en sus barrios, en sus colegios, y que encuentren comprensión donde antes encontraban incomprensión y burla. Y es una ley que reconoce algo tan sencillo, pero que todavía no se cumple en nuestro país, como que no te pueden no alquilar un piso porque seas una persona trans o LGTBI, que tienes derecho a estar en el bar que tú quieras y que no te pueden discriminar en tus momentos de ocio por ser una persona LGTBI o por ser una persona trans, que en el trabajo tampoco te pueden discriminar y que se acabó esa soledad de la máquina de café —como dice Boti—, en la que tenga que haber personas que no puedan contar con quién han dormido la noche anterior o con quién han pasado el fin de semana. Que todo el mundo pueda sentir mucho orgullo —veo a Eugeni también por ahí, gracias por estar aquí— de ser quiénes son y que no tengan miedo de decir quiénes son, con quién conviven, a quién aman, con quién mantienen relaciones sexuales y cómo son felices en su vida. Por eso, esta es una ley —en mi opinión— de las más importantes de la legislatura. Como dijo el presidente Zapatero desde esta tribuna, una ley para ampliar las oportunidades de felicidad de muchísimas personas. Y quiero que sepáis que hay muchas personas que sabemos que hoy también somos más libres y somos más felices sabiendo que vosotras, vosotros y 'vosotres' sois más libres y felices. **(Aplausos)**.

Soy consciente también de dos cosas. La primera, que el camino no acaba aquí. No hemos conseguido incorporar las realidades no binarias a esta ley, faltan derechos para las personas trans migrantes y podemos avanzar en los derechos de las infancia trans. Seguramente, cuando esta ley eche a andar, descubramos otras muchas cosas en las que podemos seguir avanzando, así que sabemos que el camino no termina aquí. Hemos dado un paso de gigante tan grande como hemos podido. Ojalá hubiese podido ser aún mayor, pero eso no le quita ni un ápice de valor a todo lo que hemos conseguido, entre otras cosas porque muy poca gente confió en que esto fuese posible. En este sentido, quiero hacer una mención especial a una compañera que no está aquí hoy, Ana Valenzuela —no está aquí porque no puede estar aquí—, que ha luchado igual que todas vosotras y que merece un reconocimiento por parte de esta Cámara. Ella y su familia. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 42

Decía que soy consciente de dos cosas. Una, que todavía nos sigue quedando camino por recorrer, y la otra, que habéis enfrentado —hemos enfrentado conjuntamente— un debate social que no tendría que haber sido así y que ha estado cargado de bulos, de transfobia y de LGTBIfobia. Es importante también pedirnos perdón desde esta Cámara porque no hemos sido capaces de evitar que esos discursos de odio, discursos transfobos, discursos LGTBIfóbicos se abriesen paso. Claro que se puede discrepar de una ley. Alguien puede decir: Oiga, yo creo que las personas trans son personas enfermas y quiero que se les pida un informe médico que acredite su enfermedad. Eso podría haber formado parte del debate político, pero decir, como se ha dicho hoy desde esta tribuna, que está habiendo un aumento alarmante de la homosexualidad... ¿Cuál es el porcentaje normal de personas homosexuales en una sociedad, señorías de la derecha y de la extrema derecha? ¿Es que lo normal es diferente de ser homosexual? **(Aplausos)**. A eso se le llama LGTBIfobia. Decir que vamos a obligar a los niños y a las niñas a hormonarse es mentira y también fomenta el discurso de odio. Precisamente, lo que hace esta ley es desvincular el reconocimiento de la identidad de las personas trans y de los niños, niñas y 'niñes' trans de la obligación de hormonarse, que es lo que exigimos ahora a las personas adultas trans: dos años de hormonación y un informe médico que acredite que están enfermos cuando no son personas enfermas y cuando hay muchas personas trans que libremente deciden no hormonarse. Les pido, pues, que dejen de difundir bulos, transfobia y LGTBIfobia porque se puede dar este debate sin bulos, sin transfobia y sin LGTBIfobia. ¿Saben cuál es el problema? Que si este debate se da sin sus bulos, sin su transfobia y sin su LGTBIfobia solamente queda al desnudo que ustedes están siempre en contra de los derechos humanos, en contra de los derechos LGTBI, en contra de los derechos que hacen de nuestra sociedad una sociedad mejor.

La señora Ayuso decía esta semana que gracias a la ley trans estaban aumentando los suicidios y las depresiones. **(Protestas)**. No, señorías, esta ley, precisamente, lo que hace es permitir a todo el mundo ser quien es sin miedo, sin culpa y sin discriminación. Lo que hace que se agraven las depresiones es maltratar la sanidad pública, como hacen ustedes cuando gobiernan, y no proteger la salud mental y al personal sanitario que cuida de nuestra salud mental. **(Protestas.—Aplausos)**. Esta ley permite que todo el mundo pueda ser quien es sin culpa, sin miedo, sin discriminación.

Termino ya **(una señora diputada: ¡Sí!—Un señor diputado: ¡Ya es hora!—Una señora diputada: ¡Qué barbaridad! ¡Qué poca vergüenza! ¡Qué falta de educación!)** dando las gracias a todos los colectivos LGTBI, trans, a todas las compañeras que estáis aquí. Nos dijeron que era imposible. Hoy es ley, así que, por favor, con todo el orgullo y con toda la felicidad celebradlo, llenad de orgullo las calles de nuestro país. Nunca más un país sin las personas trans, nunca más un país sin vosotras, sin vosotros y sin 'vosotres'. Sabed que esta mano que nos hemos cogido y que ha hecho posible que, contra todo pronóstico, la ley trans y LGTBI sea ley va a seguir siendo una mano tendida, un cuerpo a cuerpo, espalda con espalda para seguir conquistando derechos y haciendo efectiva la felicidad de todas las personas LGTBI y trans en todos los rincones de este país. La ley trans es ley. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie.—Aplausos de la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, puesta en pie.—Aplausos de la señora ministra de Igualdad, Montero Gil, puesta en pie, dirigidos a la tribuna de invitados)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 121/000123).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al siguiente punto. Enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Intervengo simplemente para manifestar... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría, un segundo. Ruego que quien quiera abandonar el hemiciclo lo haga en silencio y rápidamente. Por favor, señorías. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 43

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo simplemente para manifestar nuestro apoyo a las enmiendas provenientes del Senado, que mejoran, a nuestro juicio, el Proyecto de ley de protección de informantes de infracciones normativas y lucha contra la corrupción; enmiendas de carácter técnico algunas, otras para mejorar la congruencia interna del proyecto, también para la mejora de la protección de los informantes y, por último, para lograr una mayor eficacia y eficiencia del control parlamentario de las actividades de la Autoridad Independiente de Protección. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Por otro lado, señorías, confiamos en que, a pesar de la demora de algo más de un año en la trasposición de la Directiva 2019/1937, la finalización de la tramitación del proyecto de ley y su publicación en el *BOE* suponga la retirada por la Comisión de la denuncia ante el Tribunal de Justicia de la Unión por este retraso y que no finalice en condena a una multa.

Muchas gracias y nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Nos encontramos con unas enmiendas del Senado, un tema mucho menos interesante que los que llevamos viendo durante toda la mañana —por eso sus señorías se levantan y se van del hemiciclo—: proteger a los alertadores que hacen denuncias contra la corrupción. Claro, eso aquí, en esta Cámara, a algunos les escuece un poquito, porque ha habido muchos casos de corrupción de los partidos políticos que se encuentran presentes en la Cámara. A mí me llama la atención una cosa de estas enmiendas que vienen del Senado —lo ha dicho el señor Legarda también muy correctamente— y que no aportan absolutamente nada. Es decir, son simplemente defectos que se habían observado en la propia redacción que había salido del Congreso de los Diputados, en la capacidad legislativa del Gobierno de este país, que la verdad es que esta semana no parece estar muy diligente en lo que es el ejercicio de esa capacidad legislativa que debería poner en el desarrollo, en la conducción, en el impulso de los proyectos de ley del Gobierno. Claro, nos vuelven del Senado simplemente con el cambio de una palabrita y con el cambio de otra palabrita. Por supuesto, vamos a votar que sí, pero nos vuelve con respecto a una norma sobre la que, como también ha dicho el representante del PNV, vamos con retraso en la transposición de la directiva europea de protección de los alertadores o denunciadores, con un procedimiento sancionador abierto por la Comisión Europea contra España, y todo —digamos— el consuelo que el Gobierno nos expresa en relación con este tema es que también otros países están en falta, que también otros países han incumplido con su obligación de trasponer. ¡Qué consuelo! Somos igual de malos que los más malos trasponiendo. Yo —ya lo dije en mi primera intervención aquí, en el Congreso de los Diputados—, de verdad, haría una llamada de atención al Ministerio de Justicia para que no volviéramos a incurrir en este tipo de defectos, de incumplimiento de los plazos de trasposición de las directivas, donde España, desde luego, está en lo más alto del palmarés en el incumplimiento de esta transposición, cuando además nosotros, Ciudadanos, presentamos hace dos años la trasposición y todos ustedes nos votaron en contra la toma en consideración. Ahora nos la traen fuera de plazo y la tramitamos deprisa y corriendo.

La verdad, como decía antes, es que llama la atención la negligencia en el desarrollo del proceso legislativo del Ministerio de Justicia y del Gobierno. Lo he dicho muchas veces en esta tribuna. Nos encontramos con proposiciones de ley de los grupos parlamentarios que excluyen los trámites previos de consulta a los órganos consultivos del Gobierno. Nos encontramos con procedimientos de urgencia cuando le conviene al Gobierno. En la ley ELA no. Cuando le conviene el cupo vasco por el trámite de urgencia, en lectura única y que pase rápidamente desapercibido por el Congreso de los Diputados, sí. Todo muy rápido, sin comparecientes, sin estudios. Cuando se trata de la ley ELA, al cajón. Cuando se trata de la ley de seguridad sanitaria, después de que este país ha pasado por una terrible pandemia, una ley que pretende favorecer, asegurar el trabajo de los enfermeros y de los sanitarios, ochenta prórrogas de ampliación de plazo de enmiendas. Rapidez, sin comparecientes cuando a uno le interesa, trámite de urgencia. Cuando se trata de otras leyes que al Gobierno le importan menos, como proteger a los pacientes de ELA, como proteger a los pacientes de cáncer, como proteger la sanidad pública nacional, no, para eso prorrogamos los plazos de enmiendas. El abuso constante de los reales decretos leyes y los tirones de orejas que se ha llevado este Gobierno por parte del Tribunal Constitucional, la inclusión de reformas legales a través de enmiendas parciales que cercenan los derechos de la oposición y ya esta semana nos quedamos absolutamente locos con el tema de los plazos de prescripción para el arranque de los delitos que se incluyeron en la ley de la infancia, con dos plazos que son absolutamente incompatibles y que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 44

Gobierno pretende ahora rectificar en otras normas. Yo creo que la estrella de esta semana es, desde luego, ese tirón de orejas que el Tribunal Supremo, en su Sala segunda, en la revisión de las penas de Oriol Junqueras, le da al Gobierno respecto a la reforma de los delitos de sedición, de malversación, diciendo que es un tipo que se fija en otro tipo que era un tipo franquista y que protege más al funcionario que malversa que al privado que se apropia indebidamente de fondos de naturaleza privada. Desde luego, son ustedes una gloria en materia de regulación, en materia de legislación. Yo no puedo creerme tanta negligencia en los procedimientos si no fuera porque termino por pensar que lo hacen ustedes aposta, que lo hacen ustedes intencionadamente.

Sobre la tramitación de esta ley, se trata nada menos que de la protección de los alertadores por corrupción, nada menos que de asuntos como Gürtel, como los ERE, nada menos que de personas como José Luis Peñas, gracias al cual se pudo perseguir la corrupción genética del Partido Popular en relación con diferentes situaciones de corrupción y de financiación ilegal del partido. Pues sí, efectivamente se trata de que las fuerzas y cuerpos de seguridad les protejan, se trata de que tengan la garantía de indemnidad, se trata de que exista la confidencialidad del denunciante, se trata de que tengan apoyo financiero y apoyo psicológico. Se trata de que tengan, en definitiva, derecho a una resolución por parte de las agencias. Y de nuevo digo —concretamente se lo digo a la señora Tizón, del Partido Socialista, que fue la que protagonizó esta tramitación— que ojalá en todas las comisiones se oyeran las propuestas de la oposición como se ha hecho con esta ley. Ha habido muchas propuestas de mi grupo parlamentario y de otros grupos parlamentarios que han enriquecido, que han mejorado el texto de la ley que va a ir al *Boletín Oficial del Estado*. Lo cortés no quita lo valiente y, por mucho que me meta con la negligencia legislativa de este Gobierno, a la señora Tizón y al señor Aranda, desde luego, se lo agradezco. Se han incorporado cosas como que la protección se plantee cuando el riesgo exista, cuando simplemente exista, no necesariamente cuando sea elevado. Se nos ha admitido la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción. Se nos ha admitido la necesaria coordinación que debe existir por parte del Estado de las agencias anticorrupción autonómicas. Se nos ha admitido que en la comisión consultiva exista también un vocal del Tribunal de Cuentas. Otras cosas no han salido adelante. Estamos satisfechos, por lo tanto, de nuestras aportaciones y, desde luego, vigilaremos la ejecución y el cumplimiento de esta ley tan importante para España.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Haré una intervención muy breve solo para manifestar nuestro apoyo a las enmiendas que vienen del Senado. En este final de tramitación legislativa de esta ley para proteger a los informantes de corrupción, algunas de las enmiendas son de carácter técnico, otras para coordinar mejor la interrelación entre los artículos. En definitiva, queremos sumarnos a la necesidad de que una ley de este tipo, que supone la adaptación de la directiva europea de máxima importancia, se incorpore ya al ordenamiento jurídico y que lo haga cuanto antes mejor, puesto que es el deber que debería tener el Estado español a la hora de incorporar al ordenamiento interno todas aquellas directivas que tienen plazo. Por tanto, solo me queda manifestar nuestro voto favorable a las enmiendas y al conjunto del proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidenta.

Empezamos nuestro discurso agradeciendo a la senadora Laura Castel y al senador Pau Furriol, también a la asesora jurídica Ana Llorens, el trabajo que han hecho desde el Senado intentando mejorar esta ley. **(Continúa su intervención en catalán)**. También agradecemos el trabajo y el diálogo de las parlamentarias ponentes de esta ley, así como a los grupos parlamentarios el diálogo. Las personas denunciadas de corrupción necesitan protección integral contra las represalias y garantizar su anonimato. Se ha perdido una enorme, una grandísima oportunidad de hacer una ley más audaz que proteja realmente, contundentemente, al cien por cien, a las personas informantes de casos de corrupción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 45

Desde el Grupo Parlamentario Republicano hemos enmendado la ley para ir mejorándola, se nos han aceptado enmiendas en sus términos, también se nos han aceptado transaccionales. Sin embargo, no se han aceptado muchas enmiendas absolutamente necesarias para —vuelvo a decir— la real y efectiva protección de las personas informantes de corrupción en todo su trámite parlamentario, no solo en el Congreso sino también en el Senado, enmiendas que venían de entidades y de organismos. Y esto, ojalá que no —de hecho, antes se lo comentaba a la ponente del Partido Socialista— repercute en la vida de las personas, porque pensamos que no se ha conseguido estar totalmente a la altura de los estándares que la directiva europea estipula.

En España las personas denunciantes de corrupción se encuentran en la actualidad en una situación de absoluto desamparo —esto ya se ha dicho aquí muchas veces—, viéndose obligadas esas personas a convertirse en héroes involuntarios, por el extraordinario coste personal, y también profesional, que les acarrea su acción cívica de denuncia. Las aportaciones desde nuestro grupo parlamentario han estado en la línea de contribuir en el buen gobierno de las instituciones públicas y privadas —como defiende el Gobierno de Cataluña, con su apuesta por la transformación democrática— y, a la vez, de preservar y potenciar nuestro autogobierno. Por ejemplo, la enmienda que votamos hoy, la 154, en relación con la disposición adicional quinta, introduce una modificación para que el Gobierno apruebe la estrategia contra la corrupción en colaboración con las comunidades autónomas. El Gobierno de la Generalitat está determinado —por cierto Xabi, *moltes gràcies per la teva ajuda*— a dotarnos de nuestra propia ley de alertadores. Por lo tanto, también se podría anunciar aquí, desde esta tribuna, que ya tenemos en estudio el texto de esta ley para iniciar en breve la tramitación en el Parlament de Catalunya. Esperamos, cuando haya intercambio de información y también de colaboración, que sea leal entre los órganos de control de uno y otro nivel.

Para acabar, vuelvo a decir que nos preocupa una ley que debería ser también la ley de los denunciantes de corrupción. Algunos colectivos o personas —creemos— se han quedado fuera, seguramente por irresponsabilidad política. Aquí dejo la cosa. Pero no se preocupen porque nosotras vamos a seguir luchando desde nuestro grupo parlamentario.

Moltes gràcies, muchas gracias (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Querida presidenta, queridas y queridos colegas, no existen las democracias plenas. Todas las construcciones humanas son limitadas y contingentes. Gran Bretaña carece de una Constitución garantizada por escrito. La Constitución de Canadá fue otorgada por la reina de un país extranjero. La Constitución de Alemania fue creada en un territorio ocupado por fuerzas extranjeras. No existen las democracias plenas. La democracia es una flor muy débil que hay que cuidar, que hay que regar, que hay que abonar con mimo día a día.

Sucede lo contrario con la corrupción. La corrupción y el abuso son esa mala hierba que crece por todos los lados sin que se la cuide. Por eso es fundamental, para preservar la democracia, para que la democracia no desaparezca, la lucha de las personas que día a día se enfrentan a la corrupción poniendo por delante sus cuerpos y luchando contra las consecuencias y las represalias que se derivan de luchar contra la corrupción. La corrupción es esa mala hierba que crece especialmente donde hay relaciones de poder, donde hay relaciones de autoridad, donde hay relaciones desiguales, y crece fundamentalmente en las relaciones de trabajo. Por eso hemos necesitado y necesitamos esta ley, para que en los puestos de trabajo, en las empresas, en las administraciones les dé la facultad de protección a las personas que luchan, que denuncian día a día poniendo sus cuerpos y sufriendo las represalias, que defienden la democracia en sus puestos de trabajo y en la calle. Por eso esta ley es fundamental. Es una ley básica, como bien ha dicho alguien de los que me han precedido en el uso de la palabra; concretamente, el señor Bal. Esta ley es una ley muy importante. Sin embargo, es una ley que no van a conocer, probablemente, la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos, porque los medios de comunicación no van a informar de ella. No van a informar de una ley que empodera a la ciudadanía para que denuncie los abusos, para que luche contra la corrupción y defienda la democracia. Los medios de comunicación están mucho más interesados hoy en día en el ruido que en las nueces, y esta ley trae nueces, trae instrumentos para proteger a la ciudadanía, para que la ciudadanía luche y reivindique sus derechos, luche y reivindique la democracia, y persiga y derrote la corrupción y el abuso, que son esas malas hierbas que crecen espontáneamente. Es una ley necesaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 46

Nosotros no estamos de acuerdo con todo lo que contiene esta ley. Queríamos haber tenido una ley muchísimo más audaz, pero hemos conseguido bastantes cosas y se lo agradecemos a las compañeras y compañeros del Grupo Socialista, a la diputada Tizón y al Ministerio de Justicia, porque han aceptado muchas de nuestras enmiendas, porque nos han permitido que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no queden excluidos de la protección de esta ley, porque nos han permitido que tengan asistencia jurídica gratuita las personas que vayan a denunciar corrupción, porque nos han permitido que esta ley tenga efectos retroactivos en el momento de la aprobación de la directiva comunitaria; toda una serie de avances que son fundamentales.

Hoy es el día de reivindicar una ley buena, una ley que protege la democracia, una ley necesaria. Cuarenta y cuatro años llevamos esperando para que las personas que luchan y denuncian la corrupción, para que los periodistas que investigan la corrupción tengan protección legal con una ley específica. Esto es algo que tenemos que reivindicar, porque la Constitución reconoce el derecho que tienen los periodistas que investigan la corrupción a que se proteja su secreto profesional. Y esta ley, además de proteger a los denunciantes de corrupción, viene acompañada de otra ley que protege el secreto profesional de los periodistas, cuarenta y cuatro años después de la aprobación de la Constitución, sin que sus derechos se vieran protegidos. Por eso esta ley es fundamental, porque protege a quienes ponen sus cuerpos para luchar contra la corrupción. Por eso hoy es el día de nuestro reconocimiento y de nuestro agradecimiento. Por fin, la XIV Legislatura va a colmar un vacío que existía a lo largo de las trece legislaturas anteriores. Hay que agradecer y dar la enhorabuena al Gobierno de coalición por este logro. **(Aplausos)**.

Pero no solo es el momento de darle la enhorabuena al Gobierno de coalición, es también el momento de pedir perdón, en nombre de la democracia que durante décadas ha tenido olvidadas a las personas que han puesto sus cuerpos por delante para luchar contra la corrupción y contra el abuso. Es el momento en el que tenemos que intentar saldar la deuda pendiente. Es el momento en el que, aunque los medios de comunicación ignoren esta ley y la lucha por la democracia y prefieran estar en otras cosas, tenemos que hacer pedagogía democrática y decirles a las personas que denuncian los casos de corrupción en sus puestos de trabajo, en sus administraciones, que sigan luchando, que la democracia se ahoga si se la deja abandonada, que lo que crece es la mala hierba de la corrupción, que la corrupción y el abuso necesitan nuestra lucha y nuestro esfuerzo día a día, y que partir de hoy, y con este Gobierno, van a tener reconocimiento y apoyo en esta ley. Pero no basta con una ley, hace falta pedagogía democrática, hace falta el apoyo de esta Cámara, de las instituciones a todas las personas que están luchando por el avance de la democracia y por la limitación de la corrupción y del abuso.

Muchísimas gracias a todas las compañeras y compañeros, no solo de los grupos que apoyan a este Gobierno de coalición, sino también de aquellos grupos de la oposición que han decidido apoyar esta ley. Es una ley necesaria para este país. Vamos a dejar a nuestros descendientes un país mejor, una democracia mejor si protegemos a las personas que luchan y denuncian la corrupción y los abusos. Es imprescindible. Hagamos pedagogía. No nos fijemos solo en el ruido y en los disensos. Fijémonos en los consensos, fijémonos más en las nueces que en el ruido y sigamos ampliando la democracia. Sigamos con esta ley que, aunque es solo un pequeño granito de arena, ayuda a abrir las grandes alamedas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. **(Aplausos)**.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Con la venia.

Señorías, la Directiva 2019/1937, de la que parece trae causa este proyecto de ley, recoge en su artículo 2 un elenco concreto de infracciones de derecho comunitario respecto de las cuales se puede extender un régimen de protección a los informantes de las mismas. Es cierto que se permite a los Estados que puedan extender a los informantes de otras infracciones de derecho interno, pero desde luego ni esto resulta obligatorio ni tampoco les habilita para abrir causas inconcretas a fin de reprimir cualquier infracción normativa.

El pasado 22 de diciembre tuve ocasión de intervenir en esta tribuna para explicar por qué mi grupo parlamentario rechaza este proyecto de ley. Ahora ha vuelto del Senado con algunos retoques estéticos, que por descontado no corrigen el principal defecto que presenta esta norma: su finalidad perversa. Y es que ya advertí, tanto en la Comisión de Justicia como en el Pleno, que la anunciada protección a los denunciantes o informantes de corrupción no es más que un señuelo, una excusa para que no se vea lo que en realidad se implanta con esta norma: un sistema institucional y generalizado de delación de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 47

infractores normativos. El propio título del proyecto de ley lo deja muy claro. A partir de ahora, cualquier ciudadano, empresa, partido político o fundación vinculada a este que no agache la cabeza ante la legislación sectaria oficial podrá ser denunciado y el denunciante gozará de la protección del Estado. ¿Y cuál puede ser la consecuencia para el denunciado? Pues, evidentemente, la aplicación de los severos regímenes sancionadores que prevén para ellos, entre ellas, las leyes ideológicas recientemente aprobadas y las que hoy mismo van a aprobar ustedes.

Con esto cierran ustedes el círculo. Leyes ideológicas sectarias, sanciones intimidantes para quien se atreva a discrepar y, por fin, ahora la policía del pensamiento vestida de paisano dentro de cada empresa, de cada partido, de cada fundación o de cada Administración (**aplausos**); policía del pensamiento, llamada en este proyecto de ley 'informante de infracciones normativas', que incluso puede actuar escondida tras el anonimato. Así que ya podemos decir adiós al pluralismo político y hola al pensamiento único oficial, adiós a la libertad de expresión y hola a la cultura de la cancelación, adiós a vivir sin miedo y hola a vivir con temor, adiós a la democracia real y hola a la mera apariencia de democracia. Esto es lo que siempre ocurre bajo regímenes socialistas y comunistas, y se llama totalitarismo (**aplausos**), aunque en España adopte por el momento, por el momento, la forma de totalitarismo blando, en palabras de mi compañero Francisco José Contreras.

La verdad, señorías, es que a ustedes no les preocupa en absoluto proteger a los informantes de corrupción, como tampoco les preocupa en absoluto poner cerco a la corrupción, porque ustedes viven en ella a todos los niveles, incluso en el Parlamento Europeo (**aplausos**); ¡si hace dos días les ha dimitido un diputado socialista canario por una trama de corrupción en Canarias! Y de esto ustedes no dicen nada. Pero es que, en realidad, a ustedes tampoco les importan lo más mínimo ni las mujeres ni los transexuales ni los homosexuales y ni siquiera los animales, y ya lo vemos en las consecuencias que traen las leyes que aprueban. A ustedes lo único que les da morbo es restringir los derechos y las libertades de los españoles, provocar conflictos sociales y tratar de sacar rédito de ellos. (**Aplausos**).

Fíjense, señorías socialistas, lo poco que les importa la lucha contra la corrupción que todavía no han respondido a las preguntas que el pasado 22 de diciembre les hice aquí, desde esta tribuna. Así que voy a probar suerte otra vez, a ver qué tal. Veamos, ¿de verdad no hay ningún valiente en esas filas que se atreva a convertirse en informante de corrupción ayudándonos, por ejemplo, a conocer el alcance real de la trama del 'Marruecosgate' entre las filas socialistas? (**Aplausos**). Si aquí no tengo suerte, a lo mejor puedo probar suerte en esta parte. (**Señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**). Alguien, igual, nos puede contar, nos puede explicar, por qué los eurodiputados populares salieron corriendo para no votar una resolución de condena a Marruecos. Quizá alguno de ustedes nos lo pueda explicar también. (**Aplausos**).

Ustedes están impulsando un proyecto de ley que pretende —dicen— proteger a los informantes frente a represalias, incluso aunque la revelación se haga públicamente o en el seno de un partido político, como puede ser el del PSOE, ¿verdad? No puede ser que ustedes tengan miedo, digo yo. Pues entonces, voy a insistir. ¿Nadie se anima a informar del Ximo Puig *gate*, esa trama de corrupción y nepotismo? ¿Tampoco del caso Azud, de Acuamed? ¿De ninguno? ¿Los socios tampoco? ¿Aquellos que les apoyan aquí o en el Parlamento valenciano tampoco tienen nada que decir, señor Baldoví? ¿Nada que decir sobre esto? (**Aplausos**).

No les pido mucho, solo que den ejemplo utilizando los mecanismos del proyecto de ley que ustedes van a aprobar como prueba de que se lo creen. Evidentemente, como nosotros no nos lo creemos, con estos mimbres, que más bien son cadenas, no vamos a apoyar esta trasposición fraudulenta de una directiva europea que pisotea nuestras libertades y que nos priva de derechos fundamentales. Solo con VOX habrá esperanza de reconstruir todo lo que ustedes están destruyendo. Desde luego, no cuenten con nuestro apoyo para esto.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En el Grupo Popular entendemos que la lucha contra la corrupción tiene que ser esencial para el mantenimiento de las instituciones democráticas y contra las personas que usan su cargo para beneficio propio o de terceros, dañando y socavando nuestra democracia y la buena labor que realiza la inmensa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 48

mayoría de los políticos a diario. Así lo entendemos y así lo entendimos durante el Gobierno del presidente Rajoy, cuando se llevó a cabo el mayor número de reformas legislativas para luchar contra la corrupción. Pero el presente proyecto de ley no cumple con las expectativas que esta lacra exige, ni con las de la Unión Europea y su directiva. Lo primero que tenemos que lamentar es que hay razones más que sobradas para decir que esta es la legislatura menos transparente y más opaca de la historia de la democracia. No es de recibo que una ley que se presume importante, primero, llegue tarde y, segundo, lo haga con urgencia por su negligencia, llevando cuatro años de retraso y siendo denunciados por ello por la Unión Europea ante el propio Tribunal de Justicia de la Unión. No se respeta la Cámara y no se valoran las reflexiones que podamos aportar nosotros o las que puedan aportar el resto de colectivos. Les están dando la razón a aquellos que denuncian que solamente se pretende salir del apuro con la Unión Europea. Pero es que es peor aún, porque con este proyecto de ley de trasposición el Gobierno lo ha complicado y lo ha empeorado todo.

La directiva solo se refiere a la denuncia de infracciones penales, dejando a los Estados miembros la decisión de hacer extensiva la aplicación de las disposiciones nacionales a otros ámbitos. Como era de esperar, el Gobierno lo extiende al máximo, pero generando gran confusión, cuando no injerencias en las funciones que ya realizan los servicios de la inspección de la Administración. De los informes de los órganos consultivos a esta ley el Gobierno apenas ha hecho caso, y la mejor prueba de ello es que el 80 % de las enmiendas de nuestro grupo recogían en su literalidad recomendaciones del Consejo de Estado que no han sido reflejadas por el Gobierno; en otros casos, eran traslación exacta de la propia directiva, a la vista de la confusa redacción que nos vino del Gobierno. Y qué decir de su falta de técnica jurídica. No existe claridad en las conductas objeto de investigación ni se definen los hechos susceptibles de ser denunciados, lo cual supone un verdadero problema, ya que en derecho la indefinición conlleva a una inseguridad jurídica que pone en peligro las propias acciones de la investigación. La finalidad de esta directiva es facilitar la acción de justicia y no crear una justicia paralela, cosa que con esta ley no se da. Por tanto, se debería haber clarificado el qué, el quién, el cómo y el dónde. No tengan duda: esta ley creará un limbo jurídico de difícil solución.

Por otro lado, la directiva europea no dice que haya que crear un organismo nuevo ni qué autoridades son las competentes para reducir la información sobre las infracciones, pero el Gobierno ha optado por crear un órgano administrativo nuevo que hay que poner en marcha y que va a suponer un retraso en su funcionamiento. ¿O van a seguir retrasando aún más la protección del denunciante? Se podría haber optado por utilizar la figura del Tribunal de Cuentas, que ya tiene la organización y la experiencia para gestionar dichas denuncias de manera inmediata, o simplemente una oficina similar a la de conflictos, integrada por funcionarios, con mayor control parlamentario y garantizando la absoluta imparcialidad y neutralidad en el tratamiento de las denuncias. Pero, claro está, se nos ha rechazado. ¿Por qué? Es muy sencillo, se lo explico. Porque es una oportunidad más para la agencia de colocación del sanchismo, con veintiocho personas elegidas a dedo. Ustedes me dirán si no es un nuevo chiringuito... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Postigo, cuando quiera.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: ... en el que acomodar a amigos, favores y afines para hacer política. Y qué decir de la protección del informante. Se debería haber lanzado un mensaje de tolerancia cero en la lucha contra la corrupción. Pero no, mira por dónde que las modificaciones llevadas a cabo por este Gobierno en el Código Penal llevan a pensar lo contrario. ¿Cómo van ustedes a presentar esta ley como lucha contra la corrupción cuando hace escasas semanas la mayoría socialista y todos sus socios han aprobado la rebaja de las penas del delito de malversación de dinero público, es decir, de la corrupción política? **(Aplausos)**. Les pregunto a todos ustedes de la bancada de izquierdas, ¿cómo van a pedir a los ciudadanos que se conviertan en informantes de la corrupción, cuando han rebajado las penas a los corruptos, posibilitando incluso la excarcelación de los delincuentes malversadores del dinero público? El comisario europeo de Justicia ha afirmado que la nueva figura de la malversación en España viola las reglas antifraude de la Unión Europea. Esta es una noticia muy preocupante. ¿Nada tiene que decir el Gobierno al respecto? Y, desde luego, la modificación de la malversación y la afirmación del comisario europeo en nada incentivan a aquellos ciudadanos que tengan conocimiento de conductas delictivas y que quieran denunciarlo.

Señorías del Grupo Socialista, lo que persigue la directiva es la lucha contra la corrupción, y agilizarla, no burocratizarla. Pero está visto que para ustedes el objetivo es crear chiringuitos y retrasarla, y la verdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 49

es que no me sorprende nada a la vista de los tiempos que les esperan, con las investigaciones abiertas por presunta corrupción que señalan a varios de sus compañeros de partido, tanto en la Comunidad Valenciana como en su grupo parlamentario. No, no hay derecho a que una mala —malísima, pésima— modificación de la malversación llevada a cabo por el Gobierno de Sánchez tenga como consecuencia que el auto de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de antes de ayer venga a decir a la sociedad que con la modificación de la malversación se permite dar un trato privilegiado a cargos públicos —es decir, a los políticos— frente al resto de los particulares. Esto no es luchar contra la corrupción, señores socialistas, esto es una auténtica vergüenza. **(Aplausos)**.

Termino ya. Nadie cree que ustedes pretendan luchar contra la corrupción, máxime con su rebaja del delito de malversación, que dentro de poco pondrá en marcha el contador de corruptos que verán reducidas sus penas o que serán excarcelados y que nos dará un nuevo sobresalto diario junto con el de los agresores sexuales beneficiados por obra y gracia de sus disparatadas y nocivas leyes. Menos mal que, junto a esos contadores infames, empezará la cuenta atrás para que los españoles en las urnas les digan alto y claro y de manera contundente que son ustedes el peor Gobierno de la democracia. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Postigo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas. **(Rumores)**.

Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Postigo, desde el aprecio personal, ¡qué papelón le ha tocado! Pero no cuele, no cuele. **(Protestas)**. El compromiso de este Gobierno y de la mayoría de esta Cámara con la lucha contra la corrupción es firme y estable. Volvemos a debatir el proyecto de ley en materia de protección de personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Lo hacemos por la introducción de enmiendas en el Senado y prácticamente podríamos calcar los argumentos que se dieron hace tan solo dos meses. Podría ser incluso un buen momento para reivindicar el ejercicio de la buena política, como también hizo mi compañera Uxía Tizón, porque uno, en su inocencia, podría pensar que una ley que lleva en su título «protección de personas que informen sobre infracciones y de lucha contra la corrupción» podría ser una ley ideal para concitar el acuerdo unánime de esta Cámara. Pero, por desgracia, esto ni fue así en diciembre ni fue así en el Senado ni será así hoy por decisión de los partidos de la derecha.

Hay un dato objetivo que no pueden ni debatir ni refutar: el PP, que siempre sale en primer plano en la foto de la corrupción, no quiere salir en la foto contra la corrupción. **(Aplausos)**. Ustedes se esconden y, cuando tienen que dar tantas excusas y tantos giros para justificar una decisión incomprensible, es que algo hacen mal o que tienen mala conciencia. **(Rumores)**. La pregunta que me surge es doble. Primero, ¿quién puede estar en contra de una ley de protección de denunciantes y de lucha contra la corrupción? ¿A quién pueden incomodarle estas dos afirmaciones? Y, segundo —y casi más importante—, ¿por qué hay partidos en esta Cámara que están en contra de lo que casi veinte partidos políticos votan a favor? ¿Por qué? ¿Por qué no se suman a la lucha del Gobierno y los partidos contra la corrupción? Es legítimo preguntarse si es esta también una de esas leyes que están en su cuaderno negro de leyes que quieren derogar si llegan al Gobierno PP y VOX. ¿Es esta una de esas leyes?

De hecho, señorías, cuando se ve quién se sitúa en el no, la derecha y la ultraderecha nacional española, muchas cosas empiezan a cuadrar, las piezas encajan. Votó en contra y votará en contra VOX, ese partido que nos sirvió en este ejercicio, en esa sesión histórica del parlamentarismo del martes pasado, dos leyes bumerán: prófugos contra prófugos y referéndum legal sí pero no. Ese partido al que reconozco su coherencia, porque, evidentemente, su concepto de calidad democrática quedó anclado en los años cuarenta. Ese es VOX, con lo cual en ese extremo está VOX. En el otro estamos todos aquellos que empleamos esta Cámara para dignificar el trabajo parlamentario, que trabajamos para mantener el respeto y el decoro en esta sede, que impulsamos el progreso y la legislación para transformar nuestro país y adaptarlo a los estándares europeos y de nuestros países vecinos. Y en tierra de nadie está el PP, un partido que ha tenido que cambiar de caballo en mitad de la carrera. Por cierto, estos días —no sé si la semana que viene— se cumple una efeméride: hace un año que el señor Casado tuvo que dejar de manera involuntaria la dirección del PP. Sería un buen beneficiario de esta ley el señor Casado, porque, como es una ley que quiere proteger a la gente que denuncia la corrupción, evidentemente el señor Casado sería un buen beneficiario de esta ley. Ahora se entiende por qué ustedes no quieren votar a favor de esta ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 50

Además, el PP es un partido que en materia de legislación lo que hace es protegerse, ustedes legislan para protegerse. Por eso, por la cuenta que les trae, llevan bloqueando cuatro años la reforma del Consejo, no vaya a ser... Porque, señorías, con su voto en contra de este proyecto de ley, ustedes se sitúan en el pasado, votan por el pasado y dan la espalda al futuro. Ustedes no están ya en el pasado, sino en su pasado. Y, señorías, para su pesar, España mira al futuro. Tenemos un partido en el pasado con un líder desfasado frente a un Gobierno que legisla para el futuro. **(Rumores)**.

Se lo digo de corazón, señorías del Grupo Popular, es una pena que no sepan ver la oportunidad de ponerse del lado de quienes quieren un mejor mecanismo para la protección de denunciantes de lucha contra la corrupción. Pregunto: ¿tienen miedo? Afirmo: tienen miedo. Es una pena también que no vean la oportunidad histórica de apoyar no ya esta ley, sino tantas otras leyes que se han aprobado en esta Cámara y que han tenido su voto en contra. Para su pesar, la España del futuro tiene nombre de subida del salario mínimo a 1080 euros, de subida de pensiones un 8,5%, de empleo estable y de calidad, de 20,5 millones de empleados, de apoyo al tejido productivo, de crecimiento económico y de cierre de la brecha de género, por ejemplo. Mientras, la España del pasado, la que nos quiere traer el PP de la mano de VOX, es la España que no lucha contra la corrupción, como vemos en esta ley, es la España que retrocede en derechos, la España que retrocede en igualdad, la España que recurrió un derecho como el aborto al Tribunal Constitucional. **(Rumores)**. Esa España es la que nos quieren traer, su España. Y es que a ustedes, señorías, les gusta esa España porque estaban muy cómodos en el pasado, y vuelven, erre que erre, con la cantinela. Cuando hablan de Cataluña, cuando hablan de derechos, cuando hablan de economía, ustedes siempre vuelven al pasado. Señorías, cuando hablan su voz suena a eso, su voz suena a pasado, con lo cual sigan anclados en el pasado que nosotros seremos la voz de la España que mira al futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda.

Votaremos en cinco minutos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA AL REFERÉNDUM COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, Y A LA TIPIFICACIÓN COMO DELITO DEL REFERÉNDUM ILEGAL PARA LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 162/001121).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

En primer lugar, proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa al referéndum como instrumento de participación política y a la tipificación como delito del referéndum ilegal para la defensa de la unidad de España.

Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 54; en contra, 288.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 151; en contra, 189; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A FOMENTAR LA DONACIÓN DE MÉDULA ÓSEA. (Número de expediente 162/000774).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común relativa a fomentar la donación de médula ósea. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 51

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 289; en contra, 1; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA GANADERÍA INTENSIVA Y EXTENSIVA, Y EN PARTICULAR CON EL PROBLEMA DE LA ELIMINACIÓN DE PURINES. (Número de expediente 173/000191).**

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre los criterios del Gobierno en relación con la ganadería intensiva y extensiva y, en particular, con el problema de la eliminación de purines. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 167; abstenciones, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA AFRONTAR LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO PRESTADO A LOS CIUDADANOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 173/000192).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 154; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS POLÍTICAS QUE VA A IMPULSAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESPAÑOLES PUEDAN ACCEDER AL AGUA EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente 173/000193).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Votación separada por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 52; en contra, 290.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 62; en contra, 189; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 52

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 143; en contra, 197; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 121/000122).**

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas del Senado.

Votación de conjunto del Proyecto de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 185; en contra, 154; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto en sus términos. **(Aplausos).**

— **PROYECTO DE LEY DE EMPLEO. (Número de expediente 121/000112).**

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley de empleo.

Votación separada de las enmiendas. Enmiendas a los artículos 30 y 38.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 341; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 289; abstenciones, 53.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas.

— **PROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente 121/000113).**

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Votación separada de las enmiendas. Enmienda a la disposición final decimosexta, apartado ocho.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 128; en contra, 108; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 191; en contra, 60; abstenciones, 91.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 245

16 de febrero de 2023

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas.

— **PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 121/000123).**

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Votación separada de las enmiendas. Enmiendas al artículo 8, apartado 6, y al artículo 36, apartado 3. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 250; en contra, 91; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmienda al artículo 13, apartado 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 197; en contra, 92; abstenciones, 53.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda a la disposición adicional tercera.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 287; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 196; en contra, 144; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Muchas gracias, señorías, que pasen muy buena tarde.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.